

Informe sociolaboral de las trabajadoras madrileñas

Secretaría de Coordinación de la Ciudad de Madrid
CCOO de Madrid



MADRID



www.ccoomadrid.es



INDICE

INTRODUCCIÓN.....	5
1.- MERCADO LABORAL DE MADRID	
1.1.-LA POBLACIÓN.....	8
1.2. TASAS DE ACTIVIDAD MÁS BAJAS ENTRE LAS MUJERES.	9
EVOLUCIÓN DE LA TASA DE ACTIVIDAD.....	12
CAUSAS DE INACTIVIDAD ENTRE LAS MUJERES	16
1.3.- TASAS DE PARO MÁS ELEVADAS.....	18
MUJERES PARADAS DE LARGA DURACIÓN	21
SITUACIÓN EN EL EMPLEO RESPECTO AL NIVEL DE FORMACIÓN ALCANZADO..	24
1.4.-TASAS DE EMPLEO MÁS BAJAS ENTRE LAS MUJERES Y MENOR CALIDAD DEL EMPLEO.....	28
JORNADAS PARCIALES:	30
TEMPORALIDAD.....	35
EVOLUCIÓN DE LA TEMPORALIDAD.....	38
TIPO Y DURACIÓN DE LOS CONTRATOS.....	41
1.5. SEGREGACIÓN OCUPACIONAL: PAREDES Y TECHOS DE CRISTAL.....	45
SECTORES CON SOBRREREPRESENTACIÓN E INFRARREPRESENTACIÓN DE MUJERES.....	48
1.6. MENOR PROTECCIÓN EN EL DESEMPLEO.....	49
1.7. BRECHA SALARIAL	53
1.8. BRECHA EN LAS PENSIONES.....	58
1.9. SALUD LABORAL.....	63
1.10. LA VIOLENCIA DE GÉNERO.....	71
2.- MUJERES MALTRATADAS POR LA VIOLENCIA MACHISTA	
CAMBIAMOS EL FOCO HACÍA EL MALTRATADOR	74
2.1.- EDAD DE LAS VÍCTIMAS.....	75
2.2.- POR LUGAR DE NACIMIENTO.....	76
2.3.- POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS.....	76
3.- VIOLENCIA MACHISTA EN LA COMUNIDAD DE MADRID.....	79
VIOLENCIA MACHISTA ENTRE LA JUVENTUD	80
EVOLUCIÓN DEL MATRATO EN LA COMUNIDAD DE MADRID.....	81
DENUNCIAS Y VÍCTIMAS DE VIOLENCIA EN LA COMUNIDAD DE MADRID.....	82
PROPUESTAS DE ACTUACIÓN.....	84
CCOO RECLAMA	85
CONVENIO DE ESTAMBUL.....	86
INCORPORACIÓN DE LOS HOMBRES A LA LUCHA SINDICAL CONTRA EL MACHISMO NUEVAS MASCULINIDADES Y MICHOMACHISMO.....	88
ANEXO I	
DATOS AVANCE VIOLENCIA MACHISTA 2018.....	89
ANÁLISIS DEL PRESUPUESTO 2018.....	90





INTRODUCCIÓN

La igualdad entre hombres y mujeres se ha convertido en un motor de transformación social en todos los niveles de la vida social y, por supuesto, también en el ámbito laboral.

La evolución de los conceptos del feminismo, pasando de la reivindicación de la igualdad formal (como ausencia explícita de discriminaciones) a la igualdad real o de resultados obliga también a realizar una lectura del mundo del trabajo crítica con todas las desigualdades que se detectan. Si hombres y mujeres presentan las mismas capacidades, la diferencia en incorporación al mundo laboral, elecciones profesionales, carreras laborales y profesionales, calidad del empleo, salarios, protección al final de la vida laboral,... se debe al trato diferente que unos y otras reciben en la sociedad y en el trabajo.

Esta visión crítica y transformadora del feminismo es también cuestionada por un nuevo negacionismo, que, por ejemplo, no reconoce la brecha salarial entre hombres y mujeres cuando esta brecha puede explicarse por cualquier razón: diferente jornada, diferente ocupación, diferente sector de actividad, diferente carrera profesional. De esta forma explican la brecha salarial y niegan la discriminación, pero, ¿por qué las mujeres trabajan con más frecuencia a tiempo parcial? ¿Por qué se concentran en determinados sectores y ocupaciones y por qué estos sectores y ocupaciones feminizadas tienen peor valoración social y económica? ¿Por qué tienen más dificultades para conseguir un empleo y permanecen más tiempo en desempleo? ¿Por qué son más vulnerables a la pérdida del empleo?, ¿por qué promocionan y obtienen puestos de responsabilidad en menor medida que los hombres?.

La brecha salarial entre mujeres y hombres no es una discriminación que se produce el día en que una empresa paga las nóminas. Se produce día a día y se refleja al final del mes en los salarios de unos y otras. La discriminación es una mochila de piedras que empiezan a llenar las mujeres al inicio de sus carreras académicas y profesionales. Piedras que pesan en forma de prejuicios en las elecciones académicas de unos y otras, y que se mantienen después en el momento de incorporarse al empleo, donde las mujeres encuentran sectores prácticamente impermeables a la entrada de mujeres, otros con menos oportunidades, y ambientes de trabajo a veces hostiles, donde el acoso resta oportunidades o lleva a algunas mujeres a abandonar o



cambiar su empleo en una vuelta a empezar. El reparto de las tareas de cuidado, la falta de servicios públicos adecuados y de medidas de conciliación y los prejuicios sociales respecto a la maternidad suponen no a una piedra, sino una verdadera losa. Resulta llamativo que en Madrid, en España y en Europa tener hijos aleja de las oportunidades laborales a las mujeres reduciendo la tasa de actividad, mientras que la incrementa entre los hombres. Es en torno a los 35 años, edad en la que muchas madrileñas son o se espera que puedan ser madres, cuando las diferencias se disparan. Las mujeres que ya llevan una trayectoria de desigualdad y muchas ya han chocado con su techo de cristal a esta edad empiezan a alejarse del mundo laboral y a pasar a la inactividad. Para las mayores, las dificultades no terminan, las mujeres que ahora tienen 45, 50 y más años, son la generación que, por un lado, llegó a la edad de trabajar e una sociedad y un mercado de trabajo más desigual. Muchas acumulan años de inactividad porque se han dedicado al cuidado de los hijos y permanecen en él. Por otro lado, mujeres que tenían empleos, los han perdido en los años de la crisis de destrucción de empleo y ahora, las nuevas oportunidades las dejan de lado. Finalmente, toda esta desigualdad se refleja al final de las trayectorias laborales, en la menor protección de las paradas y en las pensiones de peor calidad y cuantía de las jubiladas.

6

Entendemos que el trabajo es un elemento central de la autonomía de las mujeres y determinantes de que puedan realizar o no su proyecto de vida. Por eso este informe tiene también un pilar central en las condiciones de trabajo (actividad, empleo, paro, calidad de la relación laboral, ocupaciones, salarios) incluyendo la situación de la salud laboral, pues las mujeres, por condiciones físicas y por el tipo de ocupaciones en las que mayoritariamente nos encuadra el mercado de trabajo, tenemos riesgos específicos y, muchas veces, como ocurre en general con la realidad y la problemática femenina, se invisibiliza. Pero la realidad de las mujeres trabajadoras no termina en la puerta de la empresa. La discriminación (diferentes roles asignados a unos y a otras, disponibilidad en el uso del tiempo,...) en la sociedad y en el centro del trabajo se complementan, se refuerzan y se alimentan mutuamente. De todas estas formas, la más grave, la punta de iceberg más visible, es la violencia machista, que repercute en las condiciones de vida y en la vida misma de las mujeres y que viene siendo una preocupación central del sindicalismo de clase. Para los trabajadores y trabajadoras esta no es una cuestión “doméstica”, como también desde otros ámbitos se plantea, es una cuestión de desigualdad, de relaciones de dominación y, por tanto, no nos es ajeno: es también de nuestro ámbito y así se recoge en este informe.





Los datos utilizados para la elaboración del presente informe, ofrecen un diagnóstico de la situación de las trabajadoras madrileñas muy lejana de la igualdad real y en el que las trabajadoras son cada vez más precarias y están más empobrecidas. Pero también refleja avances importantes. Refleja como las mujeres jóvenes se incorporan ya al mundo del trabajo y lo hacen con unos niveles de formación y unas tasas de actividad iguales o incluso superiores a las de los hombres. Refleja como la organización de los trabajadores ha logrado implantar en las empresas planes y medidas de igualdad. Avanzar en estas medidas y combatir la desigualdad será, en el futuro, una manera de luchar contra la precariedad, ya que esta tiene rostro de mujer.

Las fuentes utilizadas son, en primer lugar, los datos de la *Encuesta de Población Activa, del IV trimestre de 2018*, y el *registro de paro registrado y contratos*. Los datos EPA analizan la realidad laboral por comunidades autónomas, por lo que en muchos casos hacemos referencia a la situación de la región, aunque en algunos casos se complementa con datos del servicio estadístico del Ayuntamiento de Madrid que publica datos EPA para el municipio. Todos los datos EPA refreídos al municipio son de este servicio. En cualquier caso, dadas las características de la Comunidad de Madrid, en la que los núcleos de población están muy cercanos, no es extraño que vecinos de la ciudad de Madrid trabajen en otros municipios y viceversa. También se han tenido en cuenta los datos de contratación y paro registrado y los datos de prestaciones del servicio público de empleo. En otros apartados se utiliza datos de la *Encuesta de Estructura Salarial 2016* y la de recaudación de IRPF y Mercado de Trabajo y Pensiones en las Fuentes Tributarias del año 2017.





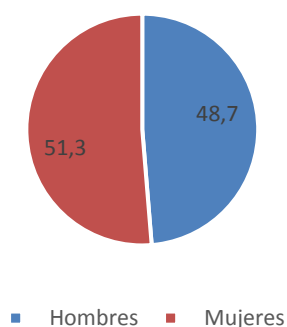
1.- MERCADO LABORAL DE MADRID

1.1.-LA POBLACIÓN

La población de la Comunidad de Madrid residente por sexo y edad entre los 16 y 64 años, según datos de la EPA del cuarto trimestre de 2018, está compuesta, por 2.217.100 mujeres y 2.103.900 hombres. Son por tanto 113.200 mujeres más que hombres.

Población de 16 a 64 años Comunidad de Madrid. EPA IV TRIMESTRE 2018 (en miles y % sobre el total)		
	De 16 a 64 años	%
Ambos sexos	4.321,0	100
Hombres	2.103,9	48,7
Mujeres	2.217,1	51,3

POBLACIÓN DE 16 A 64 AÑOS
COMUNIDAD DE MADRID. EPA IV TRIMESTRE DE 2018

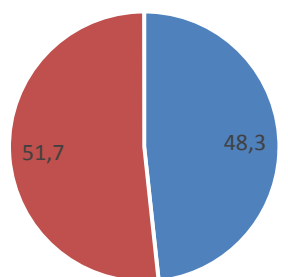


De la población de la Comunidad de Madrid entre 16 y 64 años, el 47% vive en la Ciudad de Madrid. En concreto son 978.900 (48,3%) hombres y 1.047.900 mujeres (51,7%).

Población de 16 a 64 años Ciudad de Madrid. EPA IV TRIMESTRE 2018 (en miles y % sobre el total)		
	De 16 a 64 años	%
Ambos sexos	2.026,8	100
Hombres	978,9	48,3
Mujeres	1.047,9	51,7



POBLACIÓN DE 16 A 64 AÑOS
CIUDAD DE MADRID. EPA IV TRIMESTRE DE 2018



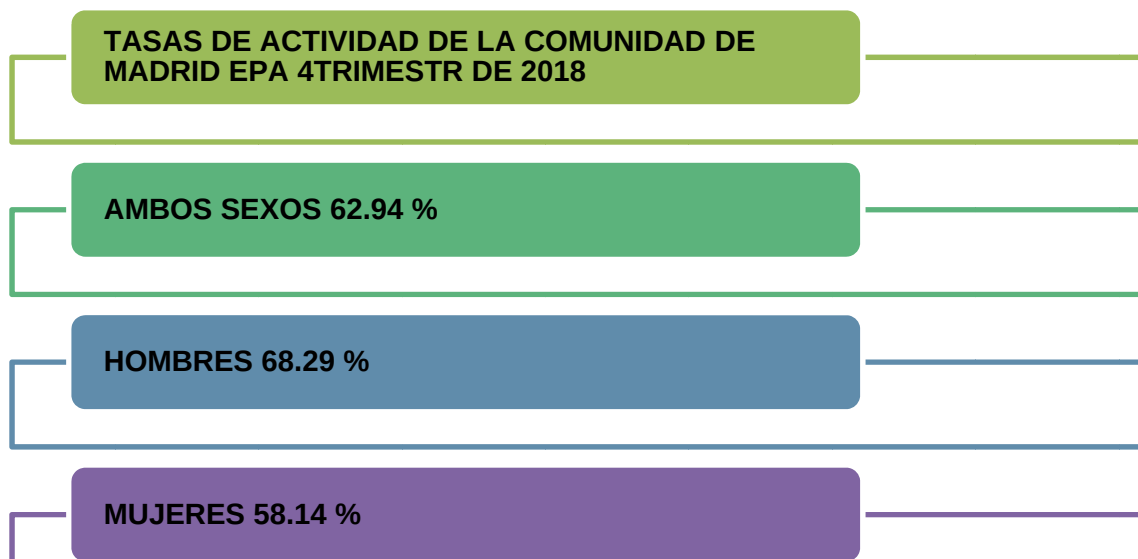
■ Hombres ■ Mujeres

Por tanto, en la ciudad, al igual que en la comunidad de Madrid las mujeres son más del 51% de la población en edad de trabajar en los grupos de edad de 16 a 64 años. Sin embargo, su peso en el mundo laboral no se corresponde con la mayoría numérica de mujeres.

1.2. TASAS DE ACTIVIDAD MÁS BAJAS ENTRE LAS MUJERES.

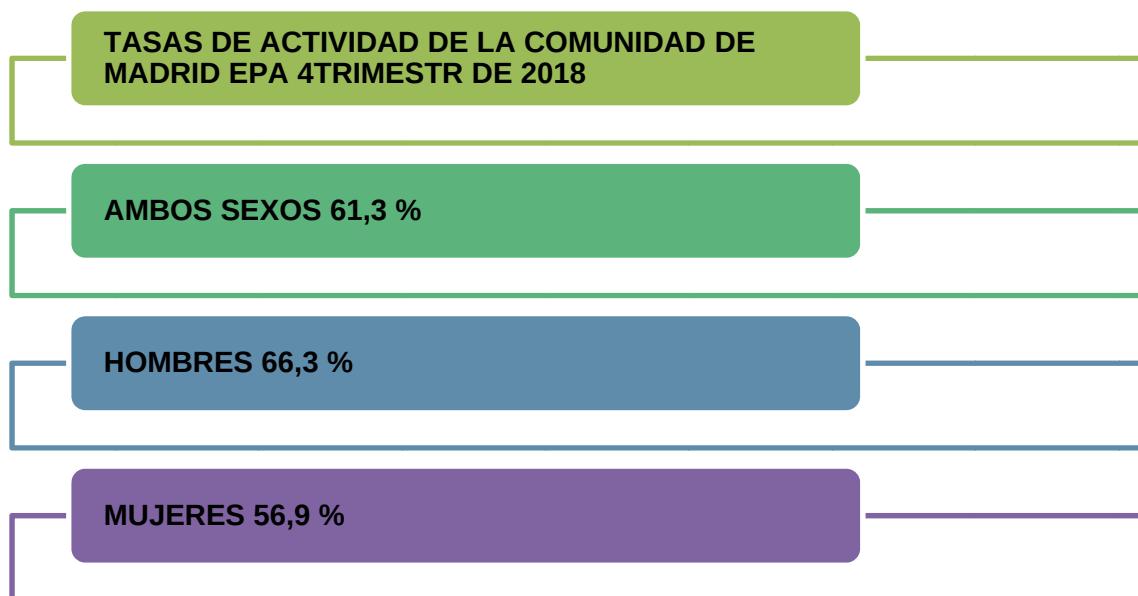
El primer dato que marca la diferencia entre hombre y mujeres es la tasa de actividad. Aunque son mayoritarias en la población, hay menos mujeres activas que activos tanto en la Comunidad de Madrid como en la ciudad con una brecha en el caso de la Comunidad de 10,15 puntos menos y en el caso de la ciudad de Madrid, 9,4. Y aunque hay algunas diferencias, y la ciudad de Madrid registra, por ejemplo, mayor brecha en las tasas de actividad entre los jóvenes que el conjunto de la región, se constata que el problema de la inactividad se da más a partir de que las mujeres tienen que afrontar las tareas de cuidado y conciliación, creciendo fundamentalmente a partir de los 34 años.

Los hombres en edad de trabajar en la Comunidad de Madrid tienen una tasa de actividad del 68,29% lo que significa que siete de cada diez hombres están incorporados al mundo laboral, bien con un empleo bien como demandantes de una ocupación, Entre las mujeres solo el 57,35% trabajan o buscan trabajo Una diferencia de más de 10 puntos que deja la tasa de actividad total en un 63,3%.



En la ciudad de Madrid las tasas de actividad son algo inferiores a las de la ciudad de Madrid, pero se mantiene la brecha entre hombres y mujeres en 9,4 puntos porcentuales. Hay que tener en cuenta que estas tasas de actividad contemplan a toda la población mayor de 16 años, pero a partir de los 64 la actividad baja al entrar las personas trabajadoras en la edad de jubilación. En el tramo de más de 64 años la tasa de actividad es del 2,6% y tiene mucho peso en el conjunto.

10



La distribución de la población en edad de trabajar, activa, ocupada y parada se distribuye de la siguiente manera en la Comunidad de Madrid al terminar el 4º trimestre de 2018.





POBLACIÓN EN EDAD DE TRABAJAR POR SITUACIÓN LABORAL (ACTIVA, OCUPADA, PARADA), POR SEXO Y TASAS DE ACTIVIDAD, EMPLEO Y PARO. COMUNIDAD DE MADRID. DATOS EPA 4º TRIMESTRE 2018							
	POBLAC. EDAD TRABAJAR (en miles)	POBLACIÓN ACTIVA (en miles)	POBLACIÓN OCUPADA (en miles)	POBLACIÓN PARADA (en miles)	TASA DE ACTIVIDAD %	TASA DE EMPLEO %	TASA DE PARO %
AMBOS SEXOS	5.452,10	3.431,80	3.035,60	396,20	63	56	12
HOMBRES	2.581,50	1.762,90	1.567,80	195,10	68	61	11
MUJERES	2.870,60	1.668,90	1.467,80	201,10	58	51	12
% mujeres	52,65	48,63	48,35	50,76			
Brecha en p.p					-10,15%	-9,60%	0,98%

En el caso de la ciudad de Madrid, las brechas son ligeramente inferiores. Y también los son las tasas de actividad, empleo y paro.

POBLACIÓN EN EDAD DE TRABAJAR POR SITUACIÓN LABORAL (ACTIVA, OCUPADA, PARADA), POR SEXO Y TASAS DE ACTIVIDAD, EMPLEO Y PARO. CIUDAD DE MADRID. DATOS EPA 4º TRIMESTRE 2018							
	POBLAC. EDAD TRABAJAR (en miles)	POBLACIÓN ACTIVA (en miles)	POBLACIÓN OCUPADA (en miles)	POBLACIÓN PARADA (en miles)	TASA DE ACTIVIDAD %	TASA DE EMPLEO %	TASA DE PARO %
AMBOS SEXOS	2.661,10	1.629,80	1.444,30	185,5	61,24	54,27	11,38
HOMBRES	1.231,70	816,50	726,20	90,3	66,29	58,96	11,06
MUJERES	1.429,50	813,40	718,10	95,2	56,9	50,23	11,7
% mujeres	53,7	49,9	49,7	51,3			
Brecha en p.p					-9,39	-8,73	0,64

Estos datos indican que, aunque las mujeres se están formando e incorporando al mundo laboral en la misma o muy similar medida que los hombres, salen antes del mercado laboral. Un mercado laboral que, como veremos, ofrece menos oportunidades a las mujeres.

Es la muestra más evidente de la discriminación laboral y social de las mujeres: Las decenas de miles de mujeres que no están en paro, ni en los empleos precarios, ni alternando tiempos de trabajo con tiempos de paro, sino totalmente fuera del mundo laboral, prácticamente invisibles a las estadísticas. Las razones que llevan a las mujeres a tomar esta decisión hay que buscarlas en las menores oportunidades del mundo laboral, el desánimo, los obstáculos de las carreras profesionales, las dificultades para conciliar la vida laboral con unos cuidados familiares que recaen mayoritariamente en las mujeres, o el peso de los años en que las mujeres han estado separadas del mundo laboral. En definitiva, las situaciones de desigualdad, pues solo de esta manera se explica la brecha en la tasa de actividad entre hombres y mujeres



Y esta situación oculta la realidad de las mujeres en el mundo laboral, porque si las tasas de actividad femenina se equiparasen a las masculinas, las estadísticas serían muy diferentes. Porque, ¿qué ocurriría si las mujeres tuviesen la misma tasa de actividad que los hombres?

En el caso de la región, si la tasa de actividad entre las mujeres se elevase hasta el 68,29% tendríamos 291.000 mujeres activas más y un total de 1.959.900 mujeres trabajando o buscando una ocupación, en vez de 1.668.900. Casi 300.000 mujeres activas masque, o bien se incorporarían a un empleo o a una actividad por cuenta propia, tirando de la actividad de la región, o bien, si la economía madrileña no fuese capaz de absorberlo, elevarían las cifras de personas desempleadas, ya de por sí altas, pero que no reflejan la gravedad de la situación precisamente porque muchas mujeres se retiran del mercado de trabajo.

O, de otra manera, si la tasa de actividad de las mujeres fuese la de los hombres, las mujeres paradas pasarían de 201.100 a 396.200 y su tasa de paro al más del 25%.

EVOLUCIÓN DE LA TASA DE ACTIVIDAD

La siguiente tabla que recoge el dato de las tasas de actividad en la comunidad de Madrid de los segundos trimestres del año entre 2007 y 2018 refleja como las tasas de actividad se mantienen casi estancadas si consideramos ambos sexos y varían poco tanto en los años de crisis como en los de recuperación, aunque teniendo la visión de todo el periodo se produce una tendencia a la baja, y en los dos últimos años se ha evidenciado más. Pero sobre todo se produce un fenómeno en la actividad femenina: La tasa de actividad de las mujeres crece en los momentos en los que el desempleo es más alto. Cuando se pierden personas con empleo en la unidad familiar (y especialmente en la crisis de empleo de la pasada década, en la que se perdieron sobre todo empleos en sectores muy masculinizados), muchas mujeres toman la decisión de buscar empleo en el mundo laboral. Los momentos de máxima actividad femenina coinciden con aquellos en los que el peso de los hogares con todos o la mayor parte de sus miembros en paro es más alto. Cuando la situación mejora para los hogares, pero el empleo sigue siendo más inestable y de peor calidad para las mujeres y las cargas familiares siguen pesando en las mujeres, muchas vuelven a salir del mercado de trabajo, que es justo lo que de manera lenta pero constante, está ocurriendo ahora

En cualquier caso, la brecha de género se ha reducido en el periodo aunque más por la pérdida de actividad entre los hombres.





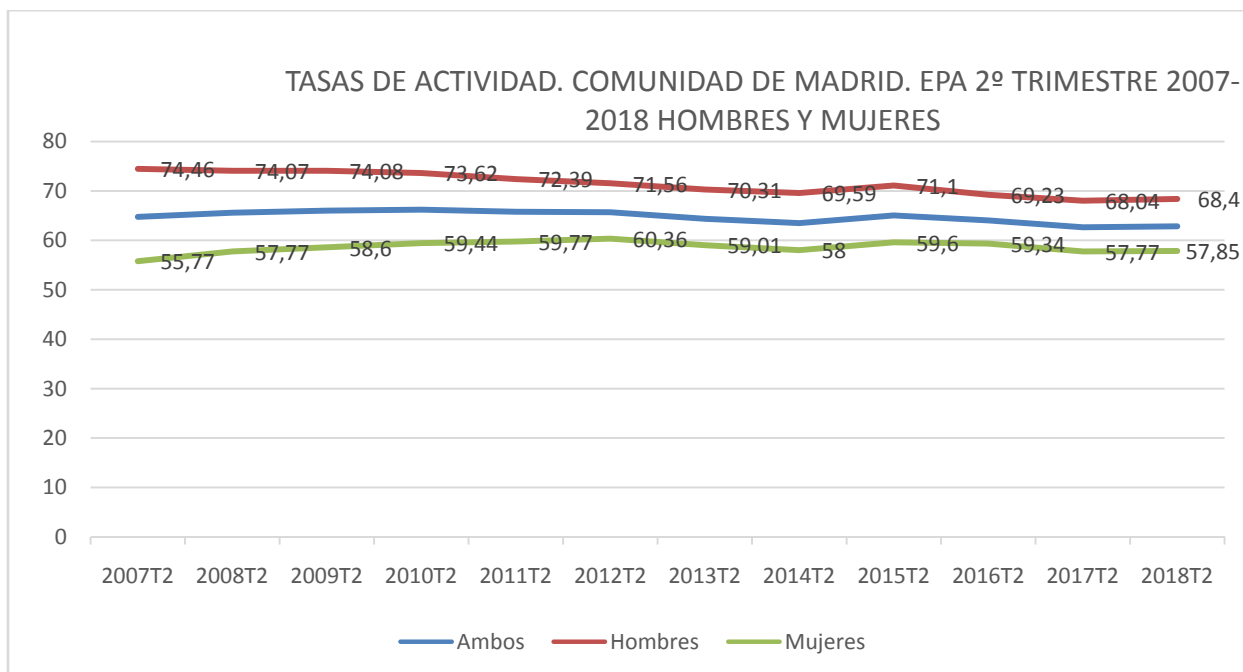
Tasas de actividad en la Comunidad de Madrid, por sexo y diferencia entre hombres y mujeres. Evolución de 2007 a 2018.

EPA 2º TRIMESTRE. Unidad: Tasa (%)

	Ambos sexos	Hombres	Mujeres	BRECHA (diferencia en puntos)
2018T2	62,84	68,40	57,85	10,55
2017T2	62,64	68,04	57,77	10,27
2016T2	64,03	69,23	59,34	9,89
2015T2	65,06	71,10	59,60	11,5
2014T2	63,50	69,59	58,00	11,59
2013T2	64,38	70,31	59,01	11,3
2012T2	65,69	71,56	60,36	11,2
2011T2	65,79	72,39	59,77	12,62
2010T2	66,22	73,62	59,44	14,18
2009T2	66,02	74,08	58,60	15,48
2008T2	65,59	74,07	57,77	16,3
2007T2	64,74	74,46	55,77	18,69



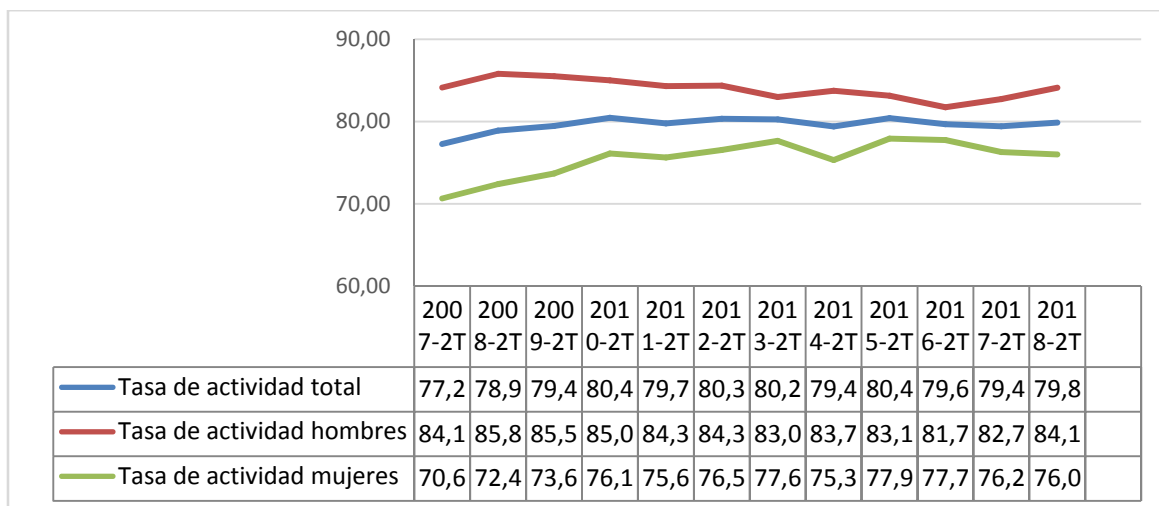
• En 11 años, las mujeres aumentaron su tasa de actividad un 2,08%. Entre los hombres, la tasa de actividad en cambio se ha reducido en ese periodo, por lo que ha bajado la brecha aunque se mantiene en más de 10 puntos.



En la ciudad de Madrid se mantiene la misma tendencia: la tasa de actividad femenina es más baja pero ha recortado distancias durante la crisis. Los siguientes datos reflejan esa evolución (pero en este caso solo se contempla la población de hasta 64 años).

14

TASAS DE ACTIVIDAD DE LA POBLACIÓN DE 16 a 64 años CIUDAD DE MADRID. EPA 2º TRIMESTRES DE CADA AÑO				
2º TRIMESTRES DE 2007- 20018 Y ÚLTIMO DATO(4T2018)	Tasa de actividad total	Tasa de actividad hombres	Tasa de actividad mujeres	brecha tasas de actividad 16a 64
2018-4T	79,59	82,54	76,84	-5,69
2018-2T	79,88	84,13	76,01	-8,12
2017-2T	79,42	82,73	76,29	-6,44
2016-2T	79,68	81,75	77,75	-4,00
2015-2T	80,42	83,15	77,92	-5,23
2014-2T	79,40	83,76	75,32	-8,44
2013-2T	80,26	83,00	77,66	-5,33
2012-2T	80,33	84,36	76,54	-7,83
2011-2T	79,77	84,31	75,63	-8,67
2010-2T	80,45	85,01	76,12	-8,89
2009-2T	79,47	85,52	73,68	-11,84
2008-2T	78,90	85,80	72,40	-13,41
2007-2T	77,26	84,15	70,65	-13,50



La siguiente tabla es esclarecedora a la hora de explicar dónde y porqué se producen las diferencias en las tasas de actividad. La brecha de más de 10 puntos no existe entre las personas jóvenes de menos de 25 años. De hecho es a partir de los 34 años cuando las diferencias entre hombres y mujeres se disparan.

Tasa de actividad, por sexo y grupo de edad.							
COMUNIDAD DE MADRID. EPA 4º TRIMESTRE 2018.							
	Total	Menores de 25 años	25 y más años	De 16 a 19 años	De 20 a 24 años	De 25 a 54 años	De 55 y más años
Ambos sexos	62,94	37,25	65,99	15,01	55,17	89,86	29,76
Hombres	68,29	37,30	72,24	14,09	56,47	94,06	35,59
Mujeres	58,14	37,21	60,46	15,98	53,88	85,84	25,15
BRECHA	-10,15	-0,09	-11,78	1,89	-2,59	-8,22	-10,44

En el caso de la ciudad de Madrid la brecha en tasas de actividad se dan en todas las edades y también entre las personas jóvenes. Pero también en este caso la edad supone un incremento de brecha.

Tasa de actividad, por sexo y grupo de edad.
CIUDAD DE MADRID. EPA 4º TRIMESTRE 2018.

	Total	De 16 a 24 años	25 -34	35 -44	45-54	55-64	65 y+
Ambos sexos	61,254	36,64	88,96	95,32	88,29	69,68	2,59
Hombres	66,29	38,68	90,28	95,96	91,93	76,54	3,25
Mujeres	56,90	34,40	87,76	91,20	84,84	63,96	2,15
BRECHA	-9,39	-4,28	-2,52	-4,76	-7,09	-12,58	-

CAUSAS DE INACTIVIDAD ENTRE LAS MUJERES

Como consecuencia de los anteriores, las mujeres superan a los hombres entre los inactivos en la Comunidad de Madrid. Entre las personas jóvenes hay muchos inactivos tanto entre hombres como entre mujeres porque todavía no se han incorporado al empleo. De los 25 a los 34 años, las mujeres inactivas doblan a los hombres. Entre 35 y 44 triplican las inactivas a los inactivos. A partir de los 55, aunque sigue aumentando el número de inactivas y siguen siendo mayoritarias las mujeres, lo son con menos peso porque también hay hombres inactivos.

16

INACTIVIDAD (en miles) por sexo y grupo de edad.
COMUNIDAD DE MADRID. EPA 4º TRIMESTRE 2018.

	Total	De 16 a 19 años	De 20 a 24 años	De 25 a 34 años	De 35 a 44 años	De 45 a 54 años	De 55 a 64 años	65 y más años
Ambos sexos	2.020,40	219,30	143,60	76,30	80,90	140,90	261,90	1.097,40
Hombres	818,60	113,40	69,60	25,30	20,20	39,80	89,50	460,80
Mujeres	1.201,70	105,90	74,00	51,00	60,70	101,10	172,50	636,50

Entre las mujeres madrileñas una de las principales causas de inactividad es la dedicación a los cuidados (434.800 mujeres), mientras que entre los hombres solo 42.800 alegan esa causa de inactividad. Tal diferencia no puede explicarse simplemente por una opción libre y vocacional, sino por un reparto de roles en la familia y en la sociedad y las mayores dificultades de las mujeres en el mercado laboral. Esto afecta a la distribución de los inactivos, como refleja la siguiente tabla:

Si antes hacíamos una proyección para saber cómo sería nuestro mercado de trabajo con una tasa de actividad entre las mujeres igual a la de los hombres, ahora hacemos esa proyección únicamente con las personas inactivas por cuidado del hogar: ¿qué pasaría si la distribución de esas 477.600 personas que en la Comunidad de Madrid se



dedican al cuidado de la familia y el hogar se repartiesen de forma paritaria?. En ese caso habría 196.000 mujeres activas más y 196.000 hombres activos menos. Siendo entonces más las mujeres activas (1.86 millones en vez de 1,67 millones de mujeres activas que hay ahora) que los hombres (que pasarían de 1,76 a 1,57 millones) y el correspondiente reflejo en las cifras de ocupación y paro.

INACTIVOS (en miles) por sexo y causa de inactividad.

COMUNIDAD DE MADRID. EPA 4º TRIMESTRE 2018

	Total	Estudiante	Jubilado	Labores del hogar	Incapacitado permanente	Percibiendo una pensión distinta de la de jubilación	Otra
Ambos sexos	2.020,40	374,00	801,00	477,60	130,30	178,10	59,30
Hombres	818,60	192,10	486,40	42,80	53,30	11,30	32,60
Mujeres	1.201,70	181,90	314,60	434,80	77,00	166,80	26,60

17

En la ciudad de Madrid, según datos del Ayuntamiento hay 508.100 hogares cuya persona de referencia es inactiva. De ellas, 197.100 son hombres y 311.100 mujeres. Entre las causas que alegan de inactividad, solo 21.900 hombres alegan ser inactivos por estar dedicados a labores del hogar, frente a 140.500 mujeres que alegan esta causa.

Igualar los niveles de actividad de hombres y mujeres debería ser uno de los principales objetivos en materia de empleo y para ello hay que poner el foco en la barrera de entorno a los 35 años. La brecha en tasa de actividad es la manifestación más rotunda de desigualdad de las mujeres en el empleo, y a la vez, la que más invisibiliza otras situaciones de desigualdad en el mundo laboral.



1.3.- TASAS DE PARO MÁS ELEVADAS

Una vez analizada la tasa de actividad, vamos a analizar la situación de las que, buscando empleo, no consiguen una ocupación. Tanto en el paro registrado como el dato arrojado por la encuesta de población activa, indican una mayor incidencia del paro femenino.

En la comunidad de Madrid, en el paro registrado las mujeres suponen el 58% de los parados inscritos (196.903). Hace un año era el 57%, pero la reducción de 30.668 parados que registró 2018 afectó más a los hombres (16.822 parados menos) que a las mujeres (13.846 menos). En parte esto se debe a que, porcentualmente, el paro se ha reducido este año en sectores diferentes al de servicios (que es el sector que ocupa a más del 90% de las mujeres) y a que la industria y, sobre todo, la construcción, siguen siendo sectores prácticamente inaccesibles a las mujeres.

En la ciudad de Madrid el paro registrado suma 160.413 personas, y de ellas el 55,9% son mujeres frente al 44% de hombres. Es decir, hay una menor feminización del paro registrado. Pero como ocurre en la Comunidad, también en la ciudad de Madrid el peso de las mujeres ha crecido un punto (del 54,9 al 55,9%) entre diciembre de 2017 y diciembre de 2018 y por la misma razón: el paro se ha reducido entre las mujeres pero menos que entre los hombres. En concreto el paro femenino registrado bajó 5.940 personas en un año (6,2%) y el masculino en 7,859 (el 10%)

18

El paro arrojado por la EPA también indica una clara brecha de género.

En la Comunidad de Madrid, la EPA del 4º trimestre recoge 396.200 personas paradas. Una cifra más elevada que el paro registrado ya que no todas las personas en desempleo se inscriben como demandantes y cumplen todos los requisitos para ser considerados parados. La tasa de paro en la actualidad está en 11,57 puntos. Es la tasa más baja que ha tenido la Comunidad de Madrid desde 2009. Hay que tener en cuenta que esta tasa se llegó a situar cercana del 20% en los peores momentos de la crisis. Sin embargo, todavía la tasa de paro está en nuestra región muy por encima de la que teníamos antes de iniciarse la crisis. Y esa tasa de 11,57 varía por sexo: en el caso de los hombres es del 11,07%. En el caso de las mujeres del 12,05%. Durante algunos años de la crisis se produjo la situación contraria debido al incremento del desempleo entre los hombres. Actualmente vuelve a invertirse la situación y la tasa de paro femenina está 1 punto por encima de la masculina. Es una diferencia pequeña que puede llevar a pensar que no existe brecha de género en este aspecto. Pero esto es porque no refleja la realidad del mercado de trabajo debido a que muchas paradas se retiran del mundo laboral. Como se veía en el punto anterior, si la tasa de actividad



femenina fuese igual a la masculina, las mujeres tendrían una tasa de paro superior al 25%, más del doble que la tasa masculina.

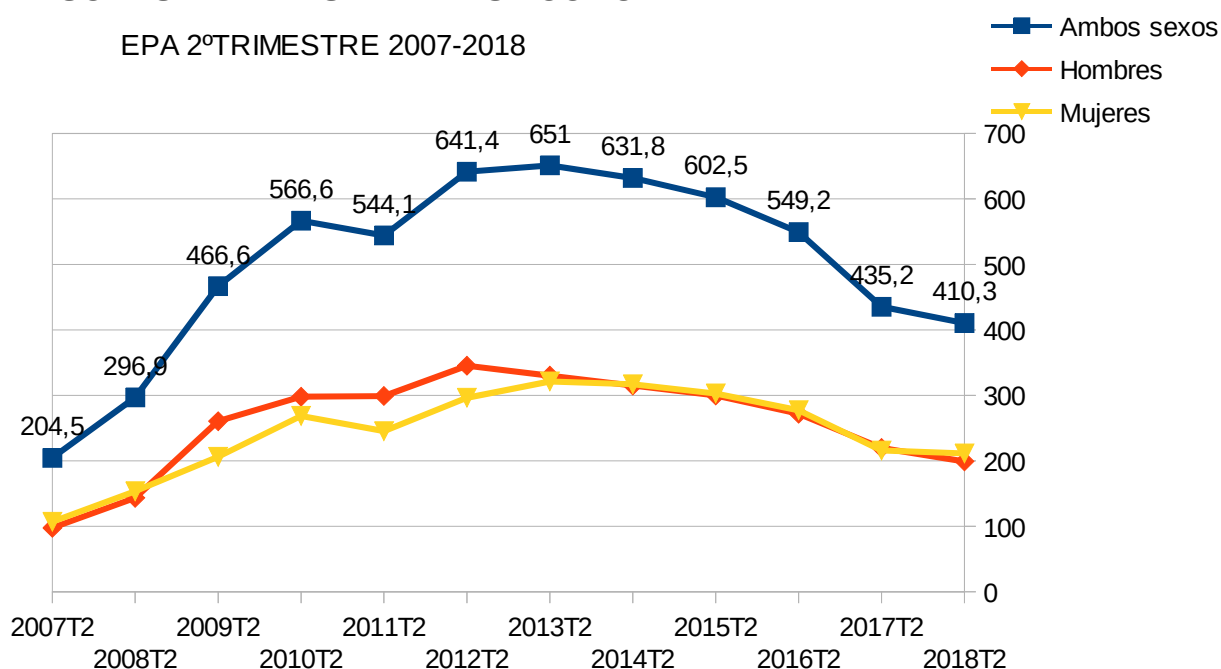
En el caso de la ciudad de Madrid de nuevo las cifras son algo mejores pero siguen el mismo patrón. Hay 95.200 paradas frente a 90.300 hombres parados. Y la tasa de paro, del 11,38%, es del 11,06 para los hombres y el 11,7 para las mujeres.

La siguiente tabla recoge la evolución del paro EPA en la Comunidad tomando como referencia el segundo trimestre de cada año entre 2006 y 2018, tanto en número de personas en paro como en tasa de paro de hombres y mujeres. Además, a la tabla se ha añadido el último dato, el 4º trimestre de 2018.

PERSONAS PARADAS EN LA COMUNIDAD DE MADRID POR SEXO (EN MILES DE PERSONAS Y TASA DE PARO)							
Comunidad de Madrid. EPA 2º TRIMESTRE, entre 2006 y 2018							
	PERSONAS PARADAS (EN MILES)			TASA DE PARO (%)			
	Ambos sexos	Hombres	Mujeres	Ambos sexos	Hombres	Mujeres	PUNTOS BRECHA DE GÉNERO
2018T4	396,2	195,1	201,1	11,57	11,07	12,05	0,98
2018T2	410,3	199	211,3	12,08	11,36	12,83	1,47
2017T2	435,2	219,5	215,7	13,04	12,78	13,32	0,54
2016T2	549,2	271,9	277,3	16,25	15,69	16,83	1,14
2015T2	602,5	299,7	302,8	17,66	16,95	18,43	1,48
2014T2	631,8	314,9	316,9	19,03	18,24	19,88	1,64
2013T2	651	329,9	321,1	19,2	18,75	19,69	0,94
2012T2	641,4	345,2	296,3	18,42	19,12	17,67	-1,45
2011T2	544,1	298,9	245,3	15,62	16,34	14,82	-1,52
2010T2	566,6	297,9	268,6	16,18	16,01	16,37	0,36
2009T2	466,6	260,5	206,1	13,4	13,92	12,81	-1,11
2008T2	296,9	143,4	153,5	8,67	7,72	9,79	2,07
2007T2	204,5	97,6	106,9	6,17	5,34	7,2	1,86

PERSONAS PARADAS EN MILES . COMUNIDAD DE MADRID

EPA 2º TRIMESTRE 2007-2018



Por edades la mayor tasa de paro se da entre los más jóvenes, en el grupo de edad de entre 16 y 19 años (47,8% de tasa de paro) seguido del de 20 a 24 años (26,6). Pero estos grupos de edad tienen todavía poco peso en el mercado laboral, por lo que representan una pequeña parte del total de parados. En estos grupos de edad, la diferencia en tasa de paro es favorable a las mujeres (las mujeres tienen tasas de paro más bajas). Entre los hombres, a mayor edad, menor tasa de paro, salvo en el grupo de más de 55 años. Entre las mujeres a menor edad, menor tasa de paro hasta los 45 años. A partir de aquí la tasa de paro se incrementa.

20

PERSONAS PARADAS EN LA COMUNIDAD DE MADRID POR SEXO Y EDAD (EN MILES DE PERSONAS PARADAS)

	Total	De 16 a 19 año	De 20 a 24 año	De 25 a 34 año	De 35 a 44 año	De 45 a 54 año	55 y más años
PERSONAS PARADAS	396,2	18,5	47	93,6	91,7	82,5	62,8
TASA PARO ANUAL	11,5	47,8	26,6	13,2	9	9	10,9
HOMBRES PARADOS	195,1	9,5	26,1	41,5	49,7	39,2	29,2
TASA PARA HOM	11,1	51,1	28,9	11,6	9,6	8,3	9,6
MUJERES PARADAS	201,1	9,1	21	52,2	42,1	43,3	33,6
TASA PARO MUJ	12	45,3	24,3	14,8	8,4	9,9	12,4
PUNTOS BARRA	0,9	-5,8	-4,6	3,2	-1,2	1,6	2,8



En el caso de la ciudad de Madrid, la mayor tasa de paro se da entre los hombres de 16 a 24 años. (33,99%, frente al 17,07% de las mujeres) pero este tramo de edad es el menos significativo por incluir al grupo de menor edad, poco incorporado al empleo. Lo mismo ocurre en los mayores de 64 años. En el resto de tramos de edad, son las mujeres las que tienen mayor tasa de paro, y la más alta se da entre las de 55 a 64 años. En cualquier caso la brecha en tasa de paro entre hombres y mujeres es, como lo es en la Comunidad de Madrid, pequeña, de menos de un punto.

PERSONAS PARADAS EN LA CIUDAD DE MADRID POR SEXO Y EDAD (VALOR ABSOLUTO Y TASAS)							
CIUDAD DE MADRID (EPA 4º TRIMESTRE DE 2018)							
	TOTAL	16 – 24	25 -34	35-44	45-54	55-64	65 Y +
Personas paradas	185.400	24.300	42.000	44.600	37.000	36.300	1.200
Hombres parados	90.200	17.300	17.800	22.800	17.600	13.500	1.200
Mujeres paradas	95.200	7.000	24.200	21.800	19.400	22.800	0
Tasa de paro	11,38	26,44	11,56	9,77	8,81	12,89,	7,32
Tasa de paro hombres	11,06	33,99	10,14	9,99	8,27	9,6	14,63
Tasa de paro mujeres	11,7	17,07	12,89	9,56	9,37	16,16	0
BRECHA	0,64	-16,92	2,75	-0,43	1,1	6,56	-14,63

MUJERES PARADAS DE LARGA DURACIÓN

Respecto al tiempo de búsqueda de empleo, el paro de larga duración es un fenómeno que afecta tanto a hombres como a mujeres y que es definitorio de nuestro mercado de trabajo actual. Sin antes de la crisis eran parados de larga duración casi el 20% de los parados de la Comunidad de Madrid (uno de cada cinco) hoy son parados de larga duración casi la mitad, y esto a pesar de que, al pasar mucho tiempo en desempleo muchas de estas personas se desaniman (pasan a la inactividad) o alcanzan la edad de jubilación. Respecto a la situación de hombres y mujeres, el porcentaje de personas paradas que llevaban más de un año en paro era superior entre las mujeres que entre los hombres y ahora se da el caso contrario.

Aun así, las paradas de larga duración (más de un año) siguen siendo en la comunidad de Madrid 94.000 mujeres. De ellas, dos de cada tres llevan más de dos años en paro.



PERSONAS PARADAS POR SEXO Y ANTIGÜEDAD EN EL DESEMPLEO. COMUNIDAD DE MADRID. EPA 2º TRIMESTRE. DE LOS AÑOS 2007, 2008, 2015 Y 2018

	Total	Ya ha encontrado empleo	Menos de 1 mes	De 1 mes a menos de 3	De 3 meses a menos de 6	De 6 meses a menos de 1 año	De 1 año a menos de 2	2 años o más	menos de un año	%	1 año o más	%
2018T2												
Ambos sexos	396,2	27,9	25,4	55,2	50	45,9	57,1	134,7	204,4	51,59	191,8	48,41
Hombres	195,1	13,2	12,2	27,5	27,4	17,1	27,8	69,9	88,8	45,52	97,7	50,08
Mujeres	201,1	14,7	13,2	27,7	22,6	28,8	29,3	64,8	107,2	53,31	94,1	46,79
2015T2												
Ambos sexos	602,5	20,6	21,4	35	52,9	77,1	116,6	278,8	207,1	34,37	395,4	65,63
Hombres	299,7	12	13	14,7	32,7	32,4	56,9	138,1	104,7	34,93	195	65,07
Mujeres	302,8	8,7	8,5	20,2	20,2	44,8	59,7	140,8	102,3	33,78	200,5	66,22
2008T2												
Ambos sexos	296,9	40,8	36,8	75	52,6	46,7	23,3	21,6	252	84,88	44,9	15,12
Hombres	143,4	20	19,4	36,4	24,6	27,7	8,6	6,6	128,2	89,40	15,2	10,60
Mujeres	153,5	20,8	17,3	38,6	28	19	14,8	15	123,7	80,59	29,8	19,41
2007T2												
Ambos sexos	204,5	35,7	31,9	40,4	25,7	31,2	19,6	20	164,9	80,64	39,6	19,36
Hombres	97,6	20,6	14,8	20,4	11,8	14,3	7,6	8,2	81,8	83,81	15,8	16,19
Mujeres	106,9	15,1	17,2	20	13,9	16,9	12	11,8	83,1	77,74	23,8	22,26



Respecto al paro registrado, refleja un menor peso del paro de larga duración debido a las personas que abandonan la demanda.

PARADOS POR DURACIÓN DE LA DEMANDA. COMUNIDAD Y CIUDAD DE MADRID. VALOR ABSOLUTO Y % SOBRE EL TOTAL DE PARADOS. DATOS DE PARO REGISTRADO DICIEMBRE DE 2018 Y DICIEMBRE DE 2007					
	Total duración de la demanda	MAS DE UN AÑO	% SOBRE PARADOS	MÁS DE DOS AÑOS	% SOBRE PARADOS
Comunidad de Madrid					
Dic-18					
Ambos sexos	339298	135967	40,1	86685	25,5
Hombres	142395	49029	34,4	30326	21,3
Mujeres	196903	86938	44,2	56359	28,6
Dic-07					
Ambos sexos	229150	58894	25,7	29713	13,0
Hombres	9563	321	4	37	
Mujeres	9587	373	2	326	8
Ciudad de Madrid					
Dic-18					
Ambos sexos	413	101	2	93	5
Hombres	85	41	4	30	8
Mujeres	28	60	2	63	6
Dic-07					
Ambos sexos	678	23	5	82	9
Hombres	23	3	4	9	
Mujeres	55	100	5	53	6



PARADOS POR DURACIÓN DE LA DEMANDA. COMUNIDAD Y CIUDAD DE MADRID. VALOR ABSOLUTO Y TASA DE FEMINIZACIÓN. DATOS DE PARO REGISTRADO DICIEMBRE DE 2018					
dic-18	Total duración de la demanda	MÁS DE UN AÑO	% SOBRE PARADOS	MÁS DE DOS AÑOS	% SOBRE PARADOS
Comunidad de Madrid					
Ambos sexos	339298	135967	40,1	86685	25,5
Hombres	142395	49029	34,4	30326	21,3
Mujeres	196903	86938	44,2	56359	28,6
% mujeres	58,0	63,9		65,0	
Ciudad de Madrid					
Ambos sexos	160413	64501	40,2	40893	25,5
Hombres	70685	25741	36,4	16130	22,8
Mujeres	89728	38760	43,2	24763	27,6
% mujeres	55,9	60,1		60,6	

Las mujeres suponen en la comunidad de Madrid, el 58% del paro registrado. En la ciudad de Madrid hay dos puntos menos de feminización (55,9%) pero el peso de las mujeres es mayor entre las personas paradas registradas con mayor antigüedad en la demanda. En la Comunidad de Madrid las mujeres paradas con más de un año suponen el 63,9% y con más de 2 el 65% de todas las personas inscritas. En el caso de la ciudad de Madrid el peso de las mujeres se incrementa hasta el 60,1% en el caso de paradas con más de un año y al 60,6 con más de dos años.

24

SITUACIÓN EN EL EMPLEO RESPECTO AL NIVEL DE FORMACIÓN ALCANZADO

En este apartado vamos a ver la situación de las mujeres paradas por nivel de formación alcanzado, comparando con la situación de las ocupadas.

Lo primero a destacar es que los niveles de formación de hombres y mujeres son muy similares. El peso de los grupos con los diferentes niveles de formación en el conjunto de la población mayor de 16 es muy parecidos en ambos sexos. Y el grupo más numerosos es el de personas con una titulación superior (el 37,5 de las mujeres y el 39,6% de los hombres). En este grupo de edad la actividad es muy alta y se reducen las diferencias entre hombres y mujeres (79,9 de tasa de actividad femenina y 81,9% en masculina) aunque sí se mantiene una brecha de dos puntos en la tasa de paro en este grupo (8,5 frente a 6,6%). Tanto para hombres como para mujeres, los mayores niveles de formación implican mayores niveles de actividad y ocupación y menores niveles de paro. La mejora del nivel formativo alcanzado es un elemento que



contribuye notablemente a la igualdad de género en el mercado laboral, por su efecto en la elevación de la tasa de actividad y empleo. Pero no suficiente. Las mujeres con formación superior tienen más dificultades que los hombres para salir del desempleo y la brecha en este indicador no baja como efecto de la mayor formación. Pero además, las diferencias reaparecen con fuerza entre los titulados del siguiente escalón (la formación postsecundaria con orientación profesional)

Entre los titulados de formación profesional, la tasa de paro mantiene la misma brecha que entre los titulados superiores, aunque la tasa en este caso es más elevada (11,6 y 13,6 para hombres y mujeres respectivamente. Sin embargo la tasa de actividad es menor (68,6 frente a 83,7) lo que supone también una diferencia muy importante en tasa de empleo entre los titulados de Formación Profesional (59,3 en mujeres frente al 74% en hombres).

En todos los niveles de formación inferiores, las tasas de actividad bajan tanto para hombres como para mujeres, pero de manera clarísima y ampliando muchísimo las diferencias, entre las mujeres. En los niveles de formación más bajos las tasas de actividad masculinas llegan a doblar, triplicar y casi quintuplicar la femenina. Respecto a los niveles de paro, estos son mayores cuando menor es el nivel de formación, siempre superiores los masculinos a los femeninos salvo entre las personas con estudios primarios o primarios incompletos (pero en este tramo son inactivas el 70% de las mujeres).

Por lo tanto y como se recoge en los datos de la siguiente tabla, elevar los niveles de formación es una herramienta necesaria, aunque no suficiente, para conseguir la igualdad y una manera de retener a las mujeres en el mercado de trabajo. La peor situación respecto al empleo la sufren el 16% de mujeres y el 12,5 de hombres madrileños que no alcanzan el nivel de formación obligatorio, pero también es en este tramo donde existe más desigualdad.





POBLACIÓN MAYOR DE 16 AÑOS POR SEXO Y NIVEL DE FORMACIÓN Y COMPOSICIÓN (ACTIVOS, OCUPADOS, PARADOS) EN MILES Y EN TASA (%) DE ACTIVIDAD, EMPLEO Y PARO. Comunidad de Madrid. Elaboración a partir de datos de la EPA 4ºRIMESTRE.

	Total	A	B	C	D	E	F	G
AMBOS SEXOS								
POBLACIÓN +16 AÑOS	5428,3	42,9	181,4	554,3	1232,7	993,7	331,7	2091,6
%SOBRE TOTAL		0,8	3,3	10,2	22,7	18,3	6,1	38,5
ACTIVOS	3394,1	5,7	27,5	133	685,9	600,3	250,7	1691,1
Tasa actividad	62,5	13,3	15,2	24	55,6	60,4	75,6	80,9
%SOBRE TOTAL		0,4	0,4	0,7	1,6	1,8	2,2	2,4
OCUPADOS	2991,7	1,4	20,8	106,1	574,7	506,2	219,2	1563,3
Tasa de empleo	55,1	3,3	11,5	19,1	46,6	50,9	66,1	74,7
%SOBRE TOTAL		0,1	0,4	0,6	1,6	1,7	2,2	2,5
PARADOS	402,5	4,3	6,6	27	111,2	94	31,5	127,8
Tasa paro	11,9	75,4	24	20,3	16,2	15,7	12,6	7,6
%SOBRE TOTAL		18,7	6	5	4	3,9	3,1	1,9
HOMBRES								
POBLACIÓN +16 AÑOS	2570,4	13,4	70,2	235,8	628,2	450,8	153	1019
%SOBRE TOTAL		0,5	2,7	9,2	24,4	17,5	6	39,6
ACTIVOS	1755,3	3,8	17,2	78,7	407,3	285,9	128,1	834,2
Tasa actividad	68,3	28,4	24,5	33,4	64,8	63,4	83,7	81,9
%SOBRE TOTAL								
OCUPADOS	1558,7	1,4	11,9	62,2	345,7	245,4	113,2	778,9
Tasa de empleo	60,6	10,4	17	26,4	55	54,4	74	76,4
%SOBRE		0,7	1,1	1,7	3,5	3,5	4,7	4,9



TOTAL								
PARADOS	196,6	2,5	5,3	16,5	61,6	40,5	14,9	55,3
Tasa paro	11,2	65,8	30,8	21	15,1	14,2	11,6	6,6
%SOBRE TOTAL		33,5	15,7	10,7	7,7	7,2	5,9	3,4
MUJERES								
POBLACIÓN +16 AÑOS	2857,9	29,5	111,2	318,5	604,5	543	178,7	1072,6
%SOBRE TOTAL		1	3,9	11,1	21,2	19	6,3	37,5
ACTIVOS	1638,9	1,9	10,3	54,3	278,6	314,4	122,5	856,9
Tasa actividad	57,3	6,4	9,3	17	46,1	57,9	68,6	79,9
%SOBRE TOTAL		0,4	0,6	1	2,8	3,5	4,2	4,9
OCUPADOS	1433	..	8,9	43,9	229	260,8	106	784,4
Tasa de empleo	50,1	..	8	13,8	37,9	48	59,3	73,1
%SOBRE TOTAL			0,6	1	2,6	3,3	4,1	5,1
PARADOS	205,9	1,9	1,4	10,5	49,6	53,5	16,6	72,5
Tasa paro	12,6	100	13,6	19,3	17,8	17	13,6	8,5
%SOBRE TOTAL		48,6	6,6	9,4	8,6	8,3	6,6	4

27

A: Analfabetos.

B: Estudios primarios incompletos.

C: Educación primaria.

D: Primera etapa de Educación Secundaria y similar

E: Segunda etapa de educación secundaria, con orientación general.

F: Segunda etapa de educación secundaria con orientación profesional (incluye educación postsecundaria)

G: Educación superior.

Tasa de actividad: porcentaje de población en edad de trabajar que se encuentra activa (que tiene una ocupación o la busca)

Tasa de empleo: Porcentaje de población en edad de trabajar que tiene una ocupación asalariada o por cuenta propia.

Tasa de paro: Porcentaje de la población activa que no tiene un empleo.



En la ciudad de Madrid, el colectivo más numeroso entre la población asalariada es, tanto en hombres como mujeres, el de personas con educación superior. En Madrid trabajan 384.800 mujeres con titulación superior (el 57% de la 670.300 asalariadas de la ciudad de Madrid) y 326.700 hombres trabajadores por cuenta ajena tiene titulación superior (el 52,29% de los 624.700 hombres asalariados). El segundo grupo lo forman, tanto en hombres como en mujeres las personas trabajadoras por cuenta ajena que han alcanzado un nivel de educación secundaria (1º etapa de educación secundaria o segunda etapa con orientación general) que superan los 450.000 trabajadores asalariados (hombres y mujeres) y suponen el 35% de todos los asalariados, aunque con un peso mayor de los que han alcanzado la segunda etapa entre las mujeres. En cambio los titulados de segunda etapa de educación secundaria con orientación profesional son solo 81.200 (43.000 hombres y 38.000 mujeres) lo que supone el 6,8% de los hombres asalariados y el 5,6% de las mujeres.

1.4.-TASAS DE EMPLEO MÁS BAJAS ENTRE LAS MUJERES Y MENOR CALIDAD DEL EMPLEO

28

Como consecuencia lógica de lo anterior, el peso de la población ocupada es menor entre las mujeres que entre los hombres. Las tasas de empleo femeninas son inferiores a las de los hombres pero también en este caso el dato de brecha es mayor en la Comunidad de Madrid que en la región.

Tasas de empleo por grupos de edad y sexo (%) Brecha entre hombres y mujeres (puntos % de diferencia)					
MADRID 2018 3TRIM	Total	De 16 a 19 años	De 20 a 24 años	De 25 a 54 años	55 y más años
Ambos sexos	55,68	7,83	40,49	80,74	26,51
Hombres	60,73	6,92	40,17	84,98	32,17
Mujeres	51,13	8,79	40,81	76,70	22,05
BRECHA	9,6	-1,87	-0,64	8,28	10,12



En el caso de la ciudad de Madrid, la brecha en tasa de empleo es menor, aunque también lo es la tasa de empleo que se registra. Y también se registra una bajada en la tasa de empleo y un incremento de brecha en los tramos de edad más altos.

Tasa de empleo, por sexo y grupo de edad. CIUDAD DE MADRID. EPA 4º TRIMESTRE 2018.							
	Total	De 16 a 24 años	25 -34	35 -44	45-54	55-64	65 y+
Ambos sexos	54,27	26,95	78,72	84,39	80,51	60,7	2,4
Hombres	58,96	25,46	81,17	86,38	84,33	69,19	2,77
Mujeres	50,23	28,61	76,5	82,49	76,89	53,63	2,15
BRECHA	-8,73	3,15	-4,67	-3,89	-7,44	-15,56	-0,62

Respecto a la distribución de las mujeres ocupadas por su situación respecto a los hombres, las mujeres tienen un menor peso en la Comunidad de Madrid en el empleo por cuenta propia y son mayoritarias en el empleo asalariado, debido a su peso en el empleo público.



	OCUPADOS POR SITUACIÓN PROFESIONAL Y SEXO.COMUNIDAD DE MADRID. MILES DE PERSONAS								
4º TRIMESTRE 2018	Total	Trabajador por cuenta propia	Empleador	Empresario sin asalariados o trabajador indep.	Ayuda en la empresa o negocio familiar	Asalariados Total	Asalariado sector público	Asalariado sector privado	Otra situación
Ambos sexos	3.035,6	339,9	88,2	248,6	3,1	2.693,9	476,5	2.217,5	1
% RESPECTO A LA POBLACION OCUPADA		11,2	2,9	8,2	0,1	88,7	15,7	73,0	0
Hombres	1.567,8	230,3	58,1	169,9	2,3	1.336,6	213,4	1.123,2	0
% RESPECTO A LOS HOMBRES OCUPADOS									
Mujeres	1.467,8	109,6	30,1	78,7	0,8	1.357,4	263,1	1.094,3	0
% RESPECTO A LAS MUJERES OCUPADAS		7,5	2,1	5,4	0,1	92,5	17,9	74,6	0
FEMINIZACIÓN	48,4	32,2	34,1	31,7	25,8	50,4	55,2	49,3	4

Pero el problema de las mujeres en el empleo no es solamente cuantitativo, sino de la calidad de los empleos que ocupamos. Ser mujer supone un riesgo de sufrir una relación laboral precaria. Las mujeres tienen tasas de temporalidad más altas y sobre todo, tasas de parcialidad mucho más elevadas. En los contratos que se firman, su presencia en los contratos indefinidos es minoritaria, salvo en los indefinidos a jornada parcial, donde superan en contratos firmados a los hombres. Una situación que está relacionada con la segregación ocupacional y las dificultades de promoción, que atrapan a las mujeres en los peores empleos.

JORNADAS PARCIALES:

La jornada parcial es un componente de la precariedad porque supone una pérdida de salario y porque, en vez de facilitar la conciliación y la disposición del tiempo personal, en muchas ocasiones viene acompañada de una flexibilidad horaria que hace que los trabajadores (y sobre todo trabajadoras) no puedan disponer del tiempo propio y estén sometidos a cambios de jornada.

En la Comunidad de Madrid trabajan a tiempo parcial el 13,9% de las personas ocupadas. La mayor parte son mujeres, pues la tasa de parcialidad en su caso se eleva al 21,4% frente al 7,1% de los hombres.



La siguiente tabla recoge el número de ocupados que había en el primer trimestre de 2014 (cuando el número de personas ocupadas llegó a ser más bajo) y el del último trimestre de 2018, y cuántos de ellos trabajaban con jornada completa y con jornada parcial.

Comparando ambos trimestres, ahora mismo hay 399.500 personas ocupadas más (tanto asalariadas como trabajadores por cuenta propia), situando la cifra final de ocupados en 3.035.600. Ha crecido más el número de ocupadas mujeres (212.600) que de hombres (186.900) pero de manera desigual. De las nuevas ocupaciones, el 7,1% son empleos a tiempo parcial. Pero entre los hombres, no llega al 1% la cifra de nuevos ocupados en jornada parcial mientras que entre las mujeres es el 12,7%. Es decir que el 99,95% del incremento de ocupaciones a tiempo parcial en este periodo de recuperación del empleo ha recaído en mujeres.

Como la tasa de parcialidad se incrementa más deprisa entre las mujeres se produce una mayor dualización del mercado laboral, en el que ser mujer supone un riesgo de ser trabajadora precaria.

OCUPADOS POR TIPO DE JORNADA Y SEXO. (en número de ocupados -miles- y % sobre nuevas ocupaciones)									
COMUNIDAD DE MADRID.									
ELABORACIÓN DATOS EPA DEL 1º TRIMESTRE DE 2014 Y 4º 2018									
	Ambos sexos			Hombres			Mujeres		
	Total	Jornada a tiempo completo	Jornada a tiempo parcial	Total	Jornada a tiempo completo	Jornada a tiempo parcial	Total	Jornada a tiempo completo	Jornada a tiempo parcial
2018T4	3.035,6	2.640,4	395,1	1.567,8	1.468,0	99,8	1.467,8	1.172,4	295,4
2014T1	2.636,1	2.269,3	366,7	1.380,9	1.282,5	98,4	1.255,2	986,8	268,3
Incremento en número ocupados	399,5	371,1	28,4	186,9	185,5	1,4	212,6	185,6	27,1
% sobre los nuevos ocupados		92,9%	7,1%		99,3%	0,7%		87,3%	12,7%

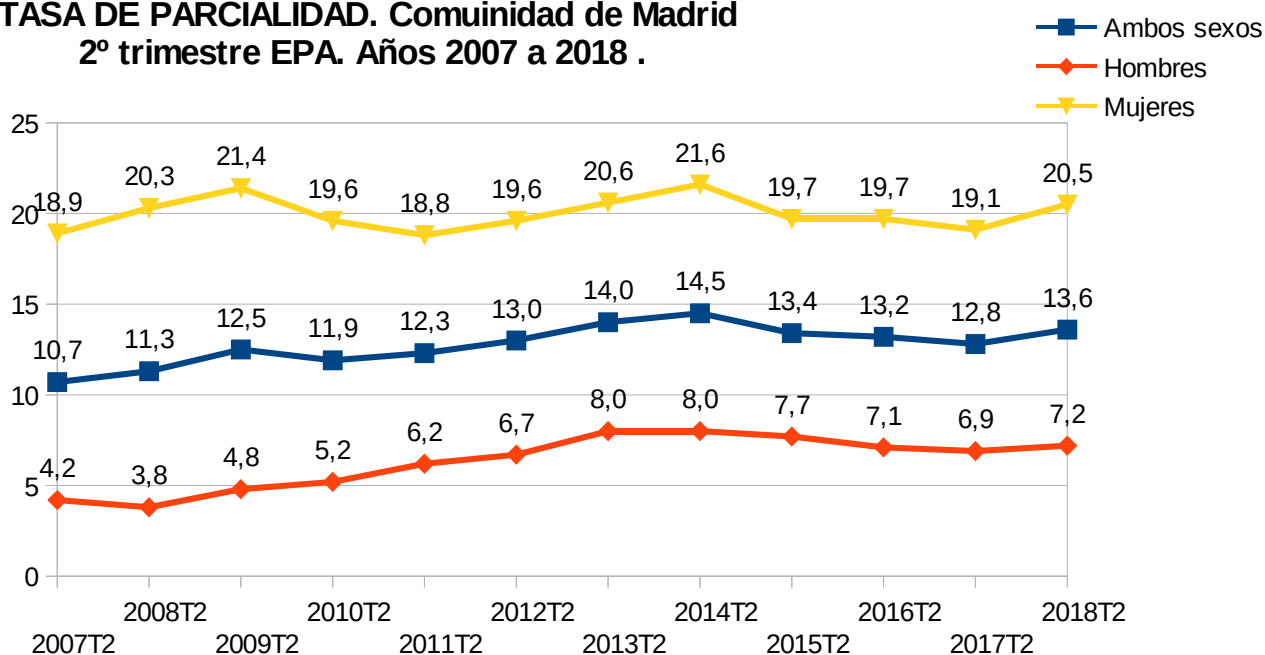
La siguiente tabla y gráfico recoge la evolución de la parcialidad durante todos los años que van desde 2007, tomando como comparación el segundo trimestres del año. Sin bien la parcialidad ha crecido tanto en hombres como en mujeres, la brecha se cerraba ligeramente en los años de mayor desempleo, pero a medida que aumentan las oportunidades laborales los hombres abandonan la ocupación a tiempo parcial en mayor medida que las mujeres.



La tabla toma como referencia el segundo trimestre de cada año y añade al final el último dato conocido (4º trimestre de 2018) que sitúa la parcialidad en el 13% de los ocupados (6,1% de los hombres y 20,1% de las mujeres).

OCUPADOS A JORNADA PARCIAL Y TASA DE PARCIALIDAD. COMUNIDAD DE MADRID. DATOS DEL 2º TRIMESTRE DE 2007 A 2018.						
	Ambos sexos		Hombres		Mujeres	
	Valor absoluto (Miles)	Porcentaje	Valor absoluto (Miles)	Porcentaje	Valor absoluto (Miles)	Porcentaje
2007T2	333,4	10,7	73,2	4,2	260,2	18,9
2008T2	352,5	11,3	65,4	3,8	287,1	20,3
2009T2	377,5	12,5	77,3	4,8	300,2	21,4
2010T2	349,2	11,9	80,7	5,2	268,5	19,6
2011T2	360,2	12,3	94,7	6,2	265,5	18,8
2012T2	368,0	13,0	97,2	6,7	270,8	19,6
2013T2	384,2	14,0	113,8	8,0	270,3	20,6
2014T2	388,9	14,5	113,1	8,0	275,8	21,6
2015T2	377,1	13,4	112,7	7,7	264,4	19,7
2016T2	374,0	13,2	104,3	7,1	269,7	19,7
2017T2	371,5	12,8	103,0	6,9	268,5	19,1
2018T2	404,9	13,6	111,3	7,2	293,6	20,5
2018T4	395,1	13,0	99,8	6,4	295,4	20,1

TASA DE PARCIALIDAD. Comunidad de Madrid 2º trimestre EPA. Años 2007 a 2018 .



Un elemento a tener en cuenta de las jornadas a tiempo parcial es la voluntariedad. El peso del tiempo parcial involuntario ha crecido fundamentalmente en los años de la crisis del empleo. Con menos oportunidades laborales, los trabajadores y trabajadoras no pueden rechazar empleos aunque no tengan las características que desean. De esta forma la temporalidad involuntaria creció hasta superar el 60% y actualmente está en el 52,9

33

EMPLEO INVOLUNTARIO A TIEMPO PARCIAL (%SOBRE EL TOTAL DEL EMPLEO A JORNADA PARCIAL) ELABORACIÓN CON DATOS DE LA ENCUESTA DE POBLACIÓN ACTIVA. COMUNIDAD DE MADRID. 2º trimestre de 2006 a 2018

COMUNIDAD DE MADRID	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
	34,3	32,8	32,6	35,9	46,5	49,9	55,3	59,9	60,2	58,8	60,6	56,8	52,9



Existe una clara brecha de género no solo en el peso de la jornada parcial sino en la causa de la jornada parcial, tal como recoge la siguiente tabla:

OCUPADOS A JORNADA PARCIAL POR CAUSA DE PARCIALIDAD. Elaboración con datos del 4º trimestre 2018									
	Desconoc e el motivo	Seguir cursos de enseñanza o formación	Enfermedad o incapacidad propia	Cuidado de niños o de adultos enfermos, incapacitados o mayores	Otras obligaciones familiares o personales	No haber podido encontrar un trabajo de jornada completa	No querer un trabajo de jornada completa	Otras razones	TOTAL
AMBOS SEXOS	0	41.778	3.083	41.976	22.956	209.115	37.991	38.249	395.148
% asalariados parciales por motivo	0	10,6	0,8	10,6	5,8	52,9	9,6	9,7	100,0
HOMBRES	0	16.759	514	626	1.604	59.334	7.179	13.781	99.797
% asalariados parciales por motivo	0	16,8	0,5	0,6	1,6	59,5	7,2	13,8	100,0
MUJERES	0	25.019	2.569	41.350	21.351	149.781	30.812	24.469	295.351
% asalariados parciales por motivo	0	8,5	0,9	14,0	7,2	50,7	10,4	8,3	100,0

Los hombres que trabajan a tiempo parcial por no haber podido encontrar otro empleo son 59.334 frente a 149.781 mujeres. Sin embargo el peso de esta causa entre los hombres trabajadores a tiempo parcial es del 59,5% frente al 50,7 de las mujeres.

Pero hay que tener en cuenta que esto no significa que el resto de trabajadores y trabajadoras a tiempo parcial hayan optado libremente por esta modalidad de trabajo para desarrollar su carrera laboral y profesional, ya que en muchos casos la elección, aunque no esté impuesta por la empresa, está condicionada por otras cuestiones, como la necesidad de compatibilizar la actividad laboral con tareas de cuidado y la imposibilidad de organizar el horario de trabajo de manera que sea más fácil la conciliación.

De manera que si consideramos otras razones como el cuidado de niños o de otras personas a cargo y otras obligaciones familiares o personales como motivo de involuntariedad, concluimos que las mujeres se ven obligadas por motivos familiares o de la empresa a trabajar a jornada parcial en un 72% de los casos de jornadas parciales y los hombres en el 62% de los casos. En igualdad de condiciones, hombres





y mujeres tendrían las mismas expectativas de desarrollo y crecimiento profesional. El mayor peso de la parcialidad entre las mujeres se explica por la discriminación en el mundo laboral (con una mayor dificultad de las mujeres para conseguir empleos de calidad) y en el social (con una asignación de las tareas de cuidado).

TEMPORALIDAD

En la Comunidad de Madrid tienen una relación laboral temporal el 20,6 de las personas que trabajan por cuenta ajena. Antes de la crisis la tasa de temporalidad era superior al 24%. Pero cuando comienza la destrucción de empleo, especialmente en los inicios, quienes primero pierden su empleo (o bien, quienes dejan de encontrar empleos temporales que van encadenando) son los trabajadores temporales. Por eso la tasa de temporalidad baja muy deprisa. Pero a partir de 2015 vuelve a darse la situación contraria. Se genera empleo, pero empleo temporal.

La siguiente tabla recoge el número de trabajadores asalariados que había en el primer trimestre de 2014 (cuando el número de personas asalariadas llegó a ser más bajo) y el del último trimestre de 2018

Comparando ambos trimestres, ahora mismo hay 398.200 trabajadores asalariados más, situando la cifra final de asalariados en 2.693.900. Ha crecido más el número de asalariadas mujeres (214.700) que de hombres (183.500) y el resultado final es que las mujeres asalariadas suponen en el último dato de 2018 un total de 1.357.400, superando la cifra de asalariados hombres (1.336.600)

De esos 398.200 empleos más que se tienen en la Comunidad de Madrid respecto a la cifra con la que comparamos (la del trimestre con menos empleo asalariado), más de la mitad, casi el 54%, son empleos temporales. Teniendo en cuenta solo el empleo masculino, el 49,26% de los nuevos empleos son temporales. Y en el caso de las mujeres la cifra es del 57,66%. Es decir, el empleo temporal tiene un peso cada vez mayor en la comunidad de Madrid y, de manera especial, entre las mujeres. De esta manera la tasa de temporalidad se sitúa en el 20,6% de las personas asalariadas de Madrid al terminar 2018, con una brecha de más de tres puntos, pues son temporales el 19% entre los asalariados hombres y el 22,2% de las mujeres.



ASALARIADOS POR TIPO DE RELACIÓN LABORAL (TEMPORAL O INDEFINIDA) Y SEXO. (EN MILES Y %)									
COMUNIDAD DE MADRID. EPA 1º TRIMESTRE DE 2014 Y 4º TRIMESTRE 2018.									
	Ambos sexos			Hombres			Mujeres		
	Total	Duración indefinida	Duración temporal	Total	Duración indefinida	Duración temporal	Total	Duración indefinida	Duración temporal
2018T4	2.693,9	2.138,7	555,2	1.336,6	1.082,5	254,1	1.357,4	1.056,2	301,2
2014T1	2.295,7	1.954,7	341,0	1.153,1	989,4	163,7	1.142,7	965,3	177,4
Incremento en número asalariados	398,2	184	214,2	183,5	93,1	90,4	214,7	90,9	123,8
% sobre total de incremento asalariados		46,21%	53,79%		50,74%	49,26%		42,34%	57,66%

36

En el momento actual el peso del trabajo asalariado de duración temporal es del 20,6% pero con una brecha importante de género. Entre los hombres es el 19% y entre las mujeres el 22,2.

ASALARIADOS POR TIPO DE RELACIÓN LABORAL (TEMPORAL O INDEFINIDA) Y SEXO. (EN MILES Y %)									
COMUNIDAD DE MADRID. EPA 4º TRIMESTRE 2018.									
	Ambos sexos			Hombres			Mujeres		
	Total	Duración indefinida	Duración temporal	Total	Duración indefinida	Duración temporal	Total	Duración indefinida	Duración temporal
2018T4	2.693,90	2.138,70	555,2	1.336,60	1.082,50	254,1	1.357,40	1.056,20	301,2
%sobre el total		79,4	20,6		81	19		77,8	22,2



En la ciudad de Madrid tienen una relación laboral temporal el 21% de las personas que trabajan, aunque la brecha entre hombres y mujeres es menor, ya que son temporales el 22% de las mujeres asalariadas frente al 19,9% de los hombres.

ASALARIADOS POR TIPO DE RELACIÓN LABORAL (TEMPORAL O INDEFINIDA) Y SEXO. (EN MILES Y %). CIUDAD DE MADRID. EPA 1º TRIMESTRE DE 2014 Y 4º TRIMESTRE 2018.									
	Ambos sexos			Hombres			Mujeres		
	Total	Duración indefinida	Duración temporal	Total	Duración indefinida	Duración temporal	Total	Duración indefinida	Duración temporal
2018T4	1.295,00	1.023,30	271,7	624,70	500,60	124,1	670,30	522,70	147,6
%sobre el total			79,0	21,0		80,1	19,9		78,0

Comparando, como se ha hecho en el caso de la comunidad de Madrid, la situación del primer trimestre de 2014 (cuando el número de personas asalariadas llegó a ser más bajo) y el del último trimestre de 2018 en la ciudad de Madrid hay en este momento 156.700 quedando la cifra final en 1.295.000 personas. También ha crecido más el número de asalariadas mujeres (81.900) que de hombres (74.800) y el resultado final es que las mujeres asalariadas suponen en el último dato de 2018 un total de 670.300 mujeres, superando la cifra de asalariados hombres (624.700)

De esos 156.700 empleos más que se tienen en la ciudad de Madrid respecto a la cifra con la que comparamos (la del trimestre con menos empleo asalariado), el 82% son empleos temporales, de manera que el empleo temporal ha crecido un 90,8% y el temporal un 2,8%. A diferencia de lo que ha ocurrido en la Comunidad, aunque el empleo temporal ha crecido más en la ciudad de Madrid que en la región ha tenido más impacto sobre los hombres. Entre los asalariados hombres el empleo temporal ha crecido un 106,1% y entre las asalariadas mujeres un 79,6%, lo que no llega a corregir la brecha de género además de empeorar las condiciones de trabajo en ambos sexos.



ASALARIADOS POR TIPO DE RELACIÓN LABORAL (TEMPORAL O INDEFINIDA) Y SEXO. (EN MILES Y %).									
CIUDAD DE MADRID, EPA 1º TRIMESTRE DE 2014Y4ºTRIMESTRE 2018									
	Ambos sexos			Hombres			Mujeres		
	Total	Duración indefinida	Duración temporal	Total	Duración indefinida	Duración temporal	Total	Duración indefinida	Duración temporal
2018T4	1.295,00	1.023,30	271,7	624,70	500,60	124,1	670,30	522,70	147,6
2014T1	1.138,30	995,90	142,4	549,90	489,8	60,2	588,40	506,2	82,2
Incremento en número asalariados	156,70	27,40	129,30	74,80	10,80	63,90	81,90	16,50	65,40
% sobre total de incremento asalariados	13,8	2,8	90,8	13,6	2,2	106,1	13,9	3,3	79,6

EVOLUCIÓN DE LA TEMPORALIDAD

38

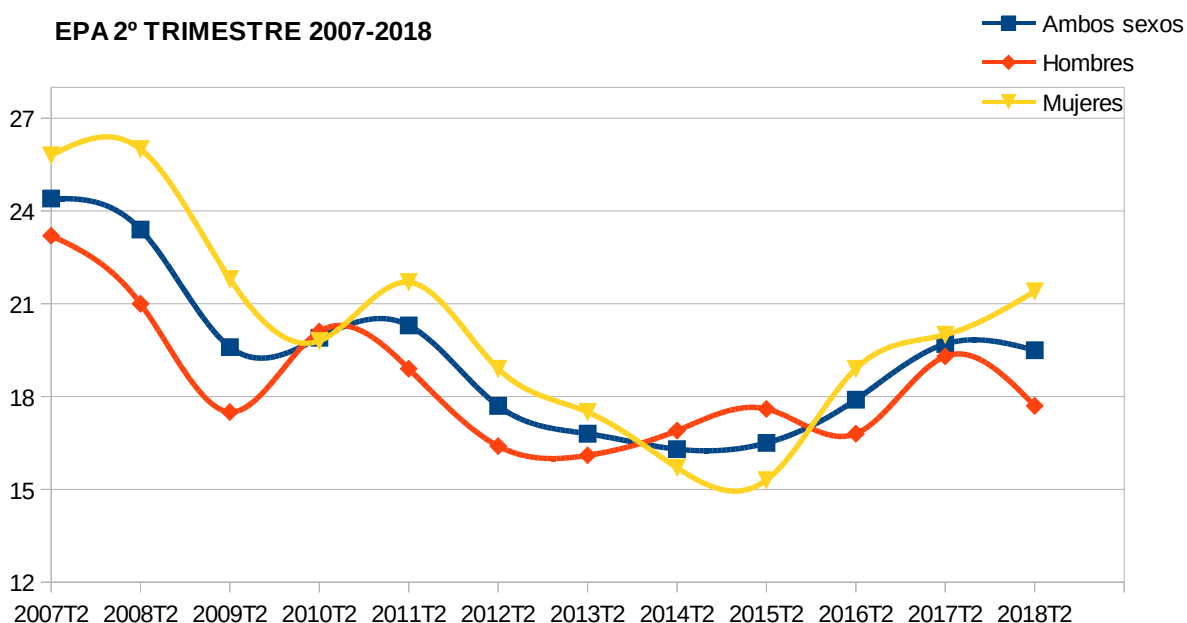
La siguiente tabla y gráfico compara la tasa de temporalidad de los segundos trimestres de cada año entre 2007 y 2018 en la Comunidad de Madrid, comparando también la temporalidad por sexo y la brecha entre ambos. La tabla incluye también el dato de temporalidad del último trimestre del año, que se sitúa en el 20,6%.

En la actualidad las mujeres superan a los hombres en tres puntos porcentuales en temporalidad, y salvo algunos momentos, esta mayor temporalidad femenina se ha mantenido casi constante.

TASA DE TEMPORALIDAD EN LA COMUNIDAD DE MADRID, POR SEXO Y BRECHA ENTRE GÉNEROS.
COMUNIDAD DE MADRID. 2ºTRIMESTRE EPA 2007-2018

	Ambos sexos	Hombres	Mujeres	BRECHA TEMPORALIDAD
2007T2	24,4%	23,2%	25,8%	2,6%
2008T2	23,4%	21,0%	26,0%	5,0%
2009T2	19,6%	17,5%	21,8%	4,3%
2010T2	19,9%	20,1%	19,8%	-0,3%
2011T2	20,3%	18,9%	21,7%	2,8%
2012T2	17,7%	16,4%	18,9%	2,5%
2013T2	16,8%	16,1%	17,5%	1,4%
2014T2	16,3%	16,9%	15,7%	-1,2%
2015T2	16,5%	17,6%	15,3%	-2,3%
2016T2	17,9%	16,8%	18,9%	2,1%
2017T2	19,7%	19,3%	20,0%	0,7%
2018T2	19,5%	17,7%	21,4%	3,7%
2018T4	20,6%	19,0%	22,2%	3,2%

GRÁFICO 8. TASA DE TEMPORALIDAD. COMUNIDAD DE MADRID. POR SEXOS
EPA 2º TRIMESTRE 2007-2018





La siguiente tabla refleja la temporalidad en la Comunidad de Madrid en el sector público y en el privado. Recoge todos los segundos trimestres desde 2007 hasta 2018 y el último dato conocido de 2018. Generalmente, el sector privado arroja peores datos de temporalidad. Pero en el último trimestre la temporalidad del sector público ha crecido notablemente hasta superar al sector privado. Además la diferencia entre la tasa de temporalidad femenina y masculina (señalada como brecha) es mucho mayor en el sector público. En la actualidad, considerando solo el sector privado, la tasa de temporalidad es del 20% (es decir uno de cada cinco empleos) y la diferencia entre la temporalidad que sufren las mujeres respecto a los hombres de casi dos puntos. En el caso del sector público la temporalidad es de casi el 23% y las mujeres sufren casi 9 puntos más de temporalidad que los hombres.

**TASA DE TEMPORALIDAD EN LA COMUNIDAD DE MADRID, POR SEXO Y SECTOR (PÚBLICO/PRIVADO) Y BRECHA ENTRE GÉNEROS.
EPA 2º TRIMESTRE DE CADA AÑO**

	SECTOR PRIVADO				SECTOR PÚBLICO			
	Total	Hombres	Mujeres	Brecha	Total	Hombres	Mujeres	Brecha
2007T2	25,7%	25,0%	26,6%	1,6%	18,5%	13,9%	22,6%	8,7%
2008T2	24,4%	22,8%	26,3%	3,5%	18,5%	9,6%	25,2%	15,6%
2009T2	19,6%	18,0%	21,4%	3,4%	19,6%	15,5%	23,3%	7,8%
2010T2	20,7%	21,5%	19,9%	-1,6%	16,9%	14,0%	19,6%	5,6%
2011T2	20,3%	19,8%	20,7%	0,9%	20,3%	14,9%	24,8%	9,9%
2012T2	18,0%	17,3%	18,8%	1,5%	16,5%	12,7%	19,5%	6,8%
2013T2	17,1%	17,5%	16,6%	-0,9%	15,7%	9,5%	20,7%	11,2%
2014T2	16,8%	18,0%	15,5%	-2,5%	14,2%	11,6%	16,4%	4,8%
2015T2	16,9%	18,2%	15,4%	-2,8%	14,8%	14,5%	15,0%	0,5%
2016T2	17,3%	17,6%	17,1%	-0,5%	20,2%	13,0%	25,8%	12,8%
2017T2	20,1%	21,2%	19,1%	-2,1%	17,6%	9,3%	23,7%	14,4%
2018T2	19,7%	18,5%	21,0%	2,5%	18,6%	13,0%	23,0%	10,0%
2018T4	20,1%	19,2%	21,1%	1,9%	22,9%	18,0%	26,9%	8,9%



TIPO Y DURACIÓN DE LOS CONTRATOS

Los datos anteriores, de temporalidad permiten conocer cuál es el peso del empleo temporal y cómo está creciendo. Para conocer la calidad del empleo hay que tener en cuenta también la calidad de la contratación. Y es que el empleo temporal y en parte también el indefinido está sometido a unas condiciones de rotación, corta duración,... que habla también de la mala calidad de los empleos y de una cultura laboral muy basada en la precariedad.

Respecto al número de contratos, en el último año, de enero a diciembre, se firmaron 2,7 millones de contratos. De ellos, solo el 17,9% fueron indefinidos. Y el 82,1% fueron temporales. Es decir, que se firmaron en total 2,2 millones de contratos temporales frente a un número de indefinidos que no llega al medio millón, tal como recoge la siguiente tabla

En el caso de los hombres el peso de la contratación indefinida es tan solo un punto superior a la de las mujeres. Sin embargo, como se verá más adelante, los hombres son mayoritarios en la firma de los contratos indefinidos de jornada completa, mientras que las mujeres firman mayoritariamente los contratos indefinidos de jornada parcial.

CONTRATOS REGISTRADOS EN LA COMUNIDAD DE MADRID. ENERO A DICIEMBRE DE 2018, POR SEXO Y TIPO DE CONTRATO									
	Total ambos sexos			Hombres			Mujeres		
	Total contratos	Indefinidos	Temporales	Total contratos	Indefinidos	Temporales	Total contratos	Indefinidos	Temporales
Número contratos	2.730.741	489.553	2.241.188	1.427.155	262.534	1.164.621	1.303.586	227.019	1.076.567
%sobre total contratación.		17,9	82,1		18,4	81,6		17,4	82,6

En lo que respecta a la Ciudad de Madrid los datos de contratación son muy similares. 1,75 millones de los 2,7 millones de contratos que se firmaron en la región corresponden a la ciudad de Madrid. El peso de los contratos temporales es el 81,8%, una cifra que baja al 80,9 en el caso de los contratos que firman hombres y se eleva al 82,7% cuando los contratos los firman mujeres. El resultado es que el peso de los contratos indefinidos firmados por hombres es el 52,2% mientras que las mujeres solo firman el 47,8% de este tipo de contratos.



**CONTRATOS REGISTRADOS EN LA CIUDAD DE MADRID.
ENERO A DICIEMBRE DE 2018, POR SEXO Y TIPO DE CONTRATO**

	Total ambos sexos			Hombres			Mujeres		
	Total contratos	Indefinidos	Temporales	Total contratos	Indefinidos	Temporales	Total contratos	Indefinidos	Temporales
Número contratos	1.749.978	319.110	1.430.868	869.658	166.523	703.135	880.320	152.587	727.733
%sobre contratación. total		18,2	81,8		19,1	80,9		17,3	82,7

CIUDAD DE MADRID. CONTRATOS FIRMADOS ENTRE ENERO Y DICIEMBRE DE 2018	
% contratos indefinidos firmados por hombres	52,2
% contratos indefinidos firmados por mujeres	47,8
% contratos temporales firmados por hombres	49,1
% contratos temporales firmados por mujeres	50,9

En la siguiente tabla se recoge la contratación a tiempo parcial en la Comunidad de Madrid por sexo. Este dato se cruza con la modalidad de contrato (temporal o indefinido) porque hay un efecto de precarización: en la contratación temporal: es decir se da un mayor peso de las jornadas parciales en la contratación temporal que en la contratación indefinida. Paralelamente, en la contratación a tiempo parcial se da un mayor peso de la temporalidad que en la jornada completa.

**CONTRATOS FIRMADOS EN 2018 EN LA COMUNIDAD DE MADRID POR SEXO, MODALIDAD Y TIPO DE JORNADA.**

	Total ambos sexos			Hombres			Mujeres		
	Total modalidad	Subtotal contratos indefinidos	Subtotal contratos temporales	Total modalidad	Subtotal contratos indefinidos	Subtotal contratos temporales	Total modalidad	Subtotal contratos indefinidos	Subtotal contratos temporales
Total tipo de jornada	2.730.741	489.553	2.241.188	1.427.155	262.534	1.164.621	1.303.586	227.019	1.076.567
J. Completa	1.568.188	323.528	1.244.660	945.197	197.979	747.218	622.991	125.549	497.442
J. Parcial	1.147.419	150.891	996.528	475.930	58.527	417.403	671.489	92.364	579.125
Fijo Discontinuo	15.134	15.134	0	6.028	6.028	0	9.106	9.106	0

En la comunidad de Madrid se firmaron en 2018 2,73 millones de contratos de los cuales, 489.553 eran contratos indefinidos (menos del 18%).

Los contratos a jornada completa fueron 1,57 millones frente a 1,15 de jornada parcial y tan solo 15.000 fijos discontinuos.

Cuando los contratos firmados son a jornada parcial la tasa de temporalidad aumenta. Así, si bien no llega al 18% de los contratos que se firman son indefinidos, el porcentaje crece hasta el 20% cuando el contrato es a jornada completa. Y mientras que son temporales el 82% de los contratos firmados, este porcentaje se reduce al 79% cuando se firman a jornada completa y se eleva al 87% cuando son jornadas parciales.

En los hombres recaen los contratos de mayor calidad, tanto indefinidos como de jornada completa. Los hombres firmaron en 2018 el 53% de los contratos indefinidos, pero llegaron a ser el 61% cuando el contrato firmado era a jornada completa mientras que solo fueron el 38% de los indefinidos a jornada parcial. Las mujeres, que solo firmaron el 46% de los contratos indefinidos, fueron sin embargo mayoritarias en los contratos indefinidos a tiempo parcial (el 61 %).



En los contratos temporales, fueron firmados por hombres el 52% de los contratos, llegando al 60% en los temporales a jornada completa y solo al 42% en los contratos a tiempo parcial temporales. En el caso de las mujeres, en ellas recayó el 48% de la contratación temporales, pero en el caso de los contratos temporales a jornada completa firmaron solo el 40% de los contratos y en el de los contratos temporales a jornada parcial llegaron a ser el 58% de las personas contratadas.

Por lo que respecta a la ciudad de Madrid, que registró el 64% de los contratos firmados en la Comunidad, 1,75 millones de contratos,

Los contratos a jornada completa fueron 982.000 contratos (el 56%) frente a casi 759.000 contratos a jornada parcial y menos de 9.000 fijos discontinuos.

Cuando los contratos firmados son a jornada parcial la tasa de temporalidad aumenta. De manera que el porcentaje de contratos indefinidos que se firmaron en Madrid fue el 18,2% pero creció hasta el 21,7% cuando el contrato es a jornada completa. Y mientras que son temporales el 81,8% de los contratos firmados en la ciudad de Madrid, este porcentaje se reduce al 78,2% cuando se firman a jornada completa y se eleva al 87,25% cuando son jornadas parciales.

En los hombres recaen los contratos de mayor calidad, tanto indefinidos como de jornada completa. Los hombres firmaron en 2018 el 52% de los contratos indefinidos que se firmaron en la ciudad de Madrid, pero llegaron a ser el 59% cuando el contrato firmado era a jornada completa mientras que solo fueron el 38% de los indefinidos a jornada parcial. Las mujeres firmaron el 47,8% de los contratos indefinidos, pero fueron mayoritarias en los contratos indefinidos a tiempo parcial (el 61,7 %) mientras que en los contratos indefinidos a tiempo completo solo fueron el 40,8% de las personas que obtuvieron este tipo de contrato.

En los contratos temporales, fueron firmados por hombres el 49% de los contratos, pero en los contratos temporales y a jornada parcial tuvieron mucho menos peso, el 40%.

En el caso de las mujeres, en ellas recayó casi el 51% de la contratación temporal, pero en el caso de los contratos temporales a jornada completa firmaron solo el 43% de los contratos y en el de los contratos temporales a jornada parcial llegaron a ser el 60% de las personas contratadas en la ciudad de Madrid





CONTRATOS FIRMADOS EN 2018 EN LA CIUDAD DE MADRID POR SEXO, MODALIDAD Y TIPO DE JORNADA.

	Total ambos sexos			Hombres			Mujeres		
	Total modalidad	Subtotal contratos indefinidos	Subtotal contratos temporales	Total modalidad	Subtotal contratos indefinidos	Subtotal contratos temporales	Total modalidad	Subtotal contratos indefinidos	Subtotal contratos temporales
Total tipo de jornada	1749978	319110	1430868	869658	166523	703135	880320	152587	727733
J. Completa	982270	213461	768809	564046	126162	437884	418224	87299	330925
J. Parcial	758778	96719	662059	302213	36962	265251	456565	59757	396808
Fijo Discontinuo	8930	8930	0	3399	3399	0	5531	5531	0

1.5. SEGREGACIÓN OCUPACIONAL: PAREDES Y TECHOS DE CRISTAL

Otro elemento importante a valorar en el comportamiento del mercado de trabajo hacia las mujeres es la segregación por ocupaciones. Además de estar infrarrepresentadas en el empleo, las mujeres tienen una distribución irregular, que les hace tener mayor presencia en unos sectores y ocupaciones y estar infrarrepresentadas en otros. Esta segregación por sectores y ocupaciones (las paredes de cristal) afecta a las condiciones del empleo femenino y a ella se une las mayores dificultades de las mujeres para promocionar (techos de cristal).

Respecto a la situación profesional, las mujeres que suponen el 48% de las personas ocupadas, son mayoritarias entre las asalariadas (50,39%). Aunque si se consideran los asalariados por sector, ese mayor peso se debe al sector público (el 55% de las personas ocupadas son mujeres) mientras que en el sector privado las mujeres son el 49%.

Entre las trabajadoras por cuenta propia, en cambio, el peso de las mujeres es muy inferior.



Aunque tanto en hombres como en mujeres la situación profesional más frecuente es la asalariada, entre los hombres son asalariados el 85% de los ocupados. Entre las mujeres son asalariadas el 92,5%, siendo el trabajo por cuenta propia o la situación de empleadora mucho más minoritaria.

OCUPADOS POR SITUACIÓN PROFESIONAL Y SEXO. COMUNIDAD DEMADRID 4º TRIMESTRE 2018 En valor absoluto (miles), % respecto al total de la comunidad y % de mujeres respecto al total										
	Total	Trabajador por cuenta propia	Empleador	Empresario sin asalariados o trabajador independiente	Miembro de una cooperativa	Ayuda en la empresa o negocio familiar	Asalariados : Total	Asalariado sector público	Asalariado sector privado	Otra situación
Ambos sexos	3035,6	339,9	88,2	248,6	..	3,1	2693,9	476,5	2217,5	1,7
% respecto total	100,0	11,2	2,9	8,2	..	0,1	88,7	15,7	73,0	0,1
Hombres	1567,8	230,3	58,1	169,9	..	2,3	1336,6	213,4	1123,2	0,9
% respecto total	100,0	14,7	3,7	10,8	..	0,1	85,2	13,6	71,6	0,1
Mujeres	1467,8	109,6	30,1	78,7	..	0,8	1357,4	263,1	1094,3	0,8
% respecto total	100,0	7,5	2,1	5,4	..	0,1	92,5	17,9	74,6	0,1
PORCENTAJE DE MUJERES	48,35	32,24	34,13	31,66		25,81	50,39	55,22	49,35	47,06

Respecto al tipo de ocupaciones, las mujeres son mayoritarias en el grupo de empleados contables, administrativos y otros empleados de oficina (donde suponen el 70% de las personas ocupadas), en el de ocupaciones elementales donde suponen el 67% de la ocupación y entre quienes trabajan en ocupaciones de los servicios de restauración, personales, protección y vendedores. También superan ligeramente el peso de los hombres en las ocupaciones de técnicos y profesionales científicos e intelectuales.



Ocupados (hombres y mujeres) por ocupación. Valor absoluto (en miles), % respecto al total y % de mujeres respecto al conjunto de trabajadores. COMUNIDAD DE MADRID. ELABORACIÓN CON DATOS EPA 4º TRIMESTRE											
MADRID	Total	1 Directores y gerentes	2 Técnicos y profes. científicos e intelectuales	3 Técnicos; profes. de apoyo	4 Empleados contables, administ. y otros empleados de oficina	5 Trabajadores de los servicios de restauración, personales, protección y vendedores	6 Trabajadores cualificados en el sector agrícola, ganadero, forestal y pesquero	7 Artesanos y trabajadores cualificados de las industrias manufactureras y la construcción (excepto operadores de instalaciones y maquinaria)	8 Operadores de instalaciones y maquinaria, y montadores	9 Ocup. Element.	0 Ocup militares
Ambos sexos	3.035,6	141,4	746,7	449,0	315,3	618,5	12,9	245,4	138,5	341,0	26,9
Hombres	1.567,8	83,3	361,9	251,5	93,7	275,4	10,4	232,8	125,0	112,3	21,5
% respecto al total	100,0	5,3	23,1	16,0	6,0	17,6	0,7	14,8	8,0	7,2	1,4
% de hombres	51,6	58,9	48,5	56,0	29,7	44,5	80,6	94,9	90,3	32,9	79,9
Mujeres	1.467,8	58,0	384,8	197,5	221,7	343,1	2,6	12,5	13,5	228,7	5,4
% respecto al total de la comunidad	100,0	4,0	26,2	13,5	15,1	23,4	0,2	0,9	0,9	15,6	0,4
% de mujeres	48,4	41,0	51,5	44,0	70,3	55,5	20,2	5,1	9,7	67,1	20,1

47

Por sectores de actividad de las empresas, las mujeres son también mayoritarias en servicios (suponen el 52,8% de las personas que trabajan en el sector) pero están infrarrepresentadas en el resto. En cualquier caso el sector de los servicios es hegemónico en el mercado laboral madrileño, ocupando casi al 85% de los ocupados. Un porcentaje que en el caso de los hombres se sitúa en el 77,63 de los ocupados, pero entre las mujeres llegan a suponer casi el 93% de las ocupadas.





OCUPADOS POR SECTOR DE ACTIVIDAD. Valor absoluto (en miles) y % respecto a la comunidad. % de mujeres. Elaboración con datos EPA 2018 T4					
	Total	Agricultura	Industria	Construcción	Servicios
Ambos sexos	3.035,6	8,0	258,5	189,6	2.579,5
%sobre total de los sectores	100	0,26	8,52	6,25	84,97
Hombres	1.567,8	6,2	177,9	166,6	1.217,1
% sobre total en los sectores	100	0,40	11,35	10,63	77,63
Mujeres	1.467,8	1,7	80,6	23,0	1.362,5
% sobre total en los sectores	100	0,12	5,49	1,57	92,83
% mujeres	48,4	21,25	31,2	12,1	52,8

SECTORES CON SOBRRERREPRESENTACIÓN E INFRARREPRESENTACIÓN DE MUJERES:

Los sectores que más mujeres ocupan son los de servicio doméstico, educación, sanidad, residencias, servicios sociales, comercio (particularmente comercio minorista) y administraciones pública.

48

Sectores con sobrerrepresentación de mujeres (a partir de datos EPA 4º trimestre)		
RAMA DE ACTIVIDAD	NÚMERO DE MUJERES OCUPADAS	% MUJERES
Educación	160.000	73,00%
Actividades de los hogares como empleadores de personal doméstico	136.000	85
Actividades sanitarias	115.000	71,00%
Comercio al por menor, excepto el comercio de vehículos de motor y motocicletas	130.000	354,5
Servicios de alojamiento (hostelería)	15.000	62,00%
Servicios de comida y bebida	82.000	53
Actividades. Administrativas y de oficinas	26.000	83
Servicios sociales sin alojamiento	42.000	85
Servicios sociales con alojamiento (residencias)	25.000	84
Agencias de viajes y operadores turísticos	13.000	83,00%
Ciencia, investigación, desarrollo	13.000	69
Otros servicios personales	13.000	83
Actividades financieras y de seguros	74.000	51,00%



En cambio las mujeres están infrarrepresentadas en casi todas las ramas de la construcción y de la industria (con solo mayor presencia en la industria de confección y textil, farmacéutica y fabricación de alimentos y bebidas), en el transporte, el sector de las telecomunicaciones y la informática, y la venta orientada a motor.

SECTORES CON INFRARREPRESENTACIÓN DE MUJERES (a partir de datos EPA 4º TRIMESTRE)		
RAMA DE ACTIVIDAD	NÚMERO DE MUJERES OCUPADAS	% MUJERES
Industria	60.000	30
Construcción	17.000	11
Transporte, almacén, logística	33.000	21
Suministro y recogida de agua, energía y residuos	18.000	39
Informática y telecomunicaciones	41.000	27
Venta y reparación de vehículos de motos	6.000	14

1.6. MENOR PROTECCIÓN EN EL DESEMPLEO

La desigual situación de hombres y mujeres en el mundo laboral repercute no solo en sus condiciones de trabajo y el salario que perciben sino también en la calidad y cuantía de las prestaciones y derechos que se generan en el trabajo, concretamente las prestaciones por desempleo o las de jubilación.

En la Comunidad de Madrid la cobertura de la protección por desempleo es muy insuficiente, tanto para hombres como para mujeres. La crisis de empleo y los recortes en materia de prestación, a partir sobre todo de 2012, ha repercutido en un incremento de las personas paradas sin prestación y en la menor cuantía y duración de las mismas.

La tasa de cobertura resulta de calcular el porcentaje de parados registrados potencialmente perceptores de prestación que realmente tienen alguna protección, contributiva o no contributiva.

Esta tasa de cobertura no tiene en cuenta a todas las personas sin protección porque no contempla a los demandantes no ocupados (personas que no tienen y demandan un empleo) ni a las personas sin empleo anterior ni, por supuesto, a los desempleados que deciden no inscribirse.

Por lo tanto, la dimensión real de la desprotección es mayor. Pero en todo caso es una tasa útil para comparar el nivel de protección por sexo y su evolución.



En 2008, cuando se inicia la crisis y empiezan a quedar muchos madrileños y madrileñas en paro, la tasa de cobertura en Madrid era del 71,5%. Es decir 7 de cada 10 parados tienen una prestación. Y además de esas personas que reciben una prestación en 2008, el 81% tenían una prestación contributiva. No llegaba a 2 de cada 10 las que recibían una asistencial.

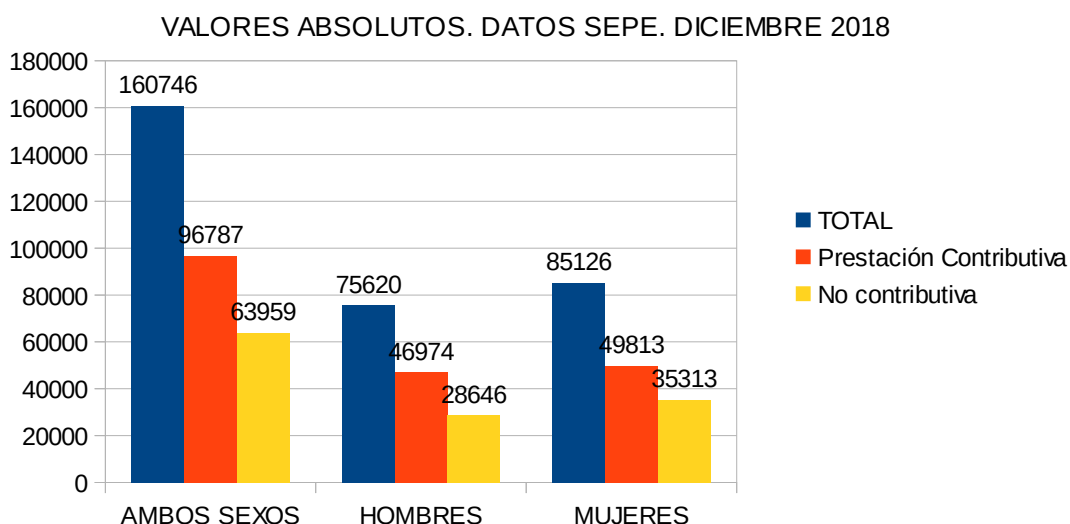
En 2018 la tasa de cobertura en la Comunidad de Madrid era del 50,8. En una década se ha reducido en 20 puntos la tasa de cobertura. Además, los perceptores de prestaciones contributivas, que en 2008 eran el 80% de los perceptores, ahora son solo el 60% frente al 40% de otros tipos de prestaciones. Es decir, se ha reducido la protección tanto para hombres como para mujeres. Pero entre las mujeres la protección es aún menor. Mientras que la tasa de cobertura entre los hombres se eleva en Madrid al 56,2 (64,1 en el conjunto de España) entre las mujeres se reduce al 46,8 (53,9 en el conjunto de España). La razón de este desigual comportamiento se encuentra en que las mujeres están con mayor frecuencia en desempleo y recaen más sobre ellas los contratos temporales, los de corta duración y las jornadas parciales. Si los periodos de cotización son más cortos y los periodos en desempleo son más largos en el caso de las mujeres, son las trabajadoras en paro las que pierden con más frecuencia las prestaciones, sobre todo las contributivas. La diferencia en salarios también repercute en la cuantía de las prestaciones, menor en el caso de las mujeres. De manera que la prestación de las mujeres tendría que incrementarse de media un 17,4% para alcanzar a prestación de los hombres (dato estatal). Además, el 62% de los hombres que cobran prestación tienen una prestación contributiva. Entre las mujeres, solo el 59% tiene una prestación contributiva y el resto cobra un subsidio de poco más de 400 euros.





BENEFICIARIOS DE PRESTACIÓN POR TIPO DE PRESTACIÓN Y SEXO. VALOR ABOSOLUTO Y % RESPECTO AL TOTAL DE BENEFICIARIOS. TASA DE COBERTURA. DATOS SEPE. COMUNIDAD DE MADRID. DICIEMBRE 2018.						
	TOTAL	Prestación Contributiva	Subsidio por Desempleo	Renta Activa de Inserción	Programa de Activación para el Empleo	Tasa de cobertura
AMBOS SEXOS	160.746	96.787	51.872	12.058	29	50,8
% PERCEPTORES DEL TIPO DE PRESTACIÓN SOBRE TOTAL PERCEPTORES	100	60	32	8	0	
HOMBRES	75.620	46.974	23.663	4.970	13	56,2
% PERCEPTORES DEL TIPO DE PRESTACIÓN SOBRE TOTAL PERCEPTORES	100	62	31	7	0	
MUJERES	85.126	49.813	28.209	7.088	16	46,8
% PERCEPTORES DEL TIPO DE PRESTACIÓN SOBRE TOTAL PERCEPTORES	100	59	33	8	0	

51





Algunos datos que explican las condiciones laborales de la precarización y temporalidad de las mujeres en el mundo laboral, y por tanto condicionantes de su desarrollo profesional

Según los últimos datos publicados en las estadísticas del Instituto de la Mujer.

En la Comunidad de Madrid el 90,57% de las excedencias para el cuidado de hijas/os del año 2017, las solicitaron madres, un total de 8.636 excedencias y los padres 899 excedencias.

Aunque en 2007, las excedencias para el cuidado de las hijas/os las solicitaban las madres en el 97% de los casos, por tanto algo se ha avanzado.

En la Comunidad de Madrid el 85% de las excedencias para el cuidado de familiares del año 2017, fueron solicitadas por mujeres es decir 3.128 excedencias y los hombres 552 excedencias.

En la Comunidad de Madrid la distribución de los permisos de maternidad y paternidad quedó así, durante el año 2017.

Las madres solicitantes fueron 45.360, el 98,28%.

Los padres solicitantes fueron 796, el 1,72%.



1.7. BRECHA SALARIAL

La brecha salarial, la diferencia en el salario de hombres es la consecuencia de otras brechas sociales y laborales, como las vistas ya: Las mujeres tienen peor acceso al empleo y peor permanencia, sufren tasas de actividad más bajas y niveles de paro más elevados, el peso de las jornadas parciales en el empleo femenino casi triplica al de los hombres. Y además se concentran en sectores de ocupación tradicionalmente feminizados y peor valorados. Una discriminación laboral que se alimenta y refuerza mutuamente con la discriminación de las mujeres en la sociedad. Sobre las mujeres recae en mayor medida el cuidado de las personas dependientes y del hogar, ante la falta de corresponsabilidad social y familiar y sufren la desvalorización de las tareas realizadas por mujeres.

Todo ello es lo que conduce a que la desigualdad entre hombres y mujeres se vea también reflejada en el salario.



• Hay pocos trabajadores con salarios muy altos pero influyen notablemente en el salario medio.

53

La brecha salarial afecta a todos los grupos de edad, si bien las diferencias crecen con la edad, dado que los hombres jóvenes ganan menos que los de más edad, pero en todos los grupos las mujeres ganan menos por trabajos de igual valor (1).

El salario medio anual de las mujeres

El salario medio anual de las mujeres en 2016 era de 23.470 euros. Aunque la mayoría de las mujeres gana menos, tal y como indica la mediana, que muestra que la mitad de las mujeres ganan menos de 19.823 euros al año. Por su parte, los hombres tienen como ganancia media 29.111 euros anuales. Es decir, **5.739,87** euros más al año, una diferencia del 19,72%, en 2015 era de 19,94% por tanto se ha reducido en 0,22%. Sin embargo, en el caso del salario mediano los hombres alcanzan un salario de 23.368 euros, es decir 4.545 euros más que las mujeres, el 19,5%. En este caso la brecha salarial de género ha crecido un punto respecto al año 2015. En muchos sectores se alcanza el 25%



La discriminación salarial de la mujer es mayor en los niveles salariales más bajos, aunque no es poca la diferencia en los niveles más altos, con casi 19 puntos.

Estos datos se confirman, si observamos la brecha salarial en función de los niveles de ocupación divididos en tres grandes grupos: Alta, Media y Baja, con la siguiente agrupación:

Alta: Grupo 1 Directores y Gerentes, Grupo 2 Técnicos y Profesionales, Grupo 3 Técnicos y Profesionales de Apoyo.

Media: Grupo 4: Administrativos Grupo 5 Restauración, Comercio, Grupo 6 Trabajadores Cualificados Grupo 7 Artesanos Grupo 0 Militares

(1) Una de las primeras conclusiones al ver los resultados de **“La Encuesta Anual de Estructura Salarial 2016” y de los datos de las declaraciones de IRPF 2017 de la Agencia Tributaria.**

Baja: Grupo 8 Operadores y Grupo 9 Ocupaciones Elementales.

54

	Mujeres	Hombres	Diferencia Absoluta	Diferencia %
Alta	32.419,23 €	40.172,85 €	7.753,62 €	19,30%
Media	16.881,20 €	21.721,53 €	4.840,33 €	22,28%
Baja	12.910,70 €	18.279,86 €	5.369,16 €	29,37%

Fuente: Elaboración propia a partir de la Encuesta de Estructura Salarial del año 2016 INE

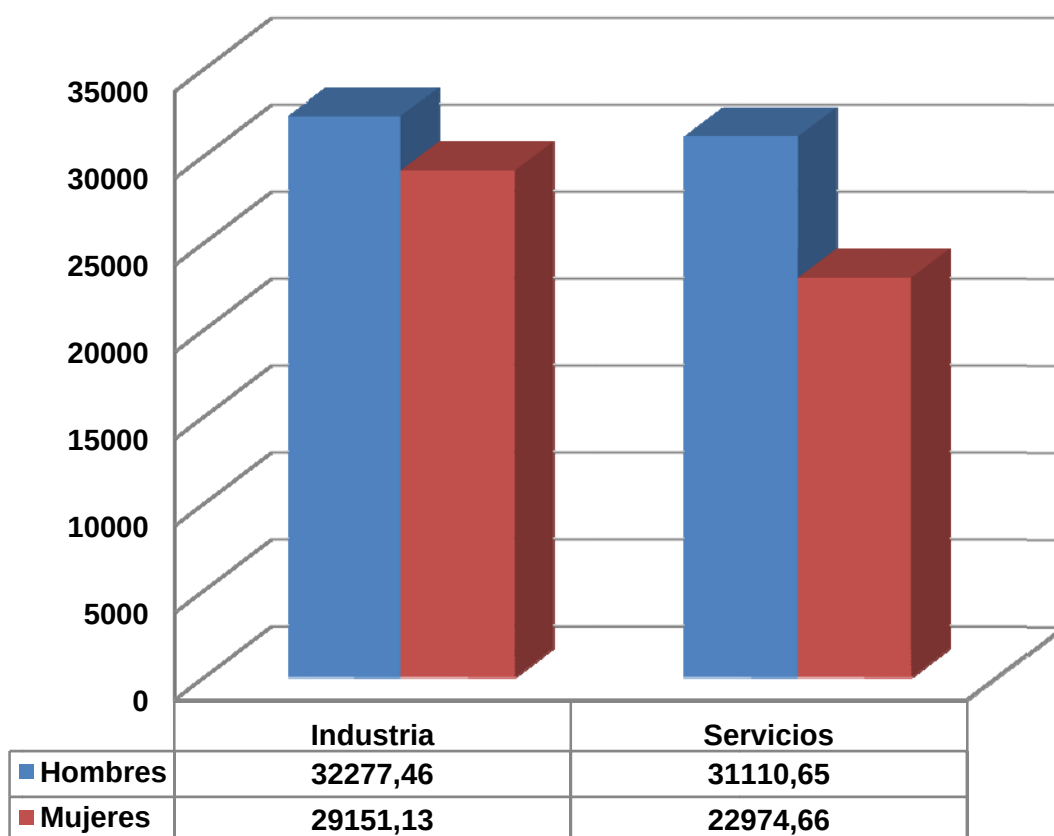


• Se puede observar que pese a que la diferencia en términos absolutos se produce en las ocupaciones con mayores salarios, con una diferencia a favor de los hombres de 7.754 euros, en términos porcentuales es una ganancia superior del 19,30%. Mientras que en las ocupaciones más bajas, donde más mujeres hay, la diferencia absoluta es de **5.369 euros**, es decir un **29,37%**.



Brecha por sectores de actividad

Por último, esta diferencia también se evidencia en los **sectores de actividad**, aunque de diferente manera, como podemos observar en el gráfico siguiente.



55

Fuente: Elaboración propia a partir de la Encuesta de Estructura Salarial del año 2016 INE

Mientras que en la Industria es de 1.167 euros anuales, un 3,61%, en los Servicios es de 6.176 euros, un 21,18%.

Hemos excluido los sectores económicos de Agricultura y Construcción al ser sectores con una presencia de la mujer inferior al 10%.



Brecha por tipo de contratación

Por tipo de contratación ya sea indefinida como temporal, las diferencias también existen. En el caso de la contratación indefinida los hombres en el año 2016 tenían un salario medio de **30.874 euros**, mientras que en el caso de las mujeres era de **24.478 euros**. Una diferencia de 6.396 euros, un 25,90% más.

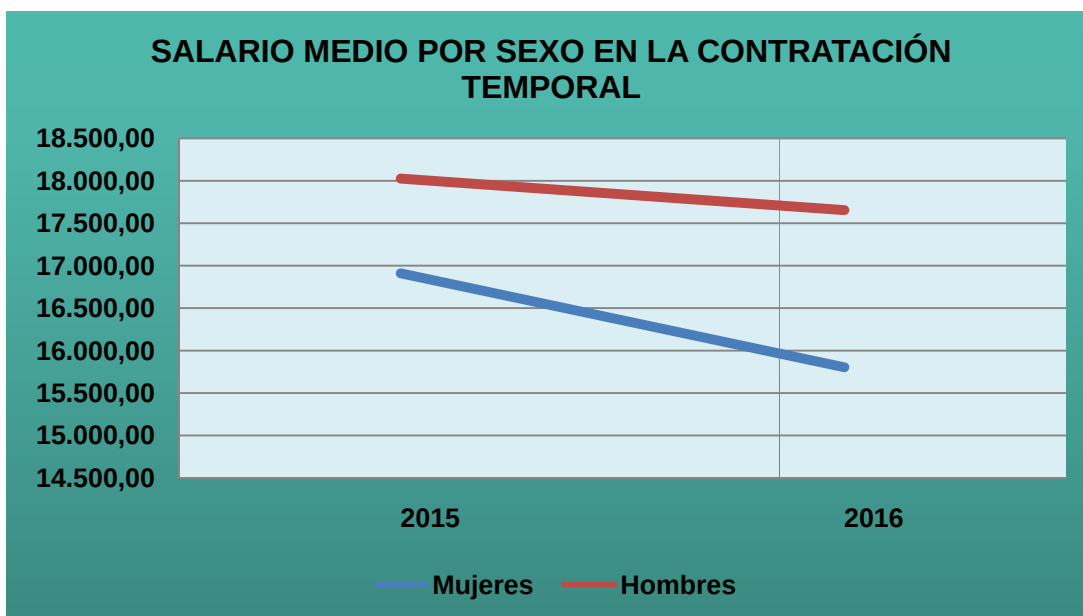
En el caso de la contratación temporal, las diferencias son menos importantes, los hombres disponían de un salario medio de 17.654 euros, y las mujeres tendrían un salario 15.803 euros, una diferencia de 1.851 euros, un 10,48%.

Brecha en la contratación temporal

En la **contratación temporal** tanto en hombres como en mujeres se ha producido una bajada importante en los salarios, entre los años 2015 y 2016, siendo más pronunciada en el caso de las mujeres lo que ha provocado un aumento de 4 puntos de la brecha temporal, que ha pasado de 6,2 a 10,4%.

El salario de los hombres con contrato temporal, ha caído entre 2015 y 2016 en 372 euros anuales, un 2,1%, mientras en el caso de las mujeres la reducción ha sido de 1.107 euros anuales, un 6,5%.

56



Fuente: Elaboración propia a partir de la Encuesta de Estructura Salarial del año 2016 INE



Desigualdad en los ingresos (Datos IRPF)

Por último, podemos comprobar la brecha salarial a partir de los rendimientos del trabajo presentados en la declaración de la renta (IRPF) del año 2016, última publicada por la Agencia Tributaria.

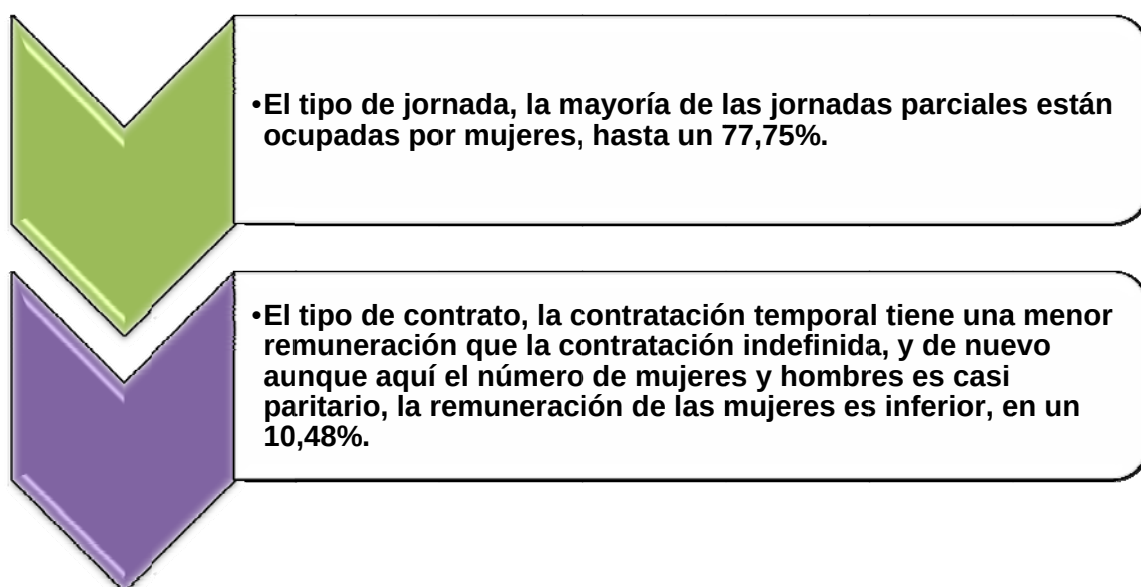
•Según estos datos los rendimientos del trabajo medios presentados por las mujeres eran de 21.908 euros, mientras que los hombres habrían declarado unos rendimientos de 31.157 euros. Una diferencia de 9.249 euros a favor de los hombres, un 29,68%. Según la Agencia Tributaria, datos IRPF 2016

Por tanto, aunque la brecha de género se ha reducido, gracias a muchos años de reivindicación y lucha del movimiento feminista, y sobre todo a un aumento de la formación académica de las mujeres respecto a los hombres, según **datos de Eurostat**, el porcentaje de mujeres graduadas en Educación Superior en el Curso 2014/2015 fue del **57%**, por tanto **la mayoría de licenciaturas o grados que salen de nuestras Universidades son mujeres.**

57

Los menores salarios de las mujeres se explican por múltiples factores que condicionan su acceso al mercado laboral, en igualdad de oportunidades que los hombres, pero a la vista de los datos estadísticos se hace evidente que los **dos factores principales** son:





1.8. BRECHA EN LAS PENSIONES

La brecha en las pensiones

Los salarios históricamente más bajos de la mujer, sobre todo en las generaciones que se están incorporando ahora a la jubilación, y los periodos más cortos de cotización provoca que las cotizaciones hayan sido menores a las de los hombres lo que conlleva una menor percepción en sus pensiones, abriéndose una nueva brecha entre mujeres y hombres cuando se sale del mercado laboral.

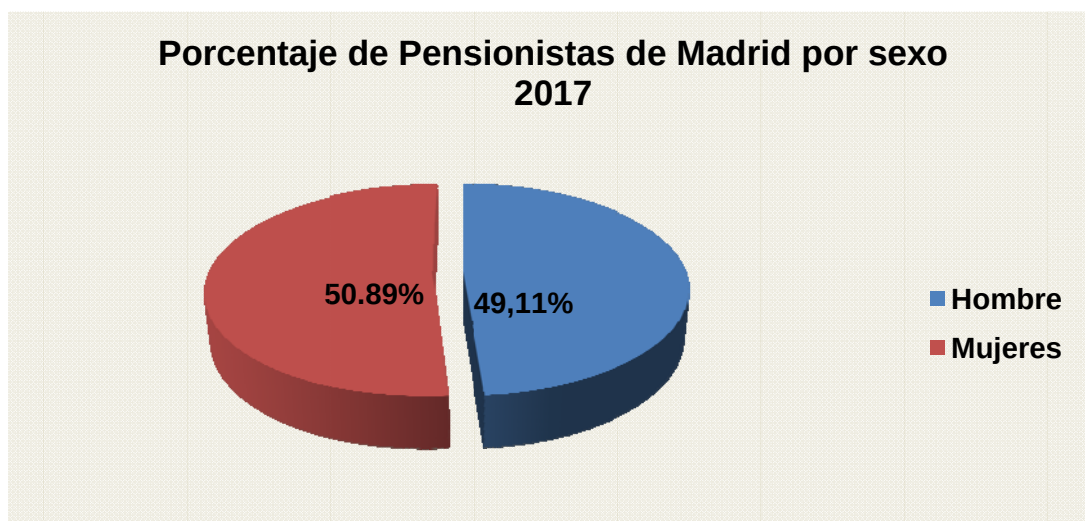
Según la estadística de la Agencia Tributaria sobre recaudación de IRPF y Mercado de Trabajo y Pensiones ⁽¹⁾ en las Fuentes Tributarias del año 2017.

En el año 2017 declararon IRPF 1.292.994 pensionistas en la región de Madrid, que recibieron una pensión media de e 17.117 euros anuales.

(1) Incluye a las personas que han recibido a lo largo del año retribuciones declaradas (Pensionistas y perceptores de haberes pasivos), no exentas del IRPF, ya sean públicas o privadas, dinerarias o en especie.



Del número total de pensionistas, eran hombres 635.029, el 49,11%, mientras que las mujeres pensionista eran 657.965 el 50,89%.

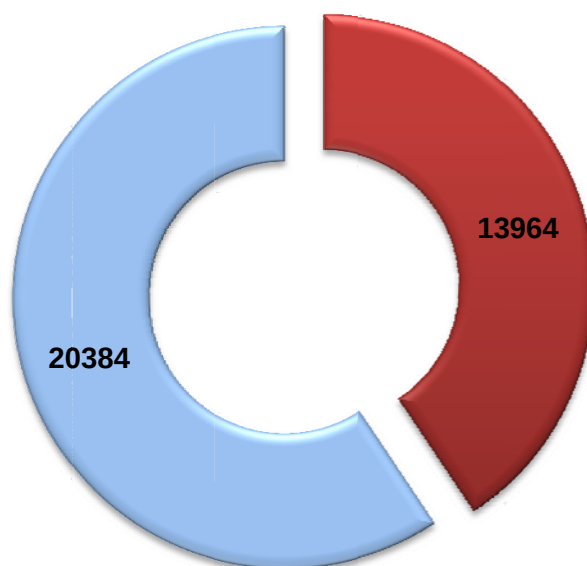


Fuente: Elaboración Propia a partir de los datos de recaudación IRPF 2017 según fuentes del Mercado de Trabajo y las Pensiones de la AEAT.

La pensión media anual de los hombres alcanzo los 20.384 euros, mientras que la pensión media anual de las mujeres fue de 13.964 euros. Es decir, los hombres cobraron en el año 2017 una pensión media **6.420 euros superior a la media de las mujeres, es decir, un 31,50%.**



Pensión media de la Comunidad de Madrid por sexos. Año 2017



■ Mujeres ■ Hombres

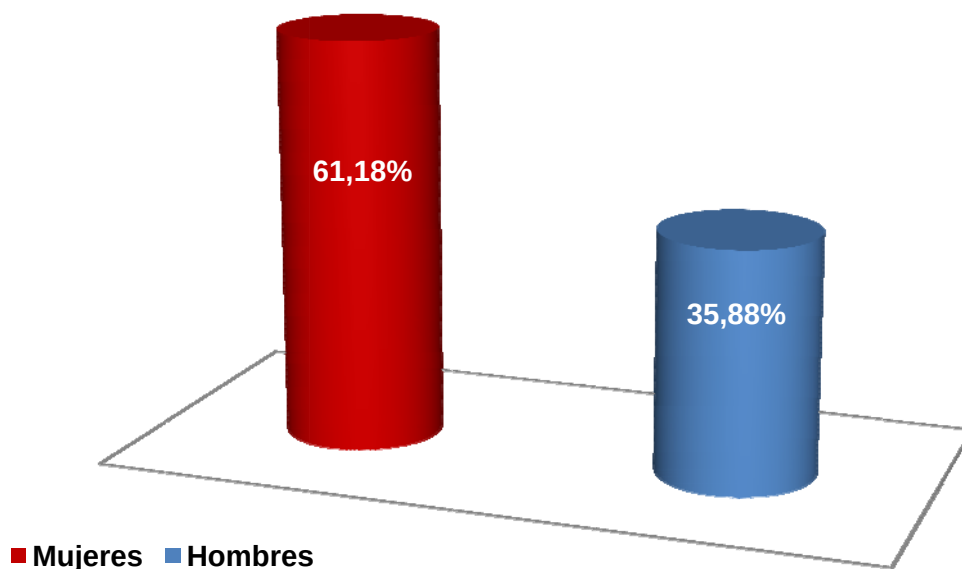
Fuente: Elaboración Propia a partir de los datos de recaudación IRPF 2017 según fuentes del Mercado de Trabajo y las Pensiones de la AEAT.



Además de las 657.965 mujeres pensionistas, 412.568 el 61,18% de ellas, cobraron una pensión menor al SMI de 2017 (9.906,4 euros en 14 pagas).

En el caso de los 635.029 hombres pensionistas, cobraron menos del SMI en 2017, 227.850 hombres, el 35,88%. Es decir, las mujeres pensionistas que cobraron menos del SMI fueron casi el doble que el de hombres.

Porcentaje de pensionistas por sexo que cobran menos del SMI 9606 € en 14 pagas durante 2017



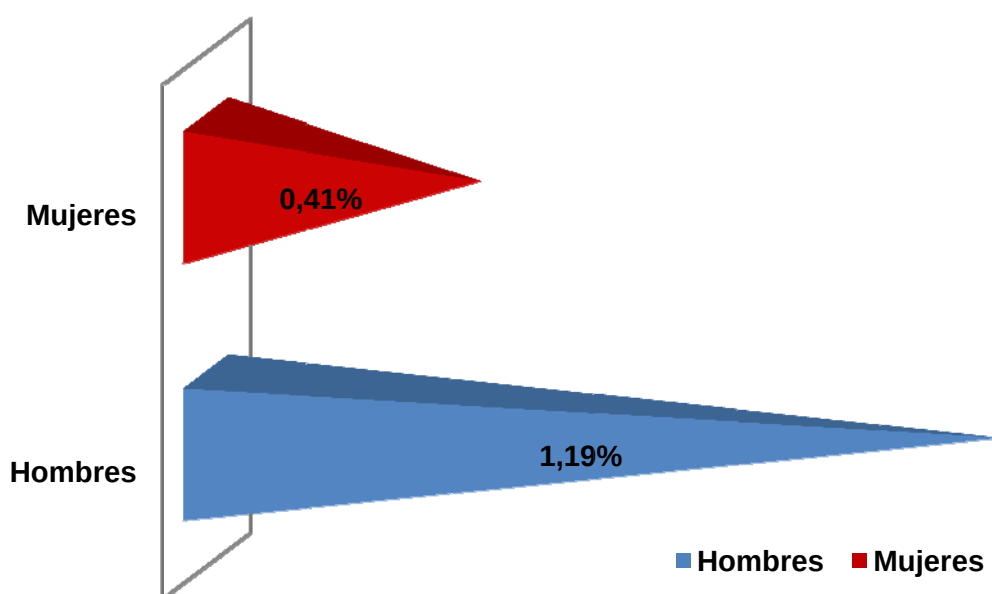
Fuente: Elaboración Propia a partir de los datos de recaudación IRPF 2016 según fuentes del Mercado de Trabajo y las Pensiones de la AEAT.



Por el lado contrario, aquellas que reciben como pensión media, al menos 8 veces el SMI, (72.410 euros) tenemos los siguientes datos:

De las 657.965 mujeres pensionistas, lo reciben 2.707 mujeres, el 0,41%, mientras que de los 635.029 hombres pensionistas, reciben estas pensiones 7.835 hombres, el 1,9%. Es decir una diferencia del 60% a favor de los hombres.

Porcentaje de pensionistas por sexo que cobran al menos 8 veces el SMI 72.410 € en 14 pagas durante el 2017



62

Fuente: Elaboración Propia a partir de los datos de recaudación IRPF 2017 según fuentes del Mercado de Trabajo y las Pensiones de la AEAT.

Las cifras nos demuestran las diferencias de ingresos que perciben las mujeres y los hombres en concepto de pensión. No es más que el resultado de una menor cotización durante la vida activa, añadiendo la falta de independencia de las mujeres durante su vida laboral. El análisis no puede ser solo cuantitativo, puesto que responde a una organización social discriminatoria y patriarcal que afecta a las mujeres también en el periodo en que han salido del mercado laboral y que se las sigue considerando como trabajadoras y ciudadanas de segunda.



1.9. SALUD LABORAL

Salud laboral y género: ¿existe una salud laboral diferente para mujeres y para hombres? ¿Tenemos las mismas condiciones de trabajo? ¿y de vida?

La respuesta a todas estas preguntas es NO.

La realidad es que la práctica preventiva en las empresas se aborda desde una falsa homogeneidad de la población trabajadora; desde un enfoque neutro que no tiene en cuenta que las mujeres y los hombres somos biológicamente diferentes (las mujeres tienen menor talla, peso, masa muscular, grosor de la piel, consumo metabólico, capacidad pulmonar, función endocrina, etc.) y estas diferencias influyen por ejemplo en el nivel de toxicidad de algunos químicos, en la exigencia física, en la respuesta ante el estrés térmico etc., tenemos condiciones de trabajo y de vida también distintas. Nos referimos a las diferencias socialmente construidas entre hombres y mujeres que son evitables y en la mayoría de los casos injustas para las mujeres. En el caso del trabajo asalariado, están relacionadas con el tipo de contratación, sectores y puestos de trabajo desempeñados por mujeres, condiciones precarias, brecha salarial, dificultades de promoción, etc. Y todas estas diferencias hacen que las mujeres estén expuestas a unos riesgos diferentes a los de los hombres, y que por lo tanto no sufran los mismos efectos sobre la salud. La no consideración de esta realidad, es decir, el omitir la perspectiva de género en la prevención hace que se lleve a cabo desde una visión androcéntrica que aplica el modelo o la realidad de los hombres a las mujeres. Obviando a ésta última y desprotegiendo su seguridad y su salud en el trabajo.

63

Ignorar las diferencias de género y de sexo en la prevención significa, por poner algunos ejemplos:

- Que no se tenga en cuenta las diferencias antropométricas y todo se diseña de acuerdo con las medidas de un falso modelo neutro. Y decimos falso porque ese modelo es, de hecho, el masculino. Eso conlleva que los EPI's (Equipos de Protección Individual) las máquinas y herramientas, el mobiliario, etc. se diseñe para trabajadores y no para trabajadoras.
- Que la lista de indicadores de salud no contemple aquéllos que afectan de manera específica a las mujeres (cambios hormonales, por ejemplo), aun cuando se trate de sectores de actividad y/o profesiones o puestos ocupados mayoritariamente por trabajadoras, donde hay datos que evidencian que se están produciendo daños a la salud que les afectan de manera específica. Es así como no se tiene en cuenta la exposición a contaminantes químicos en sectores altamente feminizados: tintes en el



textil, n-hexano en el calzado, formaldehído en la sanidad, disolventes en la limpieza, microelectrónica o industria farmacéutica, etc. Ni las diferencias en los daños a la salud que éstos provocan; ciertos compuestos organoclorados están íntimamente ligados a cáncer de mama u ovarios, el cadmio está relacionado con la osteoporosis, etc. pero nadie habla de esto.

Que la intervención preventiva no sea prioritaria en los puestos de trabajo que ocupan las mujeres, debido a que la división sexual del trabajo nos coloca en puestos o nos encomienda tareas donde están presentes riesgos a los que se les da una menor prioridad. Nos referimos a los riesgos ergonómicos y psicosociales. Y, por el contrario, casi todos los esfuerzos preventivos se dirigen a actuar sobre los riesgos de seguridad, presentes mayoritariamente en sectores como la construcción o la industria, en definitiva a actuar sobre las lesiones que son más visibles y que desafortunadamente continúan siendo un problema de primer orden, los accidentes de trabajo que afectan en mayor proporción a hombres.

Que no se examinen los datos de siniestralidad desagregados por sexo, lo que limita y condiciona su análisis. Pues si bien los accidentes de trabajo se producen fundamentalmente en la población masculina, en clara relación con las ocupaciones y las tareas que realizan, si examinamos los datos con perspectiva de género observamos diferentes patrones: mientras que en los hombres los accidentes son más numerosos, disminuyen con la edad, mientras que en las mujeres se mantienen estables en las diferentes cohortes de edad.

Si desagregamos los datos por ramas de actividad podemos ver como en las actividades sanitarias y de servicios sociales, en la educación, en actividades financieras y de seguros y en actividades de descontaminación y gestión de residuos el índice de incidencia de accidentes de trabajo es mayor en las mujeres que en los hombres.





Índices de incidencia de AT por sexo y en actividades que ocupan más población (por cada 100.000 afiliados/as con cobertura de contingencias profesionales). Madrid 2018.

Sector de actividad	Hombre	Mujer
Comercio al por mayor e intermediarios del comercio	3104,80	977,33
Comercio al por menor	3532,71	2160,15
Actividades sanitarias	2136,48	2172,38
Asistencia en establecimientos residenciales	4817,00	6477,88
Actividades de servicios sociales sin alojamiento	2529,77	3958,00
Actividades de los hogares, personal doméstico	1073,93	143,36
Actividades profesionales, científicas y técnicas	1995,14	1588,70
Educación	680,97	1037,91
Servicios de alojamiento	3540,24	3385,54
Servicios de comida y bebida	5213,14	3936,85
Servicios de información	831,81	399,48
Telecomunicaciones	744,37	307,54
Admón. pública, defensa y seguridad social	5550,01	1838,75
Servicios financieros	113,30	236,61
Seguros, reaseguros y fondos de pensiones	147,92	270,09
Ac. aux. de los servicios financieros	345,03	320,04
Metalurgia	12260,62	2582,31
Industria de la alimentación	7555,24	4221,83
Actividades de descontaminación y otros servicios de gestión de residuos	22508,79	50814,33
Construcción de edificios	8011,12	695,56

Fuente: Instituto Regional de Seguridad y salud en el Trabajo (IRSST).

Que no se analicen aquellos accidentes de trabajo que afectan de manera diferenciada y en proporción mucho mayor a las mujeres. Nos referimos a los accidentes in-itinere, los que se producen en los desplazamientos de casa al trabajo y del trabajo a casa. Así, en Madrid durante el año 2018 se han producido 16.856 accidentes de trabajo in itinere, de los cuales 10.044, es decir, el 59,6% fueron en mujeres y 6.812 (40,4%) en hombres. En términos de incidencia, los datos confirman esta situación, de tal forma que los índices de incidencia de los accidentes in itinere es un tercio superior en las mujeres que en los hombres, diferencia que se reproduce en todos los sectores de actividad y que está directamente ligada a la mayor



precarización del trabajo femenino, ya que a las mujeres les afecta en mayor medida la contratación parcial no deseada y la necesidad de simultanear varios empleos, lo que les lleva a estar sometidas a un mayor número de desplazamientos y, habitualmente, con tiempos muy ajustados también por la doble presencia y las necesidades en torno a la conciliación de la vida laboral, familiar y social.

Índice de incidencia de los accidentes in itinere por sexo y sector. Madrid 2018.

Sector de actividad	Hombre	Mujer
Agricultura y ganadería	223,73	445,77
Industria, energía y minería	443,00	605,68
Construcción	402,54	592,32
Servicios	494,24	730,25
Total	480,13	722,93

Fuente: Instituto Regional de Seguridad y salud en el Trabajo (IRSST)

Que respecto a las **enfermedades profesionales**, aunque las más frecuentes son las enfermedades musculoesqueléticas (tendinitis, tenosinovitis, síndrome del túnel carpiano...) que afectan fundamentalmente a las mujeres, el elevado subregistro y la pobre atención que se presta por parte de la Administración lo convierten en un indicador muy pobre, pero que también presenta aspectos de género relevantes.

66

En los datos referidos a la Comunidad de Madrid (año 2018), podemos observar que en términos generales existe una clara diferencia en razón de género en la comunicación de enfermedades profesionales, siendo el Índice de incidencia mayor para mujeres que para hombres, tanto en enfermedades que han cursado con baja como sin ella.

Índice de incidencia de las enfermedades profesionales por situación y sexo. Madrid 2018.

Situación	Hombres	Mujeres	Total
CON BAJA	30,23	44,87	37,46
SIN BAJA	17,81	18,79	18,29
TOTAL	48,03	63,66	55,75

Fuente: Instituto Regional de Seguridad y salud en el Trabajo (IRSST)



La distribución de estas enfermedades según el listado publicado en el Real Decreto 1299/2006, se muestra en la siguiente tabla, donde se puede observar que en tres de los grupos de enfermedades, las mujeres tienen un índice de incidencia superior al de los hombres, siendo similar en el resto.

Enfermedades profesionales comunicadas según RD 1299/2006. Madrid 2018

	Hombres		Mujeres		Total	
	N	Ind. Incidencia ¹	N	Ind. Incidencia ¹	N	Ind. Incidencia ¹
EP causadas por agentes químicos	16	1,15	21	1,55	37	1,35
EP causadas por agentes físicos	482	34,61	463	34,12	945	34,37
EP causadas por agentes biológicos	78	5,60	293	21,59	371	13,49
EP causadas por inhalación de otras sustancias y agentes	53	3,81	293	3,24	97	3,53
EP de la piel causadas por otras sustancias y agentes	38	2,73	44	3,17	81	2,95
EP causadas por agentes carcinógenos	2	0,14	43	0	2	0,07
Total	669	48,03	864	63,66	1533	55,75

Fuente: Instituto Regional de Seguridad y salud en el Trabajo (IRSST)

Algo similar ocurre si observamos la distribución de las enfermedades profesionales según la ocupación, teniendo en cuenta los últimos datos de que se dispone del año 2017.



Distribución de enfermedades comunicadas según ocupación. Madrid 2017

	N	%	Hombres % (N=710)	Mujeres % (N=851)
Dirección. Gerencia	4	0,30	0,40	0,10
Profesionales científicos/as e intelect. de la salud y enseñanza	157	10,10	5,50	13,90
Otros técnicos/as y profesionales científicos/as e intelectuales	24	1,50	1,40	1,60
Técnicos/as y profesionales de apoyo	170	10,90	6,20	14,80
Empleados/as de oficina que no atienden al público	20	1,30	1,00	1,50
Empleados/as de oficina que atienden al público	55	3,50	0,70	5,90
Trab. de los servicios de restauración y comercio	201	12,90	11,80	13,70
Trab. de los servicios de salud y el cuidado de las personas	197	12,60	2,80	20,80
Trab. de los servicios de protección y seguridad	9	0,60	1,10	0,10
Trab. cualif. del sector agrícola, ganadero, forestal y pesquero	22	1,40	2,40	0,60
Trab. cualif. de construcción, excepto oper. de máquinas	103	6,60	14,10	0,40
Trab. cualif. de ind. manufactureras, no oper. instal. y máquinas	214	13,70	25,20	4,10
Oper. de instalaciones indust. Y maquinaria fija y montadores	67	4,30	5,80	3,10
Conductores/as. Operadores/as de maquinaria.	24	1,50	3,00	0,40
Trab. no cualificados/as	178	11,14	7,60	14,60
Peones	115	7,40	10,90	4,40
(Sin asignar ocupación)	1	0,10	0,10	0,00
Total	1561	100	100	100

Fuente: Cuaderno de Salud Laboral 2017. Consejería de Sanidad. Comunidad de Madrid



- Que en las evaluaciones de riesgo se invisibilizan los factores de riesgo que afectan de manera casi exclusiva a las mujeres: la doble presencia, el acoso sexual y la discriminación laboral. Esto supone, por una parte, la doble exposición a riesgos propios del trabajo asalariado de la mujer, pues ésta se concentra en sectores de actividad y en ocupaciones que implican una prolongación de las tareas tradicionalmente asignadas por razón de sexo, vinculadas al ámbito reproductivo, de cuidado del otro/a y de las tareas domésticas (tener hijos/as, cuidar de personas, limpieza de la vivienda, provisión de alimentos...). Esta realidad conlleva que las mujeres desarrollen daños a la salud osteomusculares y estrés. Asimismo, también se invisibiliza el acoso sexual en el trabajo. Se omite en las evaluaciones de riesgo, se banaliza en general y se desprotege por tanto a la mujer que puede sufrirlo y con él los daños emocionales y físicos que afectarán inevitablemente a su rendimiento en el trabajo, al absentismo e incluso podrá significar tener que dejar el trabajo por ser víctima de una situación que nadie quiere prevenir, en la que nadie quiere intervenir. Y, por último, la discriminación laboral que sufren las mujeres (menor salario con trabajos de igual valor, menos posibilidades de formación y promoción y menor participación en la toma de decisiones) también tienen una incidencia en la salud de las mujeres, sin embargo tampoco se tiene en cuenta.
- La PRL no protege de manera específica a la mujer, salvo en el momento del embarazo y la lactancia. Y también aquí de una forma un tanto ambigua a veces (recomendando que no se realice el trabajo nocturno aunque permitiéndolo) y escasa otras: no protege suficientemente los primeros meses del embarazo de la mujer, ni la lactancia natural durante todo el período que cada mujer esté amamantando a su bebé.
- Que la respuesta que suelen encontrar las trabajadoras cuando demandan asistencia sanitaria por daños a la salud ocasionados por el trabajo y el trato que reciben por parte de los profesionales de la salud vinculados al trabajo no suele ser adecuada y, no creemos exagerar si afirmamos que, tampoco es ética ni se ajusta a los requerimientos de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales. Rara vez se realiza la necesaria valoración/investigación de la relación del daño con las condiciones de trabajo de las ocupaciones laborales de estas mujeres, más bien al contrario la práctica generalizada de los “profesionales sanitarios de la prevención” tienden a justificar estos daños en la biología específica de las mujeres o en las tareas que realizan en su vida personal.





Podemos concluir que si bien no existe una salud laboral diferente para mujeres y para hombres, si resulta indiscutible que tenemos unas condiciones de trabajo distintas y eso contribuye a que tengamos condiciones de salud y de vida también distintas resulta absolutamente necesario incluir la perspectiva de género en la prevención de riesgos laborales. Pues de lo contrario seguiremos ocultando las diferencias entre hombres y mujeres, subestimando la magnitud de los riesgos que más nos afectan y, por tanto, desprotegiendo la seguridad y la salud de las trabajadoras.

Si trabajamos por la igualdad también en salud laboral partiendo de la diferencia estaremos contribuyendo a crear sociedades más justas y equitativas, más democráticas y saludables.





1.10. LA VIOLENCIA DE GÉNERO

La situación de desigualdad de las mujeres madrileñas no termina en el entorno de trabajo. Por eso en este trabajo incluimos este anexo que se corresponde con el análisis sindical que cada año CCOO realiza de la situación de violencia machista en la región y que coincide con la celebración del 25 de noviembre

El 25 de noviembre no es un día más en el calendario. Es la constatación de que el capitalismo y el patriarcado, sigue intentando mantener a las mujeres bajo el yugo de la desigualdad y el sometimiento y cuando decimos “NO”, no duda en utilizar la fuerza física, la violencia, el maltrato y el uso de los privilegios que tiene a su alcance, en éste caso a los maltratadores y todos sus aliados y cómplices.

La Organización de Naciones Unidas (ONU) define la violencia contra las mujeres como” una manifestación de relaciones de poder históricamente desiguales entre el hombre y la mujer, que han conducido a que el hombre domine y discrimine a la mujer, impidiendo su adelanto pleno”.

La violencia machista contra las mujeres no consiste solamente en el acto terrible e injusto del asesinato, sino en toda una vida de maltrato, vejaciones, palizas o terror psicológico hacía las mujeres se rebelen o no contra esas situaciones.

Pero los maltratadores no están solos, tienen todo un caldo de cultivo que les permite cocinar su villanía. Por parte de las Administraciones, la falta de presupuestos adecuados, dotación de recursos humanos y materiales, la insuficiente formación en igualdad en todos los ámbitos, la impunidad con que algunos “tertulianos” se expresan en los medios de comunicación o la falta de programas educativos en las escuelas, junto con la falta de políticas de empleo que permitan a las mujeres disponer de un trabajo digno y con salario suficiente que les permitan en caso de maltrato, independizarse de sus verdugos.

El “daño” que la violencia machista causa a la sociedad, no se ha cuantificado en cifras, habría que hacerlo, el número de horas de trabajo que se pierden por el maltrato, el gasto de seguridad social, la pérdida del talento de todas las mujeres sometidas, el daño a sus hijos e hijas que también necesitan atención y sobre todo el mantenimiento por parte de la sociedad de una situación injusta y criminal que no termina de producir la alarma social.



Desde 2003, los asesinos han acabado con la vida de 971 mujeres, 27 menores y varios varones. Cuesta imaginar si hubiera sido consentido que eso sucediera con otros colectivos, cualquiera de los existentes, futbolistas, modelos, artistas,... Las movilizaciones y protestas hubieran sido de dimensiones incalculables.

El maltrato de niñas, niños y personas dependientes es otra causa invisible de sufrimiento difícil de detectar, pero espeluznante, porque la infancia y la adolescencia también se mata, arrebatando el presente y el futuro a quienes la sufren.

Pero las mujeres no aceptan esta situación de forma sumisa, sino que se han producido en el mundo y en nuestro país, las mayores movilizaciones de los últimos tiempos, consiguiendo aunar trabajos y voluntades muy diversos y plurales. Las organizaciones y movimientos de mujeres han dicho “Basta” y han conseguido introducir en la Agenda Política el tema de la desigualdad y el maltrato, con resultados diferentes, pero con un objetivo común, conseguir la igualdad real y acabar con el maltrato en cualquiera de sus manifestaciones.

Queremos erradicar, el maltrato laboral desde la negociación colectiva, el aumento del salario mínimo, la eliminación de la precariedad en la contratación, y la formación del empresariado que no entiende que ha de situarse del lado de la igualdad, todavía no lo entiende, aunque haya avances debido a la presión de las movilizaciones de las mujeres.

Pretendemos acabar con el maltrato judicial, ante la falta de sensibilidad, objetividad y formación en igualdad de algunos jueces y fiscales que a veces pareciera que se sitúan del lado del maltrato, con sentencias estrambóticas y negaciones sistemáticas de órdenes y medidas de protección.

No aceptamos la violencia de la prostitución y la trata, en todo el mundo, también en nuestro país, donde sigue sin cambiarse el foco de la situación, porque si existen mujeres prostituidas es porque hay puteros que pagan, aprovechándose de su dominio económico y de una permisividad social hipócrita, porque la prostitución sería una elección cuando cualquier padre o madre aceptará esa actividad como la mejor opción para el desarrollo del futuro de sus hijas.

También es violencia machista, la utilización del cuerpo de las mujeres, ya sea de forma completa o por partes. No se nos puede utilizar como vasijas para engendrar hijos e hijas y después arrebatarnos por dinero, no por altruismo, sino aprovechando





la necesidad de las mujeres más empobrecidas para lograr los deseos de quienes tienen más poder económico. No se hacen experimentos para vender órganos de hombres y mujeres, pero si se alquilan los úteros de las mujeres y su capacidad para crear vida. Una autentica demostración de la falta de escrúpulos del capitalismo y el patriarcado. La maternidad o paternidad no es un derecho, es un deseo, y los deseos no se legislan ni se regulan.

Las mujeres se han unido para reclamar un Pacto de Estado contra las violencias machistas y se ha conseguido que se apruebe, con sus luces y sus sombras. También han realizado un Informe Sombra sobre el Convenio de Estambul que ha supuesto un enorme esfuerzo para poner blanco sobre negro en los incumplimientos del Estado.

También seguimos avanzando en el mundo laboral, con la negociación colectiva que acabe con la brecha salarial y la precariedad en la contratación y sobre todo en el tratamiento integral de las violencias machistas, formando y sensibilizando a la sociedad y a la propia organización.

CCOO de Madrid, participa con el movimiento feminista de Madrid, del que forma parte y manifiesta su más profundo rechazo a cualquier tipo de violencia machista.





2.- MUJERES MALTRATADAS POR LA VIOLENCIA MACHISTA

CAMBIAMOS EL FOCO HACÍA EL MALTRATADOR

Durante el año 2017, hubo 29.008 acciones de hombres causantes de diferentes grados de violencia machista hacia otras tantas mujeres que tuvieron o no una orden de protección o medidas cautelares y que estaban inscritas en el Registro de Víctimas de Violencia de Género, según el Instituto Nacional de Estadística (INE). La diferencia con el año anterior supone un 2,6% más que en 2016.

Sin embargo, el total de quienes sufren violencia de género (menores, dependientes, mayores, etc), inscritas en Registro, con o sin orden de protección o medidas, ascienden a 36.134 personas, un 2,3% más que el año anterior.

Desde el año 2010 hasta el 2017, se han producido 971 asesinatos machistas en nuestro país. En Madrid las asesinadas durante estos años ascienden a 109 personas (*).

74

En el conjunto del estado, durante el año 2017 y según datos registrados por CCOO de Madrid, 68 asesinos quitaron la vida a 57 mujeres, 4 niñas, 6 niños y 1 varón, de forma machista (ver listado completo al final del documento).

En la Comunidad de Madrid, durante el año 2017, se alcanzó un máximo histórico en nuestra Región con el asesinato por violencia machista de 12 personas: 9 mujeres, 2 niñas y 1 niño, con. La cifra de 9 mujeres asesinadas no se alcanzaba desde el año 2013, y sólo se superó en 2011 con 10 asesinatos.

Un dato que nos llama la atención es que, por primera vez durante el 2017 se registran dos asesinatos por violencia juvenil, es decir, dos menores han asesinado a dos mujeres, en el conjunto del estado.



2.1.- EDAD DE LAS VÍCTIMAS:

En el conjunto del estado, de las 29.008 mujeres que sufrieron la violencia machista, casi la mitad de las víctimas, el 47,8% tenían entre 30 y 44 años, arrojando una media de edad de 36,6 años igual que en el año 2016.

(*) Según feminicidio.net

En las mujeres de menos de 18 años se produjo un aumento de las agredidas un 14,8%, y entre las mujeres de 45 a 49 años aumentaron en un 9,2%.

Víctimas de violencia de género (con orden de protección o medidas cautelares) por edad

	Año 2016	Año 2017	Tasa de variación (%)
TOTAL	28.281	29.008	2,6
Menos de 18 años	569	653	14,8
De 18 a 19 años	957	960	0,3
De 20 a 24 años	3.277	3.327	1,5
De 25 a 29 años	3.863	3.933	1,8
De 30 a 34 años	4.558	4.611	1,2
De 35 a 39 años	5.057	5.142	1,7
De 40 a 44 años	4.118	4.112	-0,1
De 45 a 49 años	2.654	2.898	9,2
De 50 a 54 años	1.496	1.616	8,0
De 55 a 59 años	754	796	5,6
De 60 a 64 años	403	383	-5,0
De 65 a 69 años	247	249	0,8
De 70 a 74 años	147	155	5,4
75 y más años	181	173	-4,4

Fuente: Instituto Nacional de Estadística

Respecto a las asesinadas, media de edad es de 43 años, la edad más común entre 30 y 39 años. Al menos el 18,2% estaban jubiladas y se desconoce la ocupación del 24,2% de las víctimas

2.2.- POR LUGAR DE NACIMIENTO:

En España han nacido, 2 de cada 3 víctimas de violencia de género, con una proporción similar al año anterior. Respecto a las asesinadas, el resultado es que el 68,7% son españolas y el 26,3% extranjeras.

Víctimas de violencia de género (con orden de protección o medidas cautelares) por lugar de nacimiento

	Año 2016	Año 2017	Tasa de variación (%)
TOTAL	28.281	29.008	2,6
Nacidos en España	19.051	19.384	1,7
Nacidos en el Extranjero	9.230	9.624	4,3
Europa	3.338	3.260	-2,3
África	1.766	1.777	0,6
América	3.928	4.379	11,5
Asia y Oceanía	198	208	5,1

Nota: El lugar de nacimiento no necesariamente se corresponde con la nacionalidad

Fuente: Instituto Nacional de Estadística

2.3.- POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS:

La Comunidad de Madrid figura entre las tres primeras con mayor número de víctimas inscritas. Primero Andalucía con 6.982, después Comunidad Valenciana con 4.196 y en tercer lugar Madrid con 3.552 víctimas durante el 2017.

La Comunidad de Madrid se sitúa como la segunda comunidad autónoma donde se producen mayores incrementos durante el año 2017, con un 11% más, y por detrás de Melilla con un 32,1%.

Evolución de víctimas de violencia de género (con orden de protección o medidas cautelares) por comunidades y ciudades autónomas en las que se ha inscrito el asunto

	Año 2013	Año 2014	Año 2015	Año 2016	Año 2017	Tasa de variación (%) 2017/2013	Tasa de variación (%) 2017/2016
TOTAL	27.122	27.087	27.624	28.281	29.008	7,0	2,6
Andalucía	6.800	7.012	7.014	6.913	6.982	2,7	1,0
Aragón	713	771	713	875	822	15,3	-6,1
Asturias, Principado de	441	466	485	565	611	38,5	8,1
Baleares, Illes	844	761	822	853	874	3,6	2,5
Canarias	1.341	1.163	1.261	1.301	1.339	-0,1	2,9
Cantabria	353	374	391	470	450	27,5	-4,3
Castilla y León	1.437	1.534	1.479	1.394	1.428	-0,6	2,4
Castilla-La Mancha	1.510	1.532	1.576	1.550	1.506	-0,3	-2,8
Cataluña	2.444	2.301	2.588	2.518	2.770	13,3	10,0
Comunitat Valenciana	3.857	3.940	4.144	4.067	4.196	8,8	3,2
Extremadura	753	727	706	744	720	-4,4	-3,2
Galicia	1.253	1.215	1.187	1.280	1.255	0,2	-2,0
Madrid, Comunidad de	3.036	2.973	2.865	3.200	3.552	17,0	11,0
Murcia, Región de	1.131	1.107	1.146	1.157	1.150	1,7	-0,6
Navarra, Comunidad Foral de	320	319	347	378	295	-7,8	-22,0
País Vasco	610	577	545	644	685	12,3	6,4
Rioja, La	168	200	198	225	225	33,9	0,0
Ceuta	59	51	60	91	74	25,4	-18,7
Melilla	52	64	97	56	74	42,3	32,1

Fuente: Instituto Nacional de Estadística



SE REDUCE LA ATENCIÓN:

Durante el año 2017, y según informa la Comunidad de Madrid hubo un descenso en las atenciones. Las víctimas atendidas en Centros Residenciales durante el 2017 fueron 41 mujeres y 1 menor; en Centros No Residenciales fueron 30 mujeres.

Durante el año 2016 en la Red Madrileña de Atención, en los Centros Residenciales se atendieron a 51 mujeres y 1 menor. En Centros no Residenciales a 33 mujeres.

RELACIÓN ENTRE LA VÍCTIMA Y EL MALTRATADOR:

En cuanto a la relación existente entre la víctima y el denunciado durante todo el año 2017:

- el 22% eran conyugues y el 6,4% ex conyugues.
- Las parejas de hecho suponen el 21,7%, y las ex parejas de hecho suponen el 23,7%.
- Las novias suponen el 10,3%, y las ex novias el 14,4%.
- En proceso de separación estarían el 1,5%.

77

La comparativa entre el año 2016 y 2017 queda reflejada en la gráfica:

Relaciones víctimas/denunciados

	Año 2013	Año 2014	Año 2015	Año 2016	Año 2017	Tasa de variación (%) 2017/2013	Tasa de variación (%) 2017/2016
Expareja de hecho	5.615	5.638	5.824	6.488	6.871	22,4	5,9
Cónyuge	7.335	7.092	6.909	6.801	6.384	-13,0	-3,3
Pareja de hecho	6.213	6.307	6.411	6.520	6.302	1,4	-3,3
Exnovia	3.132	3.274	3.513	3.786	4.165	33,0	10,0
Novia	2.386	2.429	2.594	2.814	2.990	26,4	14,4
Excónyuge	1.940	1.848	1.866	1.817	1.859	-4,2	2,3
En proceso de separación	521	400	507	455	437	-16,1	-4,0

Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas

- Por edades, en tres de cada cuatro parejas, es decir, el 74,3%, el maltratador y la maltratada tenían entre 20 y 49 años.
- Según el lugar de nacimiento, en el 57,7% de las parejas, los dos habían nacido en España, el 7,8% en América, y el 5,7% en UE.



ASESINATOS:

- Los asesinatos cometidos con violencia machista se realizan sobre todo tipo de mujeres, sean parejas o ex parejas, o sobre cualquier mujer. Igualmente, se realizaron en distintos lugares. Se cometieron en la vivienda familiar, en la vivienda de la víctima, en el hospital, en el coche, en la calle e inclusive en el lugar de trabajo.
- La forma de llevarlos a cabo, según feminicidio.net, es mayoritariamente en un 41% con armas blancas (cuchillo, navaja...). El contacto físico de las manos o la fuerza física del asesino, se utilizó en el 23% de los crímenes. Las armas de fuego fueron utilizadas por el 14%. Lo cierto es que la mayoría mantiene un contacto físico con la asesinada, lo que indica una implicación de ensañamiento fuera de toda duda.
- Además, los asesinatos son por lo general premeditados, y en muchas ocasiones en presencia de menores, hijos e hijas de la asesina o de ambos.
- Las mujeres asesinadas por violencia machista durante el año 2017 en España fueron acuchilladas o apuñaladas, degolladas, a golpes, por asfixia o estranguladas.

78

LOS MOTIVOS QUE ADUCE EL ASESINO:

- Según se desprende de los datos reflejados de la realidad, en todos los casos existe la discusión, la separación o el rechazo.
- Además, 2 de cada 10 casos se cierran por suicidio del asesino; en 9 casos del total de víctimas hubo intento de suicidio.
- El 64% de los autores se encuentra en prisión provisional. Existe un 7% que está sin identificar o es prófugo.





3.- VIOLENCIA MACHISTA EN LA COMUNIDAD DE MADRID

Asesinadas en la Comunidad de Madrid durante el año 2017:

- 1 de enero Estefanía 24 años
- 1 de enero Matilde 40 años
- 1 de marzo 32 años
- 2 de marzo M^a Paz 45 años
- 2 de mayo 45 años
- 12 de mayo 27 años
- 27 de mayo 55 años
- 27 de mayo 37 años
- 2 de agosto 63 años
- 1 de noviembre 16 años (menor)

79

Relación de asesinadas en la Comunidad de Madrid, de manera cronológica con fecha 20 de noviembre de 2018, serían.

- 29 de Enero Elisabeth 26 años. Esta víctima no es reconocida oficialmente al no ser su agresor pareja o ex pareja.
- 21 de Marzo Niño 13 años. (Asesinado por su padre)
- 21 de Marzo Niña 8 años. (Asesinada por su padre)
- 6 de Julio Marta 47 años. (Asesinada por su ex pareja)
- 8 de Julio Alí 49 años. (Asesinada por su pareja)
- 10 de julio Heide 25 años (Asesinada por su pareja)
- 10 de Septiembre Esther 40 años. (Asesinada por su ex pareja)



VIOLENCIA MACHISTA ENTRE LA JUVENTUD:

Como se observa en este listado, sólo 2 mujeres superaban los 50 años. De nuevo, este dato es significativo y preocupante a la vez, dado que las estadísticas nos están alertando, tanto del aumento de casos de violencia machista entre las personas más jóvenes de nuestra sociedad, como la percepción que tienen de este grave problema. Así lo muestran los últimos resultados del Barómetro sobre Violencia de Género elaborado por el Centro Reina Sofía sobre Adolescencia y Juventud, Proyecto Scopio 2017, publicado hace un año, con conclusiones como las siguientes:

- El 27,4% de los jóvenes varones considera "normal" la violencia de género en una relación.
- El 21,2 % considera que es un tema politizado que se exagera y casi un 8 % cree que es un problema inevitable que, aunque esté mal, siempre ha existido.

Estos datos encajan con la percepción tan distinta que los chicos y las chicas de 15 a 29 años tienen de las desigualdades de género en España.

Si bien en el cómputo global el 56,4% de los y las jóvenes considera que las desigualdades son “grandes o muy grandes”, este porcentaje se eleva hasta casi el 67% entre las mujeres, mientras que los hombres que les otorgan este mismo nivel de gravedad son menos de la mitad, el 46,2%.

- Han pasado 14 años de la aprobación de la **Ley de Igualdad**, las cosas no solo no han mejorado, sino que parece que han empeorado:
- Según, la encuesta elaborada y presentada por el Ministerio de Sanidad, Asuntos Sociales e Igualdad en Marzo de 2018, con el nombre de Percepción Social de la Violencia Sexual, el 13,7 % de las mujeres residentes en España de 16 o más años ha sufrido violencia sexual a lo largo de su vida, de sus parejas, ex parejas o terceros (conocidos, amigos, familiares, desconocidos, etc.)
- Además de continuar sucediendo hechos como estos, discotecas que ofrecen entrada gratis y dinero a las chicas que vayan sin ropa interior; aumento de la violencia machista en adolescentes y menores; con un aumento de la violencia primero verbal y psicológica, sobre todo con la aparición y desarrollo de las aplicaciones de relación a través de las redes sociales, para posteriormente pasar a la física entre parejas más jóvenes.



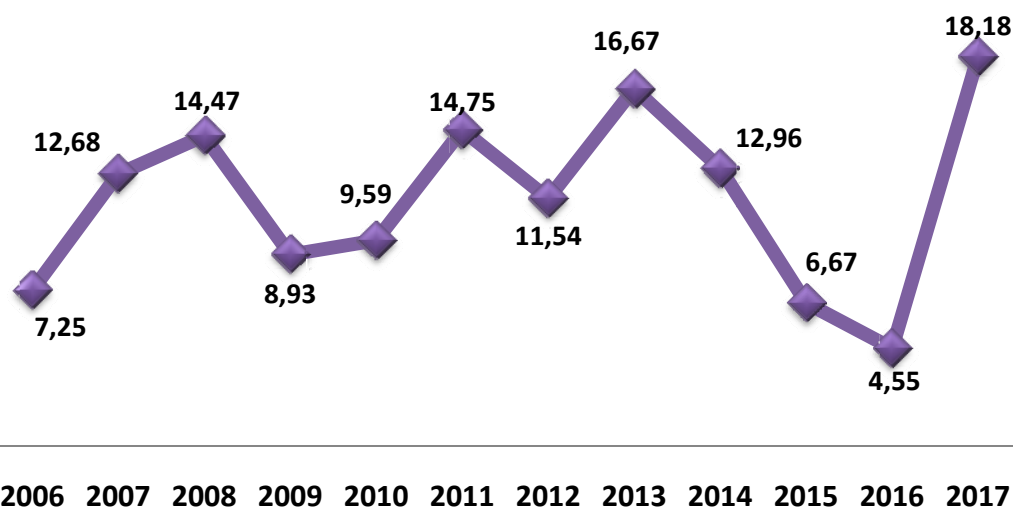
- Según la última “Macro Encuesta de Violencia Contra las Mujeres” elaborado por el Instituto de la Mujer, el 25% de las mujeres madrileñas entre los 16 y 24 años habría sufrido violencia verbal y psicológica de manera directa o a través de las redes y de manera física el 10,3% de ellas.

EVOLUCIÓN DEL MATRATO EN LA COMUNIDAD DE MADRID:

- Durante el año 2017 en la Comunidad de Madrid hubo 12 personas asesinadas por violencia machista: 9 mujeres, 2 niñas, 1 niño.
- Para mostrar nuestra más absoluta repulsa y hacer una llamada de atención a la sociedad desde antes del año 2017, cada vez que se produce una agresión de carácter machista, lo contabilizamos en lo que llamamos “Calendario de la Vergüenza”, y si el resultado de la agresión es la muerte de una mujer nos concentramos a las 12 horas, en la estatua del Pintor Velázquez frente al Museo del Prado. Todas las personas que estamos en CCOO de Madrid salimos a la calle. Trabajadoras, trabajadores, responsables, ciudadanos y ciudadanas que se acercan al Sindicato, TODAS LAS PERSONAS SALIMOS A LA CALLE y realizamos una concentración silenciosa en contra de la violencia machista que mata. A lo largo del año 2018 llevamos 56 concentraciones, donde citamos el nombre de pila de la asesinada, la forma de matarla y nuestro más sincero recuerdo en su memoria.
- En los anexos adjuntos incluimos el número de mujeres a los que los asesinos machistas han arrebatado la vida, así como la relación de víctimas, y el calendario hasta el 20 de noviembre de 2018.
- Con todo, para realizar este informe, en su mayoría, nos hemos centrado sólo en las cifras oficiales usando como fuente de datos el Consejo General del Poder Judicial, el Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes e Igualdad y en los datos del INE. Pero, también tomamos datos de organizaciones como feminicidio.net, que son asesoras de la ONU, así como los elaborados propiamente por CCOO.
- Los indicadores muestran que el número de denuncias se han incrementado, aunque posiblemente sea porque la concienciación social ha aumentado sobre la gravedad de estos hechos y tanto las víctimas como la sociedad en general han comenzado a denunciar estos hechos.
- En el número de víctimas oficiales de Madrid, es de 10 muertes en el año 2017.



Gráfico. Porcentaje de asesinadas en la Comunidad de Madrid, sobre el total nacional.



Elaboración Propia, Fuente: Instituto de la Mujer e Igualdad de Oportunidades, Nota: 2018* hasta Noviembre.

Gráfico. Número oficial de asesinadas por su pareja o ex pareja 2017.

82



Elaboración Propia, Fuente: Instituto de la Mujer e Igualdad de Oportunidades.

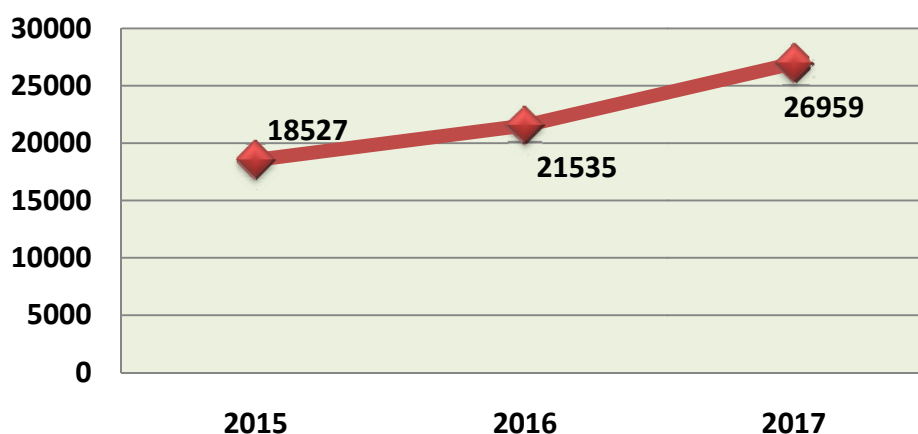
DENUNCIAS Y VICTIMAS DE VIOLENCIA EN LA COMUNIDAD DE MADRID:

Otro de los datos que disponemos es la evolución del número de denuncias por violencia machista en la Comunidad de Madrid y observamos un incremento del número de denuncias. Según los últimos datos del Consejo General del Poder Judicial,



hasta el segundo semestre del año 2018, se habrían presentado en la Comunidad de Madrid 13.165 denuncias.

Grafico. Evolución del Número de Denuncias en la Comunidad de Madrid desde el año 2015 y su estimación para finalizar el año 2018.

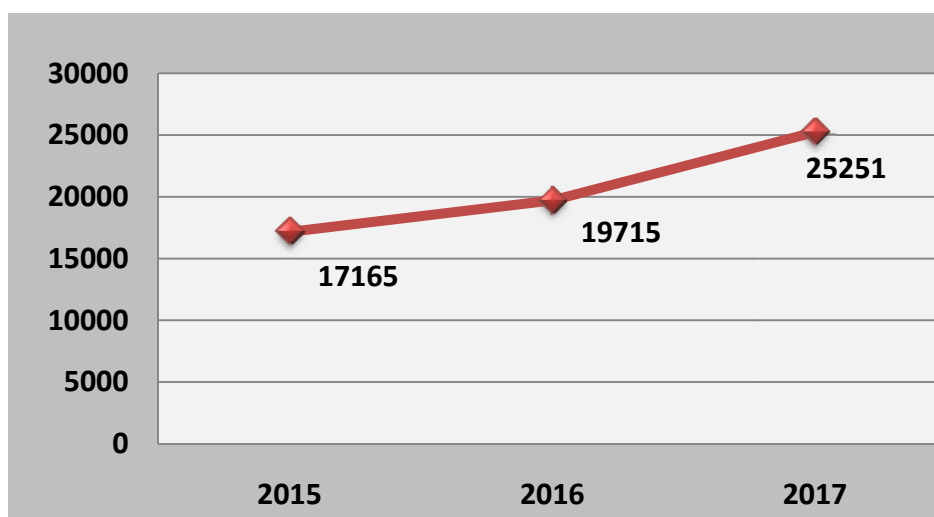


Elaboración Propia, Fuente: Consejo General del Poder Judicial

Lo mismo sucede con el número de mujeres que aparecen como víctimas de la violencia machista. En las denuncias presentadas en los juzgados también se produce el incremento significativo.

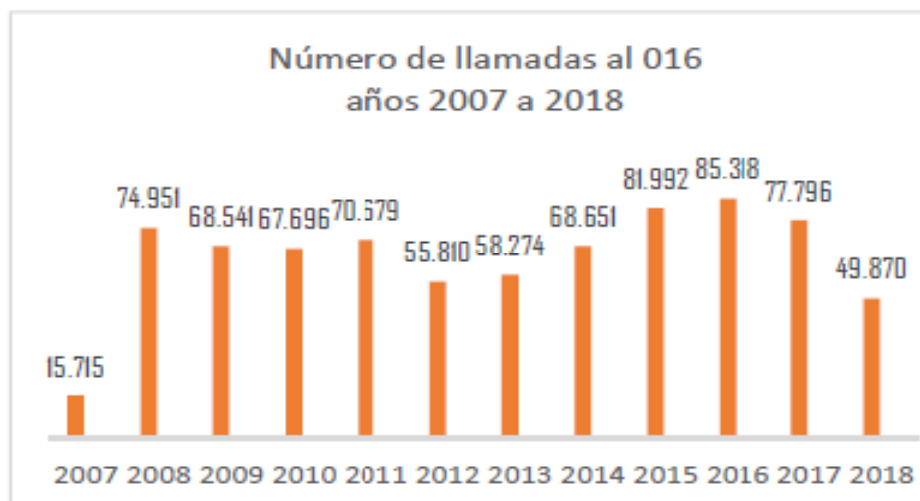
83

Grafico. Evolución del Número de Mujeres que han denunciado ser víctimas de la violencia machista en la Comunidad de Madrid desde el año 2015 hasta el 2017



Elaboración Propia. Fuente: Consejo General del Poder Judicial

Otro dato relevante, es el número de llamadas que recibe el teléfono 016 en la Comunidad de Madrid. El teléfono, tiene la función de atender y denunciar los casos de violencia machista en todo el Estado; Madrid supone el 25% de las llamadas.



No se da atención integral, acompañamiento psicológico ni atención social, aunque la información sobre recursos está disponible.

PROPUESTAS DE ACTUACIÓN

CCOO exige la ejecución de las medidas recogidas en el Pacto de Estado para la mejora del empleo, derechos laborales y económicos y para los necesarios cambios culturales y educativos

- Potenciar el Programa de inserción sociolaboral para mujeres víctimas de la violencia de género, desarrollando medidas de actuación y adaptándolo a las necesidades individuales de las víctimas.
- Difundir y mejorar los derechos laborales de las víctimas de violencia de género, así como garantizar su utilización evitando cualquier tipo de obstáculo o impedimento.
- Trabajar con los agentes sociales para el establecimiento de protocolos que garanticen los derechos laborales de trabajadoras en situación de violencia y para una implicación más activa de la Inspección de Trabajo cuando las víctimas sufran perjuicios laborales.
- Negociación de protocolos frente al acoso sexual y al acoso por razón de sexo, y el impulso de la negociación de convenios y planes de igualdad para el desarrollo de los derechos de las víctimas de la violencia de género.
- Mejorar la respuesta institucional mediante formación, cooperación y coordinación efectiva de los distintos organismos implicados: Administraciones, ámbito judicial y policial, fiscalía, abogacía, profesionales sanitarios y sociales.
- Incorporar en el ámbito educativo medidas que incluyan valores que fomenten la igualdad entre géneros, la diversidad, la tolerancia y la educación sexual-afectiva, en todas las etapas y niveles formativos.



- Combatir el sexismo en los medios de comunicación, con formación especializada a profesionales, incorporación de la perspectiva de género en los códigos deontológicos y campañas de difusión y sensibilización.
- Reforzar y aplicar los protocolos sanitarios para la detección precoz de la violencia, con programas de formación del conjunto de profesionales sanitarios.

CCOO RECLAMA

El cumplimiento del compromiso económico global destinado a desarrollar el Pacto de Estado, “un incremento de mil millones de euros en los próximos cinco años” ejecutando de manera finalista las dotaciones a comunidades autónomas y ayuntamientos, claves en la puesta en marcha y efectividad de las medidas.

- La activación de la Comisión de Seguimiento del Pacto, hasta ahora prácticamente paralizada, para la adecuada implementación, difusión y evaluación de las medidas desarrolladas, ampliando la participación en dicha Comisión a las organizaciones de mujeres y sindicales.
- Propuesta Convenio OIT contra la violencia y el acoso en el lugar de trabajo
- De especial relevancia es la petición a la OIT desde 2014 por las organizaciones sindicales de un instrumento que contribuyese a poner fin a la violencia y acoso en el lugar de trabajo, que tras un arduo trabajo finalmente ha sido objeto de discusión en la 107 Conferencia de la OIT (junio 2108) y ha dado lugar a un borrador de Convenio y Recomendación que deberán ser aprobados por los Estados miembros en la Conferencia de la OIT de 2019.

85

Normativa Internacional instrumentos de lucha:

- Desde la OIT se han puesto en marcha diferentes instrumentos para luchar contra este tipo de violencia. Haremos referencia únicamente a cuatro:
- Convenio nº 111 (1958), relativo a la discriminación en materia de empleo, que contribuye a mejorar la legislación y la práctica en materia de acoso sexual; el
- Convenio nº 169 (1989) sobre pueblos indígenas y tribales, que requiere que los gobiernos que lo ratifiquen tomen medidas especiales para asegurarse que los trabajadores y trabajadoras indígenas estén protegidos contra el acoso sexual; en tercer lugar, el de adopción más reciente, el emblemático
- Convenio nº 189 (2011), sobre las trabajadoras y los trabajadores domésticos, que prohíbe toda forma de abuso, acoso y violencia con respecto a un grupo ocupacional vulnerable y con un alto índice de feminización.
- Recomendación nº 200 (2010) sobre VIH y el SIDA, que exige la adopción de medidas en el lugar de trabajo para reducir la transmisión del VIH y mitigar sus



repercusiones, mediante acciones destinadas a prevenir y prohibir la violencia y el acoso.

Propuesta Convenio OIT contra la violencia y el acoso en el lugar de trabajo

De especial relevancia es la petición a la OIT desde 2014 por las organizaciones sindicales de un instrumento que contribuyese a poner fin a la violencia y acoso en el lugar de trabajo, que tras un arduo trabajo finalmente ha sido objeto de discusión en la 107 Conferencia de la OIT (junio 2108) y ha dado lugar a un borrador de Convenio y Recomendación que deberán ser aprobados por los Estados miembros en la Conferencia de la OIT de 2019.

CONVENIO DE ESTAMBUL

20 reivindicaciones del informe sombra para la aplicación convenio Estambul en España 2014-2018.

86

- 1.- Pedimos más financiación, participación de las ONGs, seguimiento y evaluación de las medidas contra las violencias machistas.
- 2.- Pedimos más prevención de la violencia de género. Especialmente en la educación.
- 3.- Pedimos que la atención jurídica, psicológica y social sea más extensa, y que se preste antes, y no después y supeditada a la presentación de denuncia judicial.
- 4.- Pedimos que la Conferencia Sectorial de Igualdad apruebe con urgencia el procedimiento de acreditación extrajudicial de la situación de violencia de género.
- 5.- Pedimos que el Estado central levante la prohibición de crear empleo público para los servicios de atención a víctimas de violencia de género en la administración central, autonómica y local.
- 6.- Acabar con la dependencia económica de las mujeres.
- 7.- Pensión de orfandad a las niñas y niños víctimas y suspender las visitas y custodia en situaciones de violencia.
- 8.- Equiparar las ayudas a víctimas de delitos violentos y contra la libertad sexual a las de las víctimas de terrorismo.
- 9.- Revisar el sistema VioGen, que ahora en el 90% de los casos estima nulo o bajo el riesgo y no incluye a los niños y niñas.



- 10.- Los juzgados sólo dictan sentencia condenatoria en 2 de cada 10 casos de violencia de género denunciados, y solo conceden orden de protección a 16 de cada 100.
- 11.- Ayuda jurídica cualificada, antes y no supeditada a la denuncia, y transparencia en los datos.
- 12.- Pedimos que tanto España con la Unión Europea garanticen mejor la protección internacional.
- 13.- Pedimos que se cumpla la medida 153 del Pacto de Estado para “otorgar protección a las víctimas que se hallen incurso en situaciones de sustracción internacional de menores, cuyo origen sea una situación de violencia de género”.
- 14.- Adecuar la normativa de extranjería a la de VG, recuperar los permisos de residencia, traductoras y ayuda social a mujeres y menores inmigrantes, discriminados de la VG.
- 15.- Mejorar resultados en la persecución de la trata de mujeres y en la protección a sus víctimas.
- 16.- Mejorar la apreciación de la persecución de género como motivo de concesión de asilo.
- 17.- Revertir el recorte de la cooperación internacional para eliminar la violencia hacia las mujeres.
- 18.- Tratar judicial y socialmente las 120.640 agresiones sexuales anuales como violencia machista.
- 19.- Acoso sexual. Pasar del me too en las redes a un cambio social requiere políticas públicas.
- 20.- Abordaje real, y no sólo punitivo sino preventivo-reparativo de la Mutilación Genital Femenina.





INCORPORACIÓN DE LOS HOMBRES A LA LUCHA SINDICAL CONTRA EL MACHISMO

NUEVAS MASCULINIDADES Y MICHOMACHISMOS (*)

- La lucha por la eliminación de las violencias machistas, no puede ser llevada adelante solo por las mujeres, puesto que es un problema social de una sociedad organizada patriarcalmente. No es casual que se quiera seguir manteniendo a las mujeres en un escalón inferior en el mercado laboral, en las instituciones sociales y políticas y que los asesinatos de las mujeres no causen la misma alarma social que los de otros grupos humanos,
- Durante la historia la sociedad ha dividido a las personas según su sexo asignándoles roles no equiparables en derechos ni en oportunidades
- Al igual que a la mujer se le asigna un papel o rol de género a los hombres se les asigna otro en contraposición al primero. En este caso, el papel asignado supone una posición de privilegio sobre la mujer.
- Esta masculinidad tradicional otorga al hombre entre otras cosas la supremacía en lo político y social a la vez que devalúa las dimensiones afectivas y emocionales.
- Ofrecemos esta información para analizar cómo cada hombre es responsable de analizar e identificar actitudes, valores y conductas sexistas en sus propias vidas, ya que los procesos de moldeamiento de género actúan desde el nacimiento. Podemos superar el mandato que recibimos desde los primeros días de nuestra existencia que nos dice cómo debemos ser, comportarnos y hasta sentir, por el hecho de ser hombres. Esta liberación además de generar una sociedad más justa y que respeta los derechos humanos aporta otras muchas ganancias para los propios hombres.

88

Objetivos:

- Fomentar la implicación de los hombres en la igualdad entre hombres y mujeres.
- Dar a conocer el proceso de socialización masculina y sus consecuencias
- Dar a conocer la perspectiva integral de género y la importancia de la implicación de los hombres en la consecución de una igualdad real y efectiva.
- Dar a conocer el movimiento de hombres por la igualdad de género.
- Generar cambios en hombres en el entorno laboral en pos de la igualdad real y efectiva.



Elementos a cambiar:

- La perspectiva integral de género
- Los códigos que construyen la masculinidad
- Poder como herramienta de control
- Privilegios de género
- Costes de género
- Micromachismos y neomachismo
- La salud de los hombres (todas y todos ganamos con el cambio)
- De la culpa a la responsabilidad: renunciando a privilegios para lograr la libertad (desde lo laboral a lo doméstico).

(*) Aportación de Pablo Llama, miembro de la Asociación de Hombres para la Igualdad de Género (AHIGE) ⁸⁹

ANEXO I

DATOS AVANCE VIOLENCIA MACHISTA 2018

- A lo largo del año 2018 y a cierre 20 de noviembre, en el conjunto del estado, 58 personas han perdido la vida víctimas de la violencia machista. De ellas 48 eran mujeres, 6 niñas, 3 niños y 1 varón. En la Comunidad de Madrid fueron asesinadas 4 mujeres, 1 niño y 1 niña, en total 5 personas.
- Como decíamos al comienzo durante el año 2018, a las 4 víctimas oficiales de Madrid debemos añadir las contabilizadas desde CCOO Madrid. Según nuestros cálculos habría que incluir una niña y un niño. Por tanto las cifras en la Comunidad de Madrid sobre mujeres serían 4 asesinatos por violencia machista.





ANÁLISIS DEL PRESUPUESTO 2018

- El Proyecto de Presupuesto para el año 2018 no ha mejorado el panorama ya que finalmente fue aprobado en Junio de 2018, el presupuesto alcanzo los 23,6 millones de euros, un aumento de 1,1 millones, el 4,9%.
- Se trata de una cantidad totalmente insuficiente si tenemos en cuenta los recortes de años anteriores, y el número de denuncias y asesinatos que estamos sufriendo.
- El incremento se concentra en la Gestión de Centros que pasa de 4 a 5,1 millones de euros.
- En los convenios con los ayuntamientos de la región que se incrementa en 275.000 euros, hasta los 8,8 millones de euros.
- Como novedad, este año 2018 debemos de destacar en el capítulo 4 de transferencias corrientes las siguientes subvenciones a:
- Las Adoratrices Esclavas del Santo Sacramento y la Caridad con 80.000 euros.
- Las Auxiliares del Buen Pastor, Villa Teresita con 60.000 euros.
- Mientras que las siguiente partidas caen:
- La Promoción de la Mujer de 1,4 a 900.000 euros.
- La Promoción Económica, Cultural y Educativ de de 1,5 a 1 millón de euros.
- La Partida Prevención y Sensibilizacion en Materia de Violencia de Género se mantiene congelada en el millón de euros desde el año 2015.
- A día de hoy todavia no tenemos Presupuestos para el año 2019.

90





14.- VICTIMAS Y CALENDARIO 2017

Relación de Víctimas violencia machista 2017			
ENERO (7)			
Fecha	Nombre	Ciudad	Herida / Asesinada
01.01.2017	Estefanía 24 años	Madrid	Asesinada
01.01.2017	Matilde 40 años	Madrid	Asesinada
01.01.2017	Fallecida en 2016 y noticia 2017	Islas Canarias	Asesinada
08.01.2017		Girona	Herida
09.01.2017		Murcia	Herida
14.01.2017	Blanca Esther 48 años	Burlada -Navarra	Asesinada
15.01.2017	Toñi 33 años	Huércal Almería	Asesinada
15.01.2017		Carballo Coruña	Herida
15.01.2017		Pontevedra	Herida
19.01.2017		La Algaba Sevilla	Herida
21.01.2017		Zaragoza	Herida
24.01.2017		Barañain – Pamplona	Herida
28.01.2017	Mª Angeles 79 años	Seseña – Toledo	Asesinada
29.01.2019	Virginia, 66 años	Orense	Asesinada
FEBRERO (14)			
Fecha	Nombre	Ciudad	Herida / Asesinada
01.02.2017		Lugo	Herida
02.02.2017		Madrid	Herida
03.02.2017	1 año	Madrid	Asesinada bebé
03.02.2017		Madrid	Herida mamá bebé
03.02.2017	56 años	Caudete	Asesinada
04.02.2017	40 años	Córdoba	Asesinado
05.02.2017	Cristina 38 años	Mora – Toledo	Asesinada
07.02.2017	Carmen 79 años	Suria – Cataluña	Asesinada
10.02.2017		Salceda de Caselas- Pontevedra	Herida
11.02.2016	Laura 26 años	Seseña – Toledo	Asesinada
12.02.2017	55 años	A Estrada - Pontevedra	Asesinada
12.02.2017	90 años	A Estrada – Pontevedra	Asesinada
13.02.2017	Ana Belén 46 años	Daimiel – C. Real	Asesinada
13.02.2017	Ana 18 años	Daimiel – C. Real	Asesinada
13.02.2017		Alicante	Herida
19.02.2017	91 años	Badajoz	Asesinada
19.02.2017	79 años	Alicante	Asesinada
21.02.2017	Mª José Mateo 51 años	Redondela – Galicia	Asesinada



22.02.2017	Gloria 48 años	Valencia	Asesinada
22.02.2017	Dolores 47 años	Gandia – Valencia	Asesinada
23.02.2017	34 años	Barcelona – Sta perpetua de mogoda	Asesinada
26.02.2017		Sevilla	Herida
27.02.2017		Melilla	Herida
27.02.2017		Benidorm - Alicante	Herida
MARZO (5)			
Fecha	Nombre	Ciudad	Herida / Asesinada
01.03.2017	32 años	Madrid	Asesinada
02.03.2017	Mª Paz 45 años	Alcobendas - Madrid	Asesinada
02.03.2017	24 años	Madrid	Herida
11.03.2017	32 años	Barcelona	Herida
13.03.2017		Ceuta	Herida
14.03.2017	36 años	Madrid	Herida
15.03.2017		Madrid	Herida
16.03.2017	18 años	Valencia	Herida
17.03.2017	36 años	Madrid	Herida
21.03.2017	46 años	Sevilla	Herida
28.03.2017	Ana María 42 años	Ciudad Real	Asesinada
28.03.2017	8 años	Ciudad Real	Hija asesinada
28.03.2017	5 años	Ciudad Real	Hijo asesinado
31.03.2017	Yurena 23 años	Telde Gran Canaria	Asesinada
ABRIL (2)			
Fecha	Nombre	Ciudad	Herida / Asesinada
2.04.2017		Getxo- Bilbao	Herida
5.04.2017		Telde – Gran Canaria	Herida
6.04.2017	37 años	Barcelona	Herida
11.04.2017	25 años	Almería	Asesinada
20.04.2017	39 años	Baza – Jaén	Herida
22.04.2017		Valencia	Herida
23.04.2017	39 años	Sevilla – Alcolea del Rio	Asesinada
30.04.2017	31	Zaragoza	Herida
30.04.2017	25	Zaragoza	Herida
MAYO (6)			
Fecha	Nombre	Ciudad	Herida / Asesinada
02.05.2017	45 años	Alcobendas- Madrid	Asesinada
02.05.2017	12 años	Alcobendas- Madrid	Asesinado hijo
08.05.2017		La Coruña	Asesinado hijo



**** Secretaria de Política Mujer CCOO de Madrid



12.05.2017	27 años	Usera- Madrid	Asesinada
19.05.2017	55 años	Albacete	Asesinada
19.04.2017		Guadalajara	Herida
27.05.2017	31 años	Murcia	Asesinada
27.05.2017	55 años	Madrid	Asesinada
27.05.2017	37 años	Madrid	Asesinada
31.05.2017	56 años	Granada	Herida
JUNIO (3)			
Fecha	Nombre	Ciudad	Herida / Asesinada
1.06.2017	31 años	Arcos de la Frontera (Cádiz)	Herida
1.06.2017	8 meses	Arcos de la Frontera (Cádiz)	Asesinado hijo
13.06.2017	Encarnación 57 años	Granada	Asesinada
24.06.2017	39 años	Sevilla	Asesinada
24.06.2017		Sevilla	Herida
25.06.2017	29 años	Salou - Tarragona	Asesinada
29.06.2017		Algeciras	Herida
JULIO (3)			
Fecha	Nombre	Ciudad	Herida / Asesinada
01.07.2017	Donna 47años	Gran Canaria	Asesinada
03.07.2017	22 años	Guadalajara	Herida
03.07.2017	39 años	Pontevedra	Herida
06.07.2017	Naiara 8 años	Sabiñanigo – Huesca	Niña asesinada
08.07.2017		Murcia	Herida
09.07.2017		Bilbao	Herida
15.07.2017	66 años	Granada	Asesinada
17.07.2017		Sevilla	Herida
26.07.2017	21 años	Santiago Compostela	Herida
26.07.2017		Valencia	Herida
26.07.2017		Valencia	Herida
AGOSTO (4)			
Fecha	Nombre	Ciudad	Herida / Asesinada
02.08.2017	63 años	Getafe – Madrid	Asesinada
05.08.2017	38 años	Sta. Cruz Tenerife - Canarias	Asesinada
16.08.2017	Catalina 48 años	Totana – Murcia	Asesinada
24.08.2017	Sofía 42 años	Arroyo de la Luz - Cáceres	Asesinada
SEPTIEMBRE (2)			
Fecha	Nombre	Ciudad	Herida / Asesinada
25.09.2017	20 años	Cartagena – Murcia	Asesinada



Secretaría de Política Mujer CCOO de Madrid



28.09.2017	32 años	Sestao – Vizcaya	Asesinada
OCTUBRE (4)			
Fecha	Nombre	Ciudad	Herida / Asesinada
01.10.2017		Barcelona	Asesinada
01.10.2017	11 meses	Barcelona	Asesinado hijo
03.10.2017	44 años	Miranda de Ebro – Burgos	Asesinada
13.10.2017		Durango – Vizcaya	Herida
14.10.2017	66 años	Rubí – Barcelona	Asesinada
20.10.2017	33 años	Cuevas Almanzora – Almería	Asesinada
30.10.2017	28 años	Valladolid	Herida
NOVIEMBRE (5)			
Fecha	Nombre	Ciudad	Herida / Asesinada
1.11.2017	28 años	Tenerife	Asesinada
1.11.2017	25 años	Irun - Guipúzcoa	Herida
1.11.2017	16 años	Madrid	Asesinada
4.11.2017	10 meses	Girona	Asesinado
5.11.2017	30 años	Almería	Herida
9.11.2017	28 años	Elda – Valencia	Asesinada
12.11.2017	2 años	Alzira – Valencia	Asesinada
18.11.2017	43 años	Roqueta de Mar - Almeria	Herida
24.11.2017	35 años	Vinaros – Valencia	Asesinada
DICIEMBRE (5)			
Fecha	Nombre	Ciudad	Herida / Asesinada
1.12.2017	53 años	Valencia	Asesinada
10.12.2017	48 años	Barcelona	Asesinada
23.12.2017	20 años	Vila Real – Castellón	Asesinada
24.12.2017	30 años	Barcelona	Asesinada
28.12.2017	37 años	Azuqueca de Henares (Guadalajara)	Asesinada

DATOS ESTADO

68 personas asesinadas

57 mujeres asesinadas

4 niñas asesinadas

6 niños asesinados

1 hombre asesinado

DATOS COMUNIDAD DE MADRID

12 personas asesinadas

9 mujeres asesinadas Comunidad de Madrid

1 niña asesinada

2 niños asesinados

0 hombre asesinado



**** Secretaria de Política Mujer CC.OO. de Madrid

Vivas nos Queremos

Exame		ASIGNADIVOS POR TERCERIZMO MACHISTA 2017				
Turnos	Matrías	Módulos	Internos	Externos	Labores	Resúmenes

[illegible]

MARZO 2017 ASAMBLADAS POR TERRITORIO MACHISTA 2017							
Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo	
		1  1 Asamblea Macho	2  1 Asamblea Macho 1 Asamblea Macho	3	4  1 Asamblea Macho 1 Asamblea Macho	5 	
6	7	8	9	10	11  1 Asamblea Macho	12	
13  1 Asamblea Macho	14  1 Asamblea Macho	15  1 Asamblea Macho	16  1 Asamblea Macho	17  1 Asamblea Macho	18	19	
20	21  1 Asamblea Macho	22	23	24	25	26	
27	28  1 Asamblea Macho	29  1 Asamblea Macho 1 Asamblea Macho	30	31  1 Asamblea Macho			

Local	Muñoz	Murphy	Jensen	Vicente	Silvestre	Domínguez
					1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30

Name		CCO		Year		AHS RANKING FOR TIER 1 RHYTHM MATCHES IN 2017	
Library	Members	MBB ratio	Library	Members	Library	Percentage	
1	 1 LIBRARY MATCH		4				
6		1.1	11		13	14	
12		1.7	18		20	21	
22		1.8	28		27	28	
33		3.1					

junio		ASESINADAS POR TERROFISMO MACHISTA 2017				
Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
			 1 1 femicida 1 por terrorismo machista	 2 2 por terrorismo machista	 3 3 por terrorismo machista	 4 4 por terrorismo machista
5	6	7	 8 8 por terrorismo machista	 9 9 por terrorismo machista	 10 10 por terrorismo machista	 11 11 por terrorismo machista
12	 13 13 por terrorismo machista	 14 14 por terrorismo machista	 15 15 por terrorismo machista	 16 16 por terrorismo machista	 17 17 por terrorismo machista	 18 18 por terrorismo machista
19	 20 20 por terrorismo machista	 21 21 por terrorismo machista	 22 22 por terrorismo machista	 23 23 por terrorismo machista	 24 24 por terrorismo machista	 25 25 por terrorismo machista
26	 27 27 por terrorismo machista	 28 28 por terrorismo machista	 29 29 por terrorismo machista	 30 30 por terrorismo machista		

Jueves		Viernes		Sábado		Domingo	
1	2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	31	

Agosto		ARRIBA LAS POCAS TERAPIAS MACHISTA 2017					
Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo	
						 1. Conferencia: Machismo	
		 2. Conferencia: Machismo					
10.	11.	12.	13.	14.	15.	16.  3. Conferencia: Machismo	
17.	18.	19.	20.	21.	22.	23.	
24.  4. Conferencia: Machismo	25.	26.	27.	28.	29.	30.	

Septiembre 2017

AGENDAS POR TERCEIRO MÊS DA 2017

Dom	Seg	Terça	Quarta	Quinta	Sexta	Sábado	Domingo
				1	2	3	
4	5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26	27
28	29	30	1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12	13

13 de Setembro (Terça)

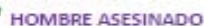
14 de Setembro (Quarta)

Október		November		December		Január		Február		Március		Április		Május		Június		Július		Augusztus		Szeptember								
																							 Magyarország							
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31

[illegible]

Diciembre		Enero		ASESINADOS POR TERRORISMO MACHETA 2017		
Suicidio	Machete	Intelectuales	Juveniles	Primeros	Segundos	Terceros
				1 Terrorismo Machete	2	3
4	5	6	7	8	9	10 Terrorismo Machete
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23 Terrorismo Machete	24 Terrorismo Machete
25	26	27	28 Terrorismo Machete	29	30	31

Secretaria de Mujeres de CCOO de Madrid



Secretaría de Coordinación
de la Ciudad Madrid

60 MUJERES ASESINADAS POR TERRORISMO MACHISTA DURANTE EL 2017
10 MUJERES EN LA COMUNIDAD DE MADRID EN EL 2017
 14 NIÑAS/OS ASESINADOS Y 1 HOMBRE



Relación de Víctimas violencia machista 2018				
ENERO 2 mujeres				
	Fecha	Nombre	Ciudad	Herida / Asesinada
1	19.01.2018	Jennifer 46 años	Tenerife	Asesinada
	24.01.2018		Málaga	herida
2	29.01.2018	Elisabeth 27 años	Madrid	Asesinada
	31.01.2018		Mallorca	herida
FEBRERO 2 mujeres				
3	4.02.2018	Mª Pilar 56 años	Guadix – Granada	Asesinada
	6.02.2018	31 años	Valladolid	herida
4	13.02.2018	Adela 44 años	Málaga	Asesinada
	18.02.2018	54 años	Madrid	Herida
	23.02.2018		Tenerife	Herida
	24.02.2018		Cartagena	Herida
MARZ 3 mujeres – 1 niño – 1 hombre				
	21.03.2018	Niño 13 años	Getafe – Madrid	Asesinado
5	21.03.2018	Niña 8 años	Getafe – Madrid	Asesinada
6	24.03.2018	Dolores 30 años	Torrijos-Toledo	Asesinada
	27.03.2018	70 años	Castellón	Asesinado
7	31.03.2018	48 años Mª Carmen	Albox - Almería	Asesinada
ABRIL 5 mujeres – 1 niño				
8	9.04.2018	Patricia 40 años	Blanes – Girona	Asesinada
9	11.04.2018	Doris 39 años	Murcia	Asesinada
10	20.04.2018	Mª José 43	Vitoria	Asesinada
11	20.04.2018	Florentina 69	Vitoria	Asesinada
	20.04.2018	Niño 9 años	Ejido - Almería	Asesinado
12	29.04.2018	Silvia 34 años	Burgos	Asesinada
MAYO 3 mujeres				
13	04.05.2018	41 años	Toledo	Asesinada
	04.05.2018	Niño 12 años	Toledo	herido
	05.05.2018	40 años	Hospitalet - Barcelona	herida
14	05.05.2018	Leticia 32 años	Tábara (Zaragoza)	Asesinada
15	10.05.2018	Mar 21 años	Granada	Asesinada
JUNIO 4 mujeres				
16	16.06.2018	Josefa 44 años	Granada	Asesinada
17	17.06.2018	Francisca 43 años	Badalona (Barcelona)	Asesinada
18	18.06.2018	Magdalena 47 años	O Porriño (Galicia)	Asesinada
19	25.06.2018	Raquel 37 años	Zaragoza	Asesinada



JULIO 10 mujeres				
20	6/07/2018	Marta 47 años	Madrid	Asesinada
21	6/07/2018	Mª Bel 84 años	La Felguera (Asturias)	Asesinada
22	7/07/2018	Cristina 24 años	Lepe (Huelva)	Asesinada
23	10/07/2018	Heidi 24 años	Usera - Madrid	Asesinada
24	8/07/2018	Ali 49 años	Collado Villalba (Madrid)	Asesinada
25	16/07/2018	Teresa 40 años	La Orotava (Tenerife)	Asesinada
26	16/07/2018	Niña Miranda 3 años	La Orotava (Tenerife)	Asesinada
27	16/07/2018	Niña Paula 5 años	La Orotava (Tenerife)	Asesinada
	18/07/2018	34 años	Linares (Jaén)	Herida
28	19/07/2018	Mª Judith 57 años	Coruña	Asesinada
29	24/07/2018	Mª Isabel 63 años	Astorga (León)	Asesinada
AGOSTO 6 mujeres				
30	7/08/2018	Mª Paz 78 años	Barcelona	Asesinada
31	13/08/2018	Leyre 21 años	Durcal (Granada)	Asesinada
32	20/08/2018	Ana Belén 50 años	Coruña	Asesinada
33	23/08/2018	Estela 35 años	Barcelona	Asesinada
34	25/08/2018	N.B 38 años	Huarte (Navarra)	Asesinada
35	27/08/2018	Ibanka 60 años	Orihuela (Alicante)	Asesinada
SEPTIEMBRE 12 mujeres				
36	6/09/2018	Lola 67 años	Zaragoza	Asesinada
37	6/09/2018	92 años	Zaragoza	Asesinada
38	7/09/2018	Eva 35 años	Castellón (Valencia)	Asesinada
39	10/09/2018	29 años	Asturias	Asesinada
40	10/09/2018	40 años	Madrid	Asesinada
	18/09/2018	Niño 2 años	Alicante	Asesinado
	20/09/2018	59 años	Marbella (Málaga)	Herida
41	22/09/2018	40 años	Úbeda (Jaén)	Asesinada
	22/09/2018	38 años	La Rioja	Herida
42	25/09/2018	Niña 2 años	Castellón	Asesinada
43	25/09/2018	Niña 6 años	Castellón	Asesinada
44	25/09/2018	39 años	Maracena (Granada)	Asesinada
45	25/09/2018	25 años	Bilbao	Asesinada
46	27/09/2018		Gador (Almería)	Asesinada
47	27/09/2018	44 años	Torrox (Málaga)	Asesinada
OCTUBRE 6 mujeres				
48	6/10/2018	48 años	Girona	Asesinada
	6/10/2018	24 años	Girona	Herida
49	9/10/2018	Niña 6 años	Málaga	Asesinada
	17/10/2018	38 años	Murcia	Herida
50	20/10/2018	67 años	Córdoba	Asesinada



51	23/10/2018	50 años	Pamplona	Asesinada
52	23/10/2018	36 años	Sevilla	Asesinada
53	23/10/2018	33 años	Alicante	Asesinada
NOVIEMBRE 2 mujeres				
54	16/11/2018	36 años	Palma de Mallorca	Asesinada
55	25/11/2018	Rokhaya D 42 años	Huesca	Asesinada
DICIEMBRE 1 mujeres				
	5/12/2018	Eva 47 años	Coruña	Herida
56	17/12/201	Laura 26 años	Huelva	Asesinada
	26/12/2018	46 años	Ocaña – Toledo	Herida

CCOO

DATOS ESTADO

60 personas asesinadas

49 mujeres asesinadas

6 niñas asesinadas

3 niños asesinados

1 hombre asesinado

DATOS COMUNIDAD DE MADRID

6 personas asesinadas

4 mujeres asesinadas Comunidad de Madrid

1 niña asesinada

1 niños asesinados

0 hombre asesinado



Vivas nos Queremos

Enero CC OO viv ASESINADAS POR TERRORISMO MACHISTA 2018

Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30	31				

Febrero CC OO viv ASESINADAS POR TERRORISMO MACHISTA 2018

Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28				

Marzo CC OO viv ASESINADAS POR TERRORISMO MACHISTA 2018

Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30	31	

Abril CC OO viv ASESINADAS POR TERRORISMO MACHISTA 2018

Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30						

Mayo CC OO viv ASESINADAS POR TERRORISMO MACHISTA 2018

Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30	31			

Junio CC OO viv ASESINADAS POR TERRORISMO MACHISTA 2018

Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	

Julio CC OO viv ASESINADAS POR TERRORISMO MACHISTA 2018

Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30	31					

Agosto CC OO viv ASESINADAS POR TERRORISMO MACHISTA 2018

Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
		1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30	31		

Septiembre CC OO viv ASESINADAS POR TERRORISMO MACHISTA 2018

Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30	31					

Octubre CC OO viv ASESINADAS POR TERRORISMO MACHISTA 2018

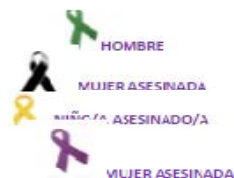
Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30	31				

Noviembre CC OO viv ASESINADAS POR TERRORISMO MACHISTA 2018

Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30		

Diciembre CC OO viv ASESINADAS POR TERRORISMO MACHISTA 2018

Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
					1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30
31						



60 PERSONAS ASESINADAS EN EL ESTADO POR TERRORISMO MACHISTA DURANTE EL 2018
4 MUJERES, 1 NIÑA, 1 NIÑO ASESINADOS Y 0 HOMBRE
EN LA COMUNIDAD DE MADRID EN EL 2018



Secretaría de Coordinación de la Ciudad de Madrid
CCOO de Madrid